

**ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 14 horas con 28 minutos del día 30 de julio del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta". **1.- LISTA DE ASISTENCIA:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: "el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Rodrigo Román, 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Osvaldo Contreras Vázquez, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 6.- Armando Moreno García, 7.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 8.- Ubaldo García Escareño, 9.- Jorge Fajardo Frías, 10.- María Judith Hernández Terrones, 11.- Bertha Dávila Ramírez, 12.- Javier Reyes Romo, 13.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 14.- Jaime Ramos Martínez, 15.- Fernando Becerra Chiw, 16.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 17.- Ma. Elena García Villa. No así los Regidores: 18.- Emilio Parga Carranza, 19.- Raúl Dueñas Esquivel y 20.- Cruz Tijerín Chávez; quienes justificaron su inasistencia. Me permito darle lectura a los siguientes documentos:

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. CABILDO
REFERENCIA: RDE.-22/2009
FECHA: 20 DE JULIO DEL 2009**

**LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para expresarle la imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, el jueves 30 de julio del presente año, por motivos personales de carácter urgente.

Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para lo cual solicito sea justificada mi asistencia.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presenten, quedo de usted como su seguro servidor.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS ZAC. A 27 DE JULIO DEL 2009**

**L.A.E. RAÚL BUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

C.c.p.- C. Cuauhtémoc Calderón Galván.- Presidente Municipal.- para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Archivo

MUNICIPAL

28 JUL 2009

11:55

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, “informo que se cuenta con una asistencia de **19** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicito señor Secretario de lectura al orden del día”. **3.- ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Aprobación en su caso de Quórum Legal. 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día. 4.- Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en: A.- Sesión Ordinaria 35 de fecha 23 de Abril de 2009. B.- Sesión Extraordinaria 36 de fecha 13 de Mayo de 2009. C.- Sesión Ordinaria 37 de fecha 28 de Mayo de 2009. D.- Sesión Ordinaria 38 de fecha 11 de Junio de 2009. E.- Sesión Extraordinaria 39 de fecha 26 de junio de 2009. 5.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, en relación a los acuerdos tomados en Sesiones de Cabildo. 6.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública. - Dictamen (SNTE) Sección 58.- Acuerdo OPDU/006/2009 a favor del C. Manuel Urista Guerrero.- Acuerdo OPDU/007/2009 a favor del C. Pedro Alfaro Sifuentes. - Acuerdo OPDU/008/2009 a favor del C. Tomás Belmontes Dávila. - Acuerdo OPDU/009/2009 a favor del C. José Javier Torres Pinedo. - Acuerdo OPDU/010/2009 a favor de la C. Ana Gabriela J. Dip Rivera. - Acuerdo OPDU/011/2009 a favor del C. Sergio Vidal Hernández. - Acuerdo OPDU/012/2009 a favor de la C. María del Rocío Pérez Montelongo. - Acuerdo OPDU/013/2009 a favor de la C. María Concepción Pérez Belmontes. - Acuerdo OPDU/014/2009 a favor del C. José Luis de León Pinedo. - Acuerdo OPDU/015/2009 a favor de la C. María del Carmen Mendoza Alfaro. - Acuerdo OPDU/016/2009 a favor del C. Rodolfo Ríos Palafox. - Acuerdo OPDU/017/2009 a favor del C. Francisco Ibarra González. - Acuerdo OPDU/018/2009 a favor del C. Palemón Sandoval Bugarín. - Acuerdo OPDU/019/2009 a favor del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo. - Acuerdo OPDU/020/2009 a favor del C. Refugio Belmontes Enciso. - Acuerdo OPDU/021/2009 a favor de la C. Yolanda Pinedo García. - Acuerdo OPDU/022/2009 a favor del C. Álvaro Domínguez Pérez. - Acuerdo OPDU/023/2009 a favor del C. Armando García Rodríguez. - Acuerdo OPDU/024/2009 a favor del C. Sergio de la Torre Barrios. - Acuerdo OPDU/025/2009 a favor de la C. María Érica Pinedo Meza. - Acuerdo OPDU/026/2009 a favor del C. Gregorio Aburto Nieves. - Acuerdo OPDU/027/2009 a favor de la C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes. - Acuerdo OPDU/028/2009 a favor del C. José Carmen Cuevas Robledo. 7.- Informe que vierte el Secretario de Gobierno Municipal en relación al Convenio y Acuerdo conciliatorios emitidos por el C. Licenciado Jorge Ovalle Beltrán, Juez Segundo del Ramo Civil, a favor de Juan Martín Ocampo Barragán, representante legal de la Constructora “Los Álamos”. 8.- Aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de junio; y anexos. 9.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda y Educación, referente al Convenio entre el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y la Asociación Civil “Agua Palabra”. 10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emiten de manera conjunta las Comisiones Edilicias de Vivienda y Obra Pública del Ayuntamiento de Zacatecas. A.- Fraccionamiento Especial Campestre “San Vicente”. B.- Fraccionamiento de Interés Social “6ta. Sección Colinas del Padre”. C.- Fraccionamiento de Interés Social “San Tadeo”. D.- Fraccionamiento de Interés Social “Villas Universidad”. 11.- Informe que rinde al Pleno del Cabildo Municipal, el C. Regidor Fernando Becerra Chiw, relacionado a las Conclusiones del Primer Foro del Centro Histórico. 12.- Asuntos Generales”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 03, aprobación del orden del día, el cual es aprobado por 16 votos a favor y una abstención”. **(Punto de Acuerdo Número 340)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le pido al señor Secretario continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos**

**ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009**

de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en: A.- Sesión Ordinaria 35 de fecha 23 de Abril de 2009. B.- Sesión Extraordinaria 36 de fecha 13 de Mayo de 2009. C.- Sesión Ordinaria 37 de fecha 28 de Mayo de 2009. D.- Sesión Ordinaria 38 de fecha 11 de Junio de 2009. E.- Sesión Extraordinaria 39 de fecha 26 de junio de 2009. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Becerra Chiv**, quien comenta que: “nada más en la sesión 39 del 26 de junio, mande un documento que aquí no tengo, al Secretario justificando mi inasistencia y no viene anexado para que lo anexen por favor”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, quien comenta: “si nada más en la misma sintonía, no asistí a esa sesión, pero también le made un oficio al Secretario, justificando mi inasistencia”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, informa: “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se realizó la entrega anticipada del acta correspondientes a la Sesión Ordinaria número 32, por lo que solicitó la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicitó señor Secretario de Gobierno tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 4.- Aprobación del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados por el Cabildo Municipal en la Sesión Ordinaria número 35, de fecha 23 de abril de 2009, en la sesión Extraordinaria número 36 de fecha 13 de mayo de 2009, en la Sesión Ordinaria número 37 de fecha 28 de mayo de 2009, en Sesión Ordinaria número 38 de fecha 11 de junio de 2009 y en la Sesión Extraordinaria número 39 de fecha 26 de junio de 2009, con los comentarios que nos hacen el Regidor Fernando Becerra y la Regidora Gabriela Reyes. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo Número 341)** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, en relación a los acuerdos tomados en Sesiones de Cabildo.**

SIN TEXTO

REPORTE QUE VIERTE EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES: ORDINARIAS NÚMERO 37 Y 38 DE FECHAS: 26 DE MAYO Y 11 DE JUNIO DE 2009, Y EXTRAORDINARIA NO. 39 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

✓ ***Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 37, celebrada el 26 de mayo de 2009:***

I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 37, SE TOMARON 03 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA NÚMERO 37:

332.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo.

333.- Se acuerda por 12 votos a favor y 7 votos en contra aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, correspondiente al corte de caja del mes de abril del 2009, presentando por está Tesorería Municipal en concordancia con el numeral 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio.

334.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar las transferencias y aplicación por \$486,703.00 y \$1'486,807.00, en cuanto al Fondo IV de los ejercicios 2007 y 2008 respectivamente, y la aprobación de \$2'344,032.21 por lo que al mes de abril del año 2009 se refiere.

✓ ***Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 38, celebrada el 11 de junio de 2009:***

I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38, SE TOMARON 03 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA NÚMERO 38:

335.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión.

336.- Se acuerda por 14 votos a favor y 7 votos en contra aprobar el corte de caja del mes de mayo de 2009, presentado por la Tesorería Municipal en concordancia a lo dictado con el numeral 96, fracción XIV con la Ley Orgánica del Municipio, con las observaciones que se han asentado en acta por cada uno en las intervenciones que se han hecho.

337.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar las transferencias y aplicación por \$1'486,807.00 en cuanto al Fondo IV del ejercicio 2008 y la aprobación de \$2'362,004.65 por lo que al mes de mayo del año 2009 se refiere.

✓ **Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 39, celebrada el 26 de junio de 2009:**

I.- DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38, SE TOMARON 02 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 39:

338.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo.

339.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la renovación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública.** Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “solicito al Regidor Gerardo Lugo, Presidente de la Comisión y a los integrantes de la misma, que den lectura a los dictámenes, adelante Regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, como preámbulo a todo nuestro trabajo, y el resultado y la evidencia del trabajo que realizó la Comisión de Obra Pública, yo si quisiera comentarles que, bueno prácticamente desde que se nos entrego la Comisión recibimos 53 dictámenes en un primer término y luego, otro tantos similares que suman un total de 103 dictámenes, también les quiero comentar que estuvimos prácticamente trabajando en sesión permanente, prácticamente todos los integrantes de la comisión, hicimos reuniones con algunos particulares, fueron reuniones abiertas, transparentes completamente, estuvieron la presencia, más bien se les convoco a todos los integrantes de la Comisión, obviamente como la Ley lo marca pues cualquier integrante de este Cabildo puede integrarse, puede entrar a las sesiones de cualquiera de la comisiones, y bueno en ese sentido estuvimos trabajando, y esa es pues la evidencia del trabajo que hora ponemos a su consideración, y de la cual nos vamos a permitir dar lectura, ahora si dictamen por dictamen, entonces pongo a su consideración el primero de ellos, que es:


SIN TEXTO

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 58 a fin de que el distrito de Preservación Ecológica cambie al Distrito Habitacional de Densidad mMedia en el polígono que se encuentra ubicado en la carretera Federal Número 54, Zacatecas-Guadalajara de la comunidad de Cieneguillas, de la Ciudad de Zacatecas, propiedad del mismo solicitante y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:


- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/005/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente OPDU/005/2009 conforme a lo señalado en el artículo 22; 135 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que el día seis de julio de dos mil nueve la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano estudió el citado expediente.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN




PRIMERO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo del polígono con una superficie de 70,074.26 m² ubicado en el polígono de preservación ecológica de acuerdo al PDU CZG 2004-2030 localizado en la carretera Federal Número 54, Zacatecas-Guadalajara en la comunidad de Cieneguillas, Zacatecas y que es propiedad del SNTE Sección 58 para convertirlo en distrito habitacional de densidad media, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 342.95 metros linda con Atilano Ortiz y Porfirio Villegas; al sur mide en tres líneas 50.00, 38.62, 107.58 y linda con la procuraduría General de la República y Tranquilino Torres; al este 310.71 metro linda con Fracción II y Arturo Juárez Belmontes y al oeste 300.01 metros linda con Mónico Villegas.




SEGUNDO.- El propietario del inmueble deberá respetar una franja de 23 metros de ancho de resguardo en la colindancia en el polígono en el viento sur, ya que esta tiene de colindante a la delegación de la Procuraduría General de la República.

TERCERO.- La presente autorización de cambio de uso de suelo no implica la autorización de obra alguna en el citado polígono.



CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas y en el Plan de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030 la presente autorización de cambio de uso de suelo tendrá una vigencia de un año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como



los artículos 4 fracción III; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción II; 22 fracciones I,II, XL, XLII, XLV; 133; 148 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARIA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

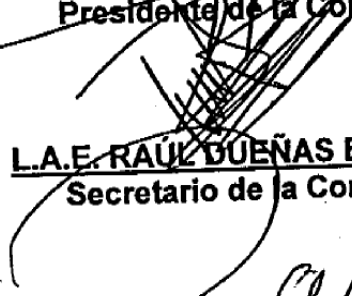

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ZACATECAS ZAC., A 22 DE JULIO DEL 2009-07-20

LA COMISIÓN DE VIVIENDA


C.P. JORGE FAJARDO FRÍAS
Presidente de la Comisión


L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Secretario de la Comisión


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Vocal de la Comisión

C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA
Vocal de la Comisión

C. EMILIO PARGA CARRANZA
Vocal de la Comisión

C.P. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
Vocal de la Comisión


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Están también aquí los otros integrantes de la Comisión, que ya están firmando también los dictámenes, la Regidora María Elena, a perdón, les comento un detalle en el documento que nos enviaron se anexaron las firmas de la Comisión de Vivienda pero ese expediente solamente estaba integrado en la Comisión de Obra Pública en el caso de los fraccionamientos si se hizo un trabajo en conjunto”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien aclara: “ahí solamente es cambio de uso de suelo”. Retoma el uso de la voz el C. Regidor **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “si, es nada más cambio de uso de suelo, ahí no es aprobación de fraccionamiento, entonces pongo a su consideración, gracias”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, entonces le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al dictamen de la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 58 a fin de que el distrito de Preservación Ecológica cambie al Distrito Habitacional de Densidad Media en el polígono que se encuentra ubicado en la carretera Federal Número 54, Zacatecas-Guadalajara de la comunidad de Cieneguillas, de la Ciudad de Zacatecas, propiedad del mismo solicitante y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente, el cual es aprobado por 17 votos a favor y dos abstenciones (Regidores Fernando Becerra Chiu y Milagros del Carmen Hernández Muñoz)”. **(Punto de Acuerdo Número 342)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto un bien inmueble ubicado en Calle San Juan s/n del Fraccionamiento Las Mercedes en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Manuel Urista Guerrero y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/006/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 037/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

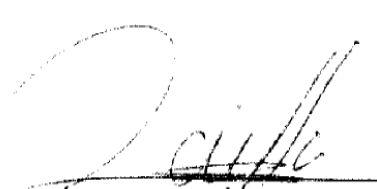
PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido negativo a la solicitud del Sr. Manuel Urista Guerrero; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio de referencia DCM/042/2009 este bien inmueble se encuentra registrado a nombre del C. Rubén Medrano Muñoz como propietario con clave catastral 5601-19-036-004


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "nada más en el primer dictamen, se omitió colocar la superficie del terreno, nada más colocamos la clave catastral, nada más que, si de una vez está ahí en el expediente que tienes lo proporcionas". El **C. Regidor Gerardo Lugo**, responde: "lo hicimos porque iba negativo, por eso decidimos omitir las medidas". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "es correcto, discúlpeme". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle San Juan s/n del Fraccionamiento Las Mercedes en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Manuel Urista Guerrero y que la Comisión a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 343)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "también les quiero comentar que, antes de leer el siguiente dictamen, tenemos los expedientes aquí presentes, los ponemos a disposición de cualquier persona que guste revisarlos con toda confianza, nomás para que vean que fue un ejercicio de verdad transparente, continuamos pues, cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García Escareño". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto a un bien inmueble ubicado en calle 2da. de Matamoros No. 20 esquina Paso de Servidumbre de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de Pedro Alfaro Sifuentes y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/007/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 071/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en cita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Pedro Alfaro Sifuentes; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 219/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle 2da. de Matamoros No. 20 esquina Paso de Servidumbre de la comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-010-051 con una superficie total de 328.94 m² y una construida de 90.19 m² con las siguientes medidas y colindancias al noreste 27.44 metros con lote 31; al sureste 15.26 con lote 32; al suroeste en tres líneas quebradas de 15.41, 4.85 y 13.25 metros con paso de servidumbre; al noroeste 8 metros con calle 2da. de Matamoros.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/007/2009 a favor del C. Pedro Alfaro Sifuentes

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "nada más para que quede en el acta, que el número de expediente es 071/2009, lo leyó mal, era todo". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle 2da. De Matamoros No. 20 esquina Paso de Servidumbre de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Pedro Alfaro Sifuentes y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 344)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "gracias señor Presidente, cedo el uso de la voz a mi compañera la Licenciada Bertha Dávila, para que tenga a bien hacer lectura del siguiente dictamen, por favor compañera". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila García**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto a un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 23-B de la Comunidad de El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Tomás Belmontes Dávila y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:


- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/008/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 054/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en cita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

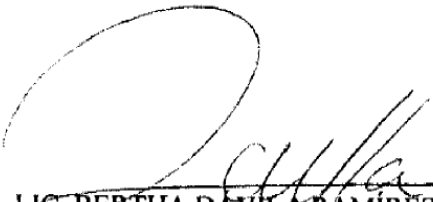
ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Tomás Belmontes Dávila; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 188/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 23-B de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-016 con una superficie total de 130.52m² y una superficie construida de 66.02m² con las siguientes medidas y colindancias al noreste en dos líneas quebradas 7.72 y 7.50 metros con lote 15; al sureste en tres líneas quebradas 3.63, 4.52 y 3.81 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste en tres líneas quebradas de 13.20, 1.90 y 1.90 metros con lote 17; al noroeste en cuatro líneas quebradas de 3.25 metros con lote 17 y 2.40, 1.20, 1.27 metros con lote 14.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/008/2009 a favor del C. Tomas Belmontes Dávila

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta que: "nada más, ahí a la compañera Bertha se le escapó, dijo el citado expediente fue revisado, y fue más bien recibido". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 23-B de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Tomás Belmontes Dávila y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 345)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Javier Torres Pinedo y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/009/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 055/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. José Javier Torres Pinedo; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 153/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villa Hermosa s/n de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-003-008 con una superficie total de 273.33 m² y una construida de 206.39 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.35 metros con lote 9 (Jorge Said Belmontes Ledezma); al oriente en dos líneas de 7.45 metros con lote 6 (Juan Francisco Enríquez Félix) y 30.97 metros con lotes 6 y 5 (Francisco Enríquez Félix y José Cruz Belmontes); al poniente en dos líneas de 7.97 y 26.87 metros con Calle Villahermosa.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/009/2009 a favor del C. José Javier Torres Pinedo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Javier Torres Pinedo y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 346)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "cedo el uso de la voz, y si es tan amable el compañero Jaime Ramos Martínez de leernos el siguiente dictamen". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Pirul s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Ana Gabriela J. Dip Rivera que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/010/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 056/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Ana Gabriela J. Dip Rivera; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio DCM/046/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle del Pirul s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-015-007 con una superficie total de 154.51 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.20 metros con lote 6; al sureste 11.60 metros con calle del Pirul; suroeste 15.40 metros con Arroyo y al noroeste 9.00 metros con lote 08.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/010/2009 a favor del C. Ana Gabriela J.
Dip Rivera

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Pirul s/n de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Ana Gabriela J. Dip Rivera y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 347)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Santa Barbara #3 de la Comunidad El Orito en esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Sergio Vidal Hernández Alfaro y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/011/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 312/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Sergio Vidal Hernández Alfaro; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 322/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Santa Barbara #3 de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-012-005 con una superficie total de 2627.35 m2 y una construida de 90.72. m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste cuatro líneas 51.08, 26.15, 32.09 metros con Francisco Hernández Cuevas y 11.37 metros con calle Santa Barbara; al sureste 4.13 metros con calle Santa Barbara; al suroeste en cinco líneas de 24.73, 12.10, 15.47, 11.81, 14.45 metros con Maximino Sosa Lujan; al noroeste en dos líneas de 45.10 metros con Pablo Hernández Belmontes y 28.85 metros con J. Inés Hernández Belmontes.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARIA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Santa Barbara #3 de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Sergio Vidal Hernández Alfaro y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 348)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "cedo el uso de la voz, a mi compañera también integrante de la Comisión la Contadora María de los Ángeles Fernández Guerrero". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n esquina con calle Progreso de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María del Rocío Pérez Montelongo y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/012/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 348/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María del Rocío Pérez Montelongo; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 157/2009 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n esquina con calle Progreso de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-005-018 con una superficie total de 281.70 m² y una construida de 118.34 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 26.54 metros con lote 19; al sureste 10.68 metros con lote 17; suroeste 26.21 metros con calle Lindavista y al noroeste 11.12 metros con calle Progreso.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/012/2009 a favor del C. Ma. Del Rocío Pérez Montelongo

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Lindavista s/n esquina con Calle Progreso de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. María del Rocío Pérez Montelongo y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 349)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n Comunidad El Orito en esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María Concepción Pérez Belmontes; que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/013/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 057/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María Concepción Pérez Belmontes; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio DCM/090/2009 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Lindavista s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-031 con una superficie total de 469.22 m² y una construida de 196.43 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en cinco líneas 7.95, 0.75 metros con calle Lindavista, 12.16, 3.55 metros con lote 06, sección 1, manzana 4, 12.70 metros con Silvia Villagrana Pérez; al sureste 15.02 metros con Aurelio Pérez Arellano; suroeste en tres líneas 22.40 metros con Área Verde, 1.40, 14.50 metros con Aurelio Pérez Montelongo y al noroeste 10.70 metros con calle Lindavista.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/013/2009 a favor del C. María Concepción Pérez Belmontes

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Lindavista s/n de la Comunidad de El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. María Concepción Pérez Belmontes y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 350)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "cedo el uso de la voz a mi compañera Bertha Dávila". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Luis de León Pinedo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/014/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 345/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. José Luis de León Pinedo; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 072/2009 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Villahermosa s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-008-039 con una superficie total de 174.62 m² y una construida de 95.78 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 6.70 metros con lote 40; al sureste en dos líneas 0.45 metros con Priv. Sin Nombre, 22.85 metros con lotes 5 y 6; suroeste 10.20 metros con calle Villahermosa y al noroeste 19.20 metros con lote 40.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



EIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/014/2009 a favor del C. José Luis de León Pinedo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Villahermosa s/n El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Luis de León Pinedo y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 351)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #28 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María del Carmen Mendoza Alfaro que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/015/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 341/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Ana Gabriela J. Dip Rivera; ya que como hace constar el C. María del Carmen Mendoza Alfaro, Director de Catastro Municipal en oficio 287/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #28 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-02-001-005 con una superficie total de 155.75 m2 y una construida de 166.44 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste dos líneas de 12.10 y 6.80 con lote 06;; al sureste 8.20 metros con Arroyo; suroeste 18.80 metros con Caída de Agua Pluviales y al noroeste 8.28 metros con calle Francisco I. Madero.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/015/2009 a favor del C. María del Carmen
Mendoza Alfaro

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Bueno pido al Pleno que este Dictamen lo retiremos puesto que hay una confusión ahí en los nombres”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “pero realmente son los nombres nada más, lo pueden enderezar de una vez para que de una vez se vote”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, propone: “yo si quieren doy lectura al punto resolutivo para que no lo pospongas, o nada más suprímele el nombre a la solicitante, Ana Gabriela”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, responde: “si, así lo leo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si claro, que se vote de una vez”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al punto resolutivo: “Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la Solicitud de la C. María del Carmen Mendoza Alfaro; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado Director de Catastro Municipal en oficio 287/2008 la interesada se encuentra como poseedora del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #28 comunidad de el Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-02-001-005 con una superficie total de 155.75 m2 y una construida de 166.44 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste dos líneas de 12.10 y 6.80 con lote 06; al sureste 8.20 metros con arroyo; suroeste 18.80 metros con Caída de Agua Pluviales y al noroeste 8.28 metros con calle Francisco I. Madero, la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero # 28 El Orito de esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. María del Carmen Mendoza Alfaro y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo Número 352)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #301 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Rodolfo Ríos Palafox que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/016/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 421/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Rodolfo Ríos Palafox; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 254/2009 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #301 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-015-002 con una superficie total de 154.63 m² y una construida de 114.74 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.00 metros con calle Tercera de Matamoros; al sureste 10.05 metros con calle del Pirul; suroeste 15.24 metros con lote 03 y al noroeste 10.40 metros con lote 1.




La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/016/2009 a favor del C. Rodolfo Ríos Palafox

**ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Tercera de Matamoros # 301 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Rodolfo Ríos Palafox y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 353)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada en Proyecto s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Francisco Ibarra González que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/017/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 422/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Francisco Ibarra González; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 375/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Privada en Proyecto s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-020-003 con una superficie total de 500.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 20.00 metros con lote 02; al sureste 25.00 metros con Arroyo y Embovedado de Aguas Negras; suroeste 20.00 metros con lote 04 y al noroeste 25.00 metros con Privada en Proyecto.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/017/2009 a favor del C. Francisco Ibarra González

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Privada en Proyecto s/n El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Francisco Ibarra González y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 354)** El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García Escareño integrante de la Comisión". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Plata #5 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Palemón Sandoval Bugarín que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

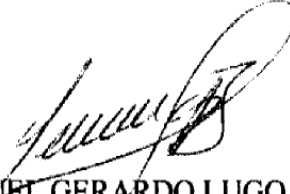
- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/018/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 364/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Palemón Sandoval Bugarín; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 030/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Plata #5 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-001-010 con una superficie total de 863.40 m² y una construida de 1526.42 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas de 1.70 metros con Avenida Progreso y 61.15 con Jesús Pérez García y José Manuel Pérez Belmontes, María Gabriela Pérez García y María Yesenia Pérez García; al suroeste 71.05 metros con calle de La Plata y al noroeste 27.56 metros con Avenida Progreso.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia



C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/018/2009 a favor del C. Palemón Sandoval Bugarín

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Plata #5 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Palemón Sandoval Bugarín y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 355)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "bueno hay una propuesta, a mi me parece pues viable, la ponemos a consideración, que se lean los dictámenes y luego se proceda a votación, finalmente los de este punto los que restan son todos de opinión". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "lo que pasa es que cada dictamen ha tenido algunos detalles y yo creo que, son 24 si los leemos todos se nos puede resbalar algo, al cabo la votación es rápida". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "nunca se me da la iniciativa". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "adelante Regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado al Noroeste de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/019/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 045/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido negativo a la solicitud del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo respecto de la superficie de terreno 06-59-46.60 hectáreas ubicado al noroeste de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad Capital con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en dos líneas mide 153.14 y 142.66 metros con ejido de Vetagrande; al sureste en 17 líneas que miden 14.92, 4.73, 6.18, 6.11, 6.15, 5.98, 9.02, 12.15, 8.60, 6.02, 8.92, 15.07, 5.70, 8.99, 6.12, 20.09, 18.21 metros con camino de acceso; al suroeste en dos líneas que miden 176.89 y 113.05 con Cerro del Grillo; al noroeste en 4 líneas de 118.49, 257.57, 12.59 y 38.59 con ejido de La Pimienta. De acuerdo al resultado del levantamiento topográfico realizado por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado.

Además en base a lo señalado por el titular de Obras y Servicios Públicos Ing. José Eduardo Medina Ramírez mediante memorándum No. 120/2008 de fecha 26 de marzo de 2008, que de acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas Guadalupe 2004-2030, dicho polígono se encuentra dentro del área de preservación ecológica que contiene espacios de desarrollo forestal y extensiones con vegetación activa, así mismo en el Programa Parcial del Centro Histórico de esta ciudad marca la citada área como una zona de patrimonio natural donde se encuentra prohibido alterar el perfil topográfico del polígono, igualmente no omitimos señalar que la superficie referida se encuentra en una Zona C en la que el entorno tiene un valor paisajístico, natural y Cultural.

Cabe mencionar que dicho Programa marca que el Paseo Escénico Díaz Ordaz es un de limitante para contener el crecimiento del Centro de Población evitando la expansión urbana y su desarrollo.

Así mismo este H. Ayuntamiento mandata al Síndico Municipal iniciar el procedimiento de diligencias Adperpetuam para dar mayor certeza jurídica a lo ya señalado con antelación.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARIA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/019/2009 a favor del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien expresa que: "nada más para apuntalar el resolutivo o fortalecer el resolutivo en cuanto a lo que esta mandando de aprobarse en este sentido el resolutivo de opinión, al señor Síndico Municipal que inicie las diligencias a la brevedad posible, porque yo creo que en estos términos, catastro municipal, ni el Director de Obras Públicas les define y se pueden ir por otro lado, entonces para que las iniciemos nosotros dando la protección debida a este polígono". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado al Noreste de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad Capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en sentido negativo". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "lo que no quiero es que se me vaya con seis hectáreas este individuo, y al verdad es que como lo señala usted, no lo acota la verdad, entonces más bien sería quienes estén, se solicita levanten la mano para aprobar el siguiente dictamen en sentido negativo a la solicitud de Héctor Juan Manuel Mayorga Murillo, quien solicitaba para iniciar procedimiento de diligencia de información adjudicación Adperpetuam de un bien inmueble ubicado al Noreste de la Colonia Días Ordaz, para iniciar procedimiento de diligencia, bueno ya lo mencione al principio, pero sería mas o menos en esos términos para acotarlo porque si no si se nos puede ir si no queda claro". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo García Lugo**, quien comenta: "yo por sentido práctico, depende de lo que ustedes también consideren bueno el punto resolutivo y el dictamen efectivamente están en sentido negativo, entonces yo que si se aprueba por mayoría se aprueba en ese sentido, o ese es un". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, aclara: "si nos permiten para efectos de aclarar en el acta el sentido de la votación es, quienes estén de acuerdo con el dictamen que presenta la Comisión, en este caso estaríamos señalando que se encuentran 16 de los señores y señoras regidores de acuerdo con el dictamen que se presenta por la Comisión y solamente hay una abstención". **(Punto de Acuerdo Número 356)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "le cedo el uso de la voz a mi compañera María de los Ángeles Fernández Guerrero". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #65 de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Refugio Belmontes Enciso; y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/020/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 052/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Refugio Belmontes Enciso; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 212/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero #65 de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-010-007 con una superficie total de 102.13 m² y una construida de 199.70 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste cinco líneas de 5.51, 1.67, 2.36, 1.32, y 7.23 metros con Vicenta Belmontes Enciso; al sureste 8.74 metros con calle Francisco I. Madero; al suroeste en tres líneas de 5.48, 1.85, y 8.77 metros con Luis Belmontes de Ávila; al noroeste 3.69 metros con Luis Belmontes de Ávila

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/020/2009 a favor del C. Refugio Belmontes Enciso

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero #65 de la Comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Refugio Belmontes Enciso y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 357)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "gracias Secretario, si lo consideran pertinente por la hora de la sesión, declaramos un receso de diez minutos para que puedan, trajeron algunos baguets, entonces para que podamos comer algo, y en diez minutos o quince reanudamos la sesión, entonces si lo consideran aprobado, bueno para el Ro 15 minutos, adelante, provecho". **SE REANUDA LA SESIÓN.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "cedo el uso de la voz al C. Regidor Ubaldo García Escareño". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Privada s/n lote interior s/n de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Yolanda Pinedo García; y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/021/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 333/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Yolanda Pinedo García; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 109/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Privada Sin Nombre lote interior s/n de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-010-054 con una superficie total de 289.69 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste tres líneas de 18.11 y 18.54 metros con Elijio Belmontes Aguirre y 2.50 metros con Privada Sin Nombre (Pertenece al lote 04); al sureste 7.41 metros con Yolanda Pinedo García de Acuña; al suroeste en tres líneas de 16.25, 17.81, y 4.00 metros con María Dolores Enciso de Ávila; al noroeste 7.65 metros con María Dolores Enciso de Ávila.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/021/2009 a favor del C. Yolanda Pinedo García

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero Privada s/n lote interior s/n de la Comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Yolanda Pinedo García y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 358)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Lindavista #15 de la Comunidad El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Álvaro Domínguez Pérez; y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/022/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 358/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.


PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Álvaro Domínguez Pérez; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 182/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Lindavista #15 de la Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-006-007 con una superficie total de 442.49 m² y una construida de 36.27 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 23.25 metros con calle Lindavista; al sureste 16.60 metros con Juan José Domínguez Pérez y José Manuel López Sifuentes y condueños; al suroeste en dos líneas quebradas de 7.92 metros con Marco Antonio Domínguez Pérez, José Manuel López Sifuentes, Sandra Verónica Domínguez Pérez y 16.80 metros con José Manuel López Sifuentes, Sandra Verónica Domínguez Pérez; al noroeste 20.45 metros con Marco Antonio Domínguez Pérez.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/022/2009 a favor del C. Álvaro
Dominguez Pérez

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Lindavista #15 de la Comunidad de El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Álvaro Domínguez Pérez y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 359)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de Los Olivos, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Armando García Rodríguez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/023/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 071/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

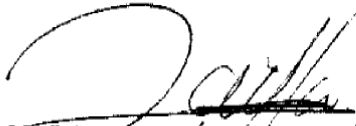
ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Armando García Rodríguez; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 711/2008 el bien inmueble ubicado en calle de los Olivos s/n, en el Barrio de Los Olivos de esta ciudad capital, se encuentra sin información del propietario, con clave catastral 5601-19-019-011 con una superficie total de 141.67 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 9.30 metros con Calle de los Olivos; al suroeste 9.10 metros con Luz Elena Leyva de Lira; al sureste 15.40 metros con Calle de los Olivos y al noroeste 15.40 metros con Eligio Madero Robles.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia



ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia



DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/023/2009 a favor del C. Armando García.

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de los Olivos, en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Armando García Rodríguez y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 360)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de Los Olivos, en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Sergio de la Torre Barrios que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/024/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 025/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Sergio de la Torre Barrios; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 079/2008, se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle del rosal #12, en la comunidad de El Orito de esta ciudad capital, se encuentra sin información del propietario, con clave catastral 5602-01-013-001 con una superficie total de 268.25 m² y una construida de 105.43 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 13.14 metros con Calle Tercera de Matamoros; al suroeste 12.58 metros con Calle Tiro Amarillo; al sureste 23.90 metros con Lote 02 y al noroeste 18.74 metros con Calle del Rosal.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVIZA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/024/2009 a favor del C. Sergio de la Torre Barrios



Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle de los Olivos s/n, en el Barrio de los Olivos, en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Sergio de la Torre Barrios y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 361)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Pirul s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María Érica Pinedo Meza que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/025/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 449/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María Erica Pinedo Meza; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 273/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle del Pirul s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-015-005 con una superficie total de 152.50 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 15.02 metros con lote 04; al sureste 10.70 metros con calle del Pirul; al suroeste 14.90 metros con lote 06 y al noroeste 9.70 metros con lote 09.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/025/2009 a favor del C. María Erica Pinedo Meza

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Pirul s/n, El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. María Erica Pinedo Meza y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo Número 362)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle del Rosal s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Gregorio Aburto Nieves que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:


- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/026/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 074/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Gregorio Aburto Nieves; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 262/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle del Rosal s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-014-002 con una superficie total de 387.76 m2 y una construida de 43.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste con tres líneas de 13.20 metros con calle Tercera de Matamoros, 10.10 y 12.75 con lote 01; al sureste 11.10 metros con calle del Rosal; al suroeste 24.01 metros con lote 03 y al noroeste 20.08 metros con lote 11.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


EIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/026/2009 a favor del C. Gregorio Aburto Nieves

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle del Rosal s/n, El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Gregorio Aburto Nieves y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 363)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #28 El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/027/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 074/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 078/2008 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Tercera de Matamoros #28 Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-013-002 con una superficie total de 590.03 m² y una construida de 62.04 m² con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 17.67 metros con calle Tercera de Matamoros; al sureste en tres líneas 7.51, 12.10, 3.58 metros con calle Pinos; al suroeste en tres líneas de 12.87, 7.25 y 10.50 metros con Arroyo y al noroeste 23.90 metros con lote 01.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


EIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Cep Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/027/2009 a favor del C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: "se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Tercera de Matamoros #28 El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor de la C. Rosa Angélica Alfaro Sifuentes y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 364)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada Pino Suarez s/n El Orito en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Carmen Cuestas Robledo que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/028/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 344/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. José Carmen Cuestas Robledo; ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio 124/2007 el interesado se encuentra como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Privada Pino Suarez s/n Comunidad El Orito de esta ciudad capital con clave catastral 5602-01-009-046 con una superficie total de 281.45 m² y una construida de 105.90 m² con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.27 metros con lote 01; al sur 17.50 metros con Privada Pino Suarez; al oriente 16.37 metros con Arroyo y al poniente en dos líneas de 11.32 y 6.97 metros con lote 43.


La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia

DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/028_/2009 a favor del C. José Carmen Cuestas Robledo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “yo nada más quiero hacer un comentario, si ustedes se fijan los expedientes difieren en la fecha de recepción de la Comisión, como yo les comentaba al principio unos se recibieron por parte de la Presidencia saliente, algunos de ellos ya habían sido puestos sobre la mesa, ya habían sido discutidos finalmente no se había logrado el consenso pero bueno, aquí están ya, y los demás los que son del nueve de julio se recibieron directamente de la administración, también junto con esto les informo que hay algunos expedientes que efectivamente traen algunas incompatibilidades entre un documento y otro, esos expedientes se están turnando nuevamente al área de Lotes y Fraccionamientos para que se solventen las observaciones que les estamos realizando, lo estamos haciendo pues vía oficio, eso es nada más para informales de la manera en que estamos trabajando y finalmente para que todos los expedientes ya cuando lleguen a esta mesa vayan en el orden que debe de ser y con los datos, o sea muy precisos, estamos siendo muy cuidadosos todos los integrantes de la Comisión en ese sentido, lo estamos leyendo una y otra vez, porque sabemos que efectivamente entre un documento y otro pues hay variaciones en los metros, en las colindancias, entonces si estamos tratando de ser muy cuidadosos, digo eso no nos exime de cometer algún error, y bueno para eso estamos aquí para actuar en lo conducente, entonces en ese sentido yo les quería comentar esto, que algunos expediente si efectivamente corresponden a la presidencia saliente, bueno a la que acaba de salir, fueron turnados a mi persona, y algunos ya habían tenido tratamiento dentro de la Comisión, dentro de los integrantes de aquella comisión, es cuanto, y bueno ya fue el último expediente, adelante señor Secretario, bueno ahorita aquí están 28 yo les comentaba la principio recibimos en total junto con los que me entregó el presidente saliente fueron 103 expedientes, están aquí 28, regresamos un total de 20 expedientes a Lotes y Fraccionamientos para que se les diera solvencia a las observaciones que emitimos, lo estamos haciendo todo vía documento para que quede asentado en escrito y bueno que no quede pues en el aire de que me dijiste, te dije, aquí si lo estamos haciendo de esa manera precisamente para darle un orden año procedimiento que llevamos dentro de la Comisión, ah, tiene razón aquí el doctor que bueno que me lo recuerda, ya están listos otros tantos dictámenes tenemos por ahí ya 20, más de 20 yo creo que si otra cosa no sucede yo creo que vamos a convocar a una sesión extraordinaria pues nuevamente para aventarnos una tarde de lectura, pues bueno yo les comento eso y les informo y ya se los dejo a su consideración, es cuanto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “se le solicita a los integrantes de este honorable Cabildo manifestar el sentido de su voto en relación con el dictamen que rinde la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Privada Pinos Suárez s/n El Orito en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. José Carmen Cuestas Robledo y que la Comisión en comento a tenido a bien resolver en el sentido que se ha señalado, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 365)** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila García**, quien comenta: “antes de que se diera por agotado este punto, del orden del día donde formamos parte de la Comisión de Obra Pública, nada más si me gustaría hacer un comentario y lo dejo ya aquí sobre la mesa porque también va a ser una propuesta que voy a llevar al seno de la propia Comisión, ya se los comentamos a los compañeros que estuvimos acudiendo a las convocatorias que nos hizo en tiempo y forma el presidente de la misma que nuestra intención en dejar literalmente al corriente todos los expedientes que obran en esta Comisión y que sean los últimos que se van en esta forma porque digo esto, porque si ustedes se fijan en toda las solicitudes son terrenos con superficies demás de 100 metros, 200 metros y literalmente vamos a emitir constancia y sin ningún ingreso para el Municipio entonces yo voy a proponer que se promuevan las diligencias a favor del Municipio no le hace que después a los solicitantes se les venda a un menor consto pero que si sea un ingreso ya para la

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

administración pública porque en realidad si es una fuga de percepción de ingresos para las administraciones públicas y que yo creo que si puede ser rentable a la larga entre huequito y huequito, pues te vas enterando y más aparte por ahí algunos vicios que detectas pues se te siguen yendo más fugas entonces es con ese ánimo yo creo que para esta administración si lo echamos a andar y para las que siguen si va a ser algo rentable la verdad, no diríamos que se las diéramos al valor real y pleno, pero si que si tuviera un valor monetario para que también esta administración se viera beneficiada y seguir llevando más servicios, es cuanto". **7.- Informe que vierte el Secretario de Gobierno Municipal en relación al Convenio y Acuerdo conciliatorios emitidos por el C. Licenciado Jorge Ovalle Beltrán, Juez Segundo del Ramo Civil, a favor de Juan Martín Ocampo Barragán, representante legal de la Constructora "Los Álamos". El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García, da lectura al siguiente documento:**

AUDIENCIA CONCILIATORIA.

En la ciudad de Zacatecas, capital del estado del mismo nombre, siendo las doce horas del cinco de junio de dos mil nueve.- Día y hora señalados en el acuerdo dictado el ocho de mayo próximo pasado para que tenga verificativo la **AUDIENCIA CONCILIATORIA** ordenada en el expediente marcado con el número **217/2009** relativo al **JUICIO CIVIL ORDINARIO** promovido por el **C. JUAN MARTIN OCAMPO BARRAGAN** en contra del **MUNICIPIO DE ZACATECAS**.- Acto seguido, el Ciudadano Licenciado **JORGE OVALLE BELTRAN**, titular de este juzgado y quien preside la diligencia declaró formalmente abierta la misma y la Secretaría hace constar que están presentes ante el personal de este juzgado los **CC. JUAN MARTIN OCAMPO BARRAGAN** así como el **C. LICENCIADO OMAR SANCHEZ RAMIREZ**, el segundo nombrado en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad de Zacatecas, personal de ambos comparecientes debidamente justificada en autos, además con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral, mismas que por ser de su uso personal se les devuelven en este momento, recibéndolas de conformidad.



A continuación, una vez que las partes están ante la presencia del suscrito Juez de los autos y dialogan entre sí convienen en la solución del presente litigio en los términos siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: Que ante la propuesta de este órgano jurisdiccional de comparecer ante la Justicia Alternativa para llegar a un acuerdo mediante el cual terminen con el presente asunto, a efecto de no retardar la solicitud del actor y que tampoco sea condenado el H. Ayuntamiento a prestaciones mayores, es en esa consideración que ambas partes se reconocen la personalidad con la que comparecen, el primero, Ciudadano Juan Martín Ocampo Barragán, como representante legal de LOS ALAMOS CONSTRUCTORA, S. A. de C. V. y el segundo, Ciudadano Omar Sánchez Ramírez, Síndico del Municipio de Zacatecas, y dado el reconocimiento de la personalidad, en su defecto han decidido celebrar un convenio, en este caso ambas partes cediendo a diversas pretensiones, ello para no causarle un menoscabo a la hacienda pública del municipio de Zacatecas, haciendo la propuesta el representante legal del municipio, en el sentido de reconocer los trabajos realizados por la constructora, trabajos que únicamente se compromete a pagar en cuanto a la suerte principal reclamada, no así alguna otra prestación, manifestando el representante de la constructora en que sólo le sea pagada dicha cantidad, esto en un término no mayor de cuarenta y cinco días, pudiendo ser antes, quedando las partes sujetas al presente convenio en cuanto a la aprobación de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento a celebrarse el día lunes ocho de junio del año en curso, a una vez determinada la aprobación del presente convenio sea sometida a su aprobación a la próxima junta de cabildo, y se pueda dar cumplimiento a las prestaciones, en el término que propone el representante legal de la constructora.



SEGUNDA: En esa consideración el Municipio de Zacatecas por el conducto del Ciudadano Omar Sánchez Ramírez,

Síndico Municipal reconoce los trabajos reclamados por la parte actora y propone que sólo esta prestación se pagará, siendo la cantidad de trescientos cuarenta y siete mil, quinientos noventa y cinco pesos, con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional, aceptando el pago sólo de esta prestación en fecha veinte de julio del año dos mil nueve, luego de ser sometido el pago a las instancias ya descritas en la primer cláusula.

TERCERA: Por su parte, el representante legal de LOS ALAMOS CONSTRUCTORA, S. A. de C. V., C. Juan Martín Ocampo Barragán acepta la propuesta de recibir como pago la prestación de trescientos cuarenta y siete mil, quinientos noventa y cinco pesos, con cincuenta y nueve centavos, moneda nacional como importe del adeudo relativo a los volúmenes excedentes en trabajos realizados al municipio, sin reclamar ninguna otra prestación, con el compromiso ya señalado del Ayuntamiento de exhibirse esa cantidad el día veinte de julio del año dos mil nueve ante este juzgado, previo los trámites precisados por el representante del municipio.

CUARTA: En esa consideración, en este momento piden copia certificada del presente convenio para dar cumplimiento al mismo en cuanto a los compromisos adquiridos en el presente, pidiendo sea sancionado dicho convenio por este juzgado, elevándolo a la categoría de laudo y cosa juzgada a efecto de pasar por él y dar cumplimiento a las cláusulas ya precisadas con antelación.

Con base en lo anteriormente expuesto por las partes y habiendo las mismas expresado su conformidad con lo señalado en las cláusulas que integran el presente convenio, se aprueba en sus términos, debiéndose estar las partes a lo en él estipulado en todo tiempo, lugar y

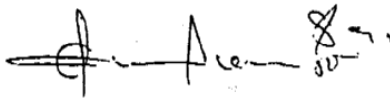


igatio

[Handwritten signature]

Por último, expídase a costa de los comparecientes para los efectos legales que correspondan copia certificada del presente convenio, la que se le entregará en los términos solicitados.

Con lo anterior se concluye la presente diligencia de la que se levanta esta acta, la que firman quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia de ley.- DOY FE.



C. JUAN MARTIN OCAMPO BARRAGAN
(APODERADO LEGAL DE LOS ALAMOS
CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.)



C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
(SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS)


JUEZ: LIC. JORGE OVALLE BELTRAN

SECRETARIO DE ACUERDOS:

LIC. HENRY CARLOS TREJO NAVA



ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 OCAMPO
 BARRAGAN
 JUAN MARTIN


EDADE 28
 SEXO H

DOMICILIO
 C 16 DE SEPTIEMBRE 1
 MONTE ESCOBEDO 99400
 MONTE ESCOBEDO ,ZAC.

FOLIO 54077924 AÑO DE REGISTRO 1991 0


CLAVE DE ELECTOR OCBRJN63020832H200


ESTADO 32 DISTRITO
 MUNICIPIO 031 LOCALIDAD 0001 SECCION 0917

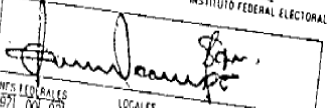


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECCIONES LOCALES
 94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

LOCALES
 94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAJERARQUICAS





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE: SANCHEZ RAMIREZ OMAR
 EDAD: 20 SEXO: H

DOMICILIO: PRIV LOMAS DEL CAPULIN 158 FRACC LOMAS DEL CAPULIN 98050 ZACATECAS, ZAC.
 FOLIO: 069219037 AÑO DE REGISTRO: 1996 00

CLAVE DE ELECTOR: SNRMOM76080509H700
 ESTADO: 32 MUNICIPIO: 056 DISTRITO: 0001 SECCION: 1840

EX ELECTOR: SNRMOM76080509H700 CLAVE MUNICIPIO: 058
 DOMICILIO: Priv. Lomas del Capulín No. 158, Fracc. L. del C.


NOMBRE: Omar Sánchez Ramírez
 VIGENCIA: 15 de Septiembre de 2007 - 14 de Septiembre de 2010
 DEL MUNICIPIO DE

CA. SECRETARÍA DE AGUADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL TRIBUNAL MERCANTIL DE LA CAPITAL, EN FUNCIONES DE **CERTIFICADO:**

QUE LAS COPIAS QUE TENGO A LA VISTA Y QUE VAN EN 4 FOLIOS ÚTILES FUERON SACADAS FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN GUARDADAS DENTRO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 217/2009 RELATIVO AL(A) JUICIO (DILIGENCIA) Ordinaria Civil, QUE ANTE ESTE H. JUZGADO PROMUEVE Juan Martín Oramas Barragan EN CONTRA DE Municipio de Zacatecas

Zacatecas, Zac., a 05 de Junio del 2009.

EL REGISTRADO EN SEÑORADO Juan Carlos Trejo Nava



**ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009**

Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta que: "si, bueno este asunto ya tiene bastante tiempo en ciernes, este conflicto de interés con el señor Juan Martín Ocampo Barragán que hoy pues llega a los tribunales y que hoy se hace una conciliación del problema, yo quisiera preguntarle al señor tesorero aprovechando su presencia, este de dónde se tomaría la partida de que parte se afectaría el capitulo en este caso para pagar esta resolución o este acuerdo, es un acuerdo que se esta haciendo y que afectaría en todo caso". El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: "en el corte de caja de junio viene la propuesta de aplicación de recursos de remanentes por intereses obtenidos en ejercicios anteriores y esta en el dictamen que la Comisión Edilicia de Hacienda tuvo a bien autorizar, es con cargo a Fondo IV". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "nada más, tengo una duda y si quisiera que me la precisaran, este asunto ya había sido tratado con antelación en la mesa de cabildo donde se negaba al pago de la misma verdad, pues ahora si para poder opinar con certeza, yo he dicho en reiteradas ocasiones que es muy penoso, verdad, cuando tienes que llegar a los tribunales una administración pública en este tipo de circunstancias porque al final de cuentas no comparece quien se negó a emitir un dictamen para que se derogara la cantidad que se le debía al particular quien va y pone el rostro en la investidura de la sopena y la irresponsabilidad de quien tenía en su momento el expediente verdad pues es el sindico, yo he dicho que un buen funcionario o un servidor público no es el que genera conflictos, si no el que los plantea y los quiere remediar para evitar este tipo de cuestiones ojala que en lo subsecuente se sea más cauto pues ante este tipo de situaciones que se presentan con particulares y con personas morales yo no digo que el erario es para despilfarrarlo pero tampoco podemos estar exponiendo a la institución ante los juzgados, ya bastante tenemos con ir a ponernos de una forma a veces garrafal con los trabajadores que nos denuncian ante la junta de conciliación y arbitraje como para que todavía andarle abonando por este tipo de cuestiones, sería cuanto y adelante antes de que no lo mandaten porque nuestras responsabilidades verdad". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta que: "quiero emitir una opinión al respecto, francamente celebro como dice nuestra compañera Bertita que este asunto ya se haga dirimido verdad, a pesar de que no era un proceso administrativo de esta administración que desafortunadamente en esta administración algunas personas detuvieron este procedimiento por necedad prácticamente, pero celebro el señor Síndico, al señor Tesorero, al Lic. Alfredo, que hayan dirimido este asunto en beneficio de todos verdad que no se afecto la Hacienda Pública que ya sabíamos que este era un adeudo que tenía el Ayuntamiento aquí desafortunadamente no se le puede echar la culpa a las administraciones todos somos una administración, una evolución continua, pero que efectivamente celebro y los felicito de que esto ya sea dirimido este asunto, es cuanto". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "gracias, yo nomás quería comentar que a mi me da gusto que ya se haya resuelto esto, en su momento lo tratamos cuando estuvimos en la pasada Comisión de Obra Pública se trato el asunto y la verdad es que siempre la posición de la fracción del Partido Acción Nacional, fue que se resolviera el asunto pues de frente independientemente de quien haya sido la responsabilidad, independientemente de eso pues tenía que sacarse el asunto aparte de todo tiene que ver con un particular, tiene que ver con un patrimonio propio de alguien y pues esos asuntos no son ni para discutirse verdad yo creo que son para solventarse desgraciadamente en su momento no se hizo bueno se llegaron a esas instancias pero que bueno que ya salio el asunto, pero siempre nuestra postura fue que, que se le respondiera al particular como debe de ser como debe de responder cualquier administración pública, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias Regidor, le pido señor Secretario, sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procede a tomar la votación: "señoras y señores integrantes de este honorable cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la

aprobación del convenio del juicio civil ordinario número 217/2009 a que se ha hecho referencia quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar su mano, me permito informar que hay 18 votos a favor y una abstención". **(Punto de acuerdo número 366) 8.- Aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja correspondiente al mes de junio; y anexos.** Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, quien dice: "señor Presidente, integrantes de este Honorable Cabildo, con su permiso doy lectura al dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: H. SINDICATURA
REFERENCIA: 158
EXPEDIENTE: PMS / VII / 09

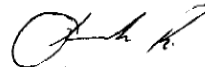
MEMORANDUM

**LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda del corte de caja del mes de Junio para su aprobación, con la atenta suplica de que sea considerado en el orden del día, de la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, tramite para el envío el original; Así mismo, Contratación de líneas de Crédito para la operación del mecanismo denominado "Cadenas Productivas", Propuesta para aplicación de recursos correspondientes a Programas Convenidos y Propuesta de adecuaciones presupuestales (transferencias) correspondientes al segundo trimestre de 2009, para su aprobación, y tramite correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Zacatecas, Zac; a 21 de Julio de 2009
EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2010.



LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ.

c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.
c. c. p.- C. P. J. Ignacio Sánchez González.- Tesorero municipal.- Mismo fin.
c. c. p.- Ing. Jesús Cardona López.- Secretario Técnico.- Mismo fin y tramite respectivo.
c. c. p.- Archivo.

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

FECHA DE RECEPCIÓN: 09 de Julio de 2009.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:

1. Corte de Caja correspondiente al mes de Junio de 2009.
2. Contratación de línea de crédito para la operación del mecanismo denominado "Cadenas Productivas".
3. Propuesta para aplicación de recursos correspondientes a Programas Convenidos para ejecutar obras y acciones así como cubrir obligaciones financieras.
4. Propuesta de adecuaciones presupuestales (transferencias) correspondientes al segundo trimestre de 2009.

Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. ANTECEDENTES.

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorandum No. 127/09, del 06/07/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa Comisión Edilicia de Hacienda que Usted dignamente preside, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta y que corresponde al Corte de Caja inherente al mes de Junio de 2009.

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (Junio de 2009), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Comunicado S.H.C.P. sobre <i>Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública</i> , del 30/06/09.
2	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones al mes de Junio de 2009.
3	Oficio SEFIN/CON-1327/09, del 24/06/09, sobre resolución de Juez en materia de DAP (Derecho de Alumbrado Público).
4	Cédula Analítica de Captación de Ingresos al mes de Junio de 2009.
5	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 10. de Enero al 30 de Junio de 2009. Analítico, por Título, Capítulo y Cuentas de Mayor.
6	Balance General al 30 de Junio de 2009.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

7	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1o. al 30 de Junio de 2009.
8	Estado de Flujo Operacional del 1o. al 30 de Junio de 2009.
9	Cuadro Resumen de EEFF al mes de Junio de 2009.
10	Razones Financieras por el periodo Enero-Junio de 2009.
11	Propuesta de Aplicación en cuentas bancarias donde se operan Programas Convenidos Federación/Estado, Junio de 2009 A. Propuesta de origen y aplicación de recursos para obras públicas y acciones sociales (convenidas, por adeudo y municipales), con cargo a Fondo IV 2009 (incluye petición para cubrir obligaciones financieras). B. Propuesta de adecuaciones al Programa Municipal de Obras 2009.
12	Propuesta de Adecuaciones Presupuestales (Transferencias) concernientes al Segundo Trimestre de 2009.

Como **Anexo # 1** de este informe se encontrará el comunicado, del 30/06/09, de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** sobre **Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a Mayo de 2009**, que en síntesis indica que **durante el periodo Enero-Mayo de 2009:**

- Se registró un déficit público de 10.0 mil millones de pesos.
- Los ingresos presupuestarios fueron menores en 6.9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera y la menor recaudación tributaria no petrolera, que disminuyeron en términos reales en 24.0 y 14.9 por ciento respectivamente.
- El gasto programable se incrementó 13.0 por ciento en términos reales; sobrepasó el incremento de 26.5 por ciento en el gasto de las dependencias del Gobierno Federal.
- "Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, convenios de descentralización y reasignación disminuyeron 11.8 por ciento real. **Las participaciones disminuyeron 23.0 por ciento en términos reales**, mientras que el resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios disminuyeron 2.0 por ciento real anual. **Es importante señalar que a mayo las entidades federativas han recibido recursos por 11.3 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar el efecto de la disminución de la recaudación federal participable**". (Énfasis añadido).

Lo anterior, como se muestra en el **Anexo # 2**, en el Municipio de Zacatecas ha significado una **caída nominal en participaciones durante el primer semestre de 2009**, con relación al mismo periodo de 2008, por la cantidad de \$ 5'800,626.99 (Cinco millones ochocientos mil seiscientos veintiséis pesos 99/100 m.n.) y la **proyección anual deficitaria**, por media aritmética, en este rubro asciende a \$ 11'210,608.37 (Once millones doscientos diez mil seiscientos ocho pesos 37/100 m.n.).

Esta situación se agrava con el contenido del oficio no. CON-1327/09, de fecha 24/06/09, suscrito por el C. Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, **Anexo # 3**, en donde se informa "que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, nos ha instruido el compromiso de liquidar la cantidad de \$ 811,721.96 (Ochocientos Once Mil Setecientos Veintiún Pesos 96/100 M.N.), por concepto de devolución del Derecho del Alumbrado Público a favor de la empresa **Minera Capstone Gold S.A. de C.V.**, quien se amparó en el pago de este derecho en contra del Municipio de **Zacatecas, Zac.**, según juicio 187/2009-II. En virtud de contar con plazo perentorio para el cumplimiento del fallo protector emitido por el Juzgado, le informo que el compromiso fue

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

liquidado en el mes de **Junio** del año en curso mediante la **emisión de cheque** y el **importe será descontado** del Fondo Único de Participaciones que por Ley le corresponde al Municipio...”.

Como es de su conocimiento, esta Tesorería Municipal emitió, el pasado 15 de Junio de 2009, el Oficio Circular No. 03/09 por el que se comunicaron **lineamientos complementarios en materia de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009**, al tiempo de programar y realizar reuniones de trabajo, elaborándose las minutas respectivas, con los responsables de las unidades ejecutoras de gasto en aras de procurar metas de reducción en gasto administrativo y de operación que a su vez no pongan en riesgo la prestación de servicios básicos a la población.

Recordando el texto de los **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2009**, publicados en el Periódico Oficial el 21/02/09 como suplemento con el nombre de “Paquete Económico 2009 del Municipio de Zacatecas”, que a la letra dice en su **numeral 6.1.8**. “La Dirección de Egresos realizará el pago a proveedores por medio de cheques y/o transferencias electrónicas, impulsándose decididamente esto último así como el mecanismo conocido como “Cadenas Productivas” con Nacional Financiera (Banca de Desarrollo)”; ha lugar a informar que:

- A) El 14/04/09 se concluyeron los trámites ante dicha Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con base a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas, que literalmente establece: “No constituirá deuda pública estatal o municipal, las obligaciones directas a corto plazo contratados con la banca de desarrollo o, en su caso, la comercial a corto plazo que se contrate por el Poder Ejecutivo Estatal así como por los municipios, para solventar necesidades temporales de flujo de caja, cuyos vencimientos y liquidación se realicen en el mismo periodo constitucional que les corresponde”; de hecho, ya se realizó *in situ* una prueba piloto para corroborar conectividad y seguridad del software proporcionado ex profeso.
- B) El mecanismo en mención para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos exige la utilización de intermediario(s) financiero(s) para el redescuento.
- C) Banco del Bajío, S.A. ya *pre aprobó* una línea de crédito por la cantidad de \$ 3'834,000.00 (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y otras instituciones bancarias (como Banamex, S.A.) igualmente han externado su interés para realizar dichas actividades de factoraje financiero con la proveeduría del Municipio de Zacatecas, para lo cual se amerita que el **H. Ayuntamiento apruebe**, por requisitos internos de la banca, que no por ley como ya se aclaró, su puesta en marcha, para hacer lo propio como ya lo hacen los Gobiernos Federal y Estatal.

Este paso cualitativo, de certificación crediticia –cosa distinta a la calificación de deuda pública– constituye, sin lugar a dudas, una aportación a la administración financiera por parte del actual gobierno de la Capital del Estado, coadyuvante al desarrollo económico local y al precepto de transparencia en el manejo del erario.

En el **Anexo # 4** se da cuenta del comportamiento de los ingresos recaudados, que se han sobrellevado razonablemente de conformidad a lo programado a nivel de cuentas de mayor, destacando el **impuesto predial** (al mes de Junio de 2009 se han cobrado el **72.38%** de las claves catastrales, 13.47% más que al inicio de la presente administración y ya el **100.10%** de lo presupuestado para todo el año 2009, en pesos):

   
V. J. J. * H. * 

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

Concepto.	2007	2008	2009
No. de claves catastrales pagadas.	33,832	36,201	38,390
Variación anual.		7.00%	6.05%
Variación acumulada 2007-2009.			13.47%
Total de claves catastrales.		53,038	
Proporción de claves pagadas.	63.79%	68.25%	72.38%

Esto es importante *a posteriori* ya que el Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal consigna la fórmula para la distribución del Fondo General de Participaciones y una de las variables es "la información relativa a la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad *i* en el año *t* contenida en la última cuenta pública. Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquellos que se recauden a nivel estatal, así como **el impuesto predial y los derechos por suministro de agua...**" (Énfasis añadido).

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 30 de Junio de 2009, pormenorizado por Título, Capítulo y Cuenta de Mayor, se localiza en el **Anexo # 5** de este reporte; el **Balance General** al 30 de Junio de 2009, en el **Anexo # 6**.

Los **Anexos # 7 y 8** corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los **Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional**.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 9**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos, aún y cuando, reiteramos, hoy día la Contabilidad Gubernamental emigra justamente del esquema de flujos al patrimonial.

En **Anexo # 10**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del primer semestre de 2009** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACC (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Para optimizar la aplicación del Presupuesto de Egresos Municipal 2009 y para la consolidación contable del ejercicio fiscal que transcurre (que pasa por la toma de decisiones tendientes a la cancelación de cuentas bancarias utilizadas para programas diversos durante ejercicios anteriores -2008 y 2007-), en el **Anexo # 11** (con 39 fojas soporte) se contienen las propuestas con cargo al **Fondo IV 2009** y de adecuación al Programa Municipal de Obras 2009 respectivas, consistentes globalmente en:

A). Propuesta de origen y aplicación de recursos para obras públicas y acciones sociales (convenidas, por adeudo y municipales). Requerimientos por \$ 7'186,262.35 menos \$ 2'017,810.48 de disponibilidades varias.	\$ 5'168,451.87
Ejercicio 2009, con fines de aprobación para cubrir obligaciones financieras*.	\$ 1'888,594.82
B). Propuesta de adecuaciones presupuestales al Programa Municipal de Obras 2009.	\$ 418,665.99

*Equivalente al 31.28% del saldo de Proveedores Gasto Corriente al cierre del mes que se informa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

Por último, en cédula que igualmente acompaña al presente Corte de Caja, como **Anexo # 12**, encontrará el **resumen de adecuaciones presupuestarias (transferencias)** tramitadas por las diversas áreas ejecutoras de gasto ante esta instancia; lo anterior, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 que a la letra dice: "La Tesorería, al efectuar los **informes trimestrales** presupuestales deberá informar a la Comisión de Hacienda de las transferencias que se hayan requerido efectuar para **ajustar el Presupuesto al ejercicio real**; dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar capítulo y función"; lo anterior, quedó también explícito en las Políticas de Operación (Numeral 4) y en las Adecuaciones Presupuestales (Numeral 7) de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal, parte integrante del Paquete Económico para el año que transcorre.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **4 (cuatro) puntos de acuerdo** al seno del **máximo órgano de gobierno municipal**, consistentes en:

Primero. Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de **Junio de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. Autorizar la contratación de línea de crédito con intermediario(s) financiero(s) para el funcionamiento del instrumento llamado **Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores con Medios Electrónicos** con fines de redescuento financiero; caso específico, con Banco del Bajío, S.A. o filiales u otras instituciones bancarias hasta **por la cantidad de \$ 3'834,000.00** (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.); lo anterior, en la inteligencia de que no constituye esto deuda pública en arreglo a la ley de la materia (Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas).

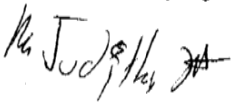
Tercero. Autorizar la aplicación de remanentes, reintegros e intereses menos comisiones que corresponden al Municipio en el marco de programas convenidos, disponibilidades que importan, al mes de Junio de 2009, la cantidad de **\$ 2'017,810.48** (Dos millones diecisiete mil ochocientos diez pesos 48/100 m.n.) más **\$ 5'168,451.87** de **Fondo IV 2009** para las acciones descritas en el **Anexo # 11** de este Corte de Caja más **\$ 1'888,594.82** (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.) para cubrir obligaciones financieras; de igual manera, las **adecuaciones presupuestales**, por **\$ 418,665.99** (Cuatrocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 99/100 m.n.), referente a movimientos de obra pública dentro del Programa Municipal de Obras 2009.

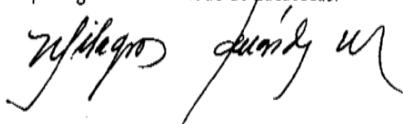
Cuarto. Autorizar las transferencias tocantes al **Trimestre Abril-Junio de 2009**, contenidas en el **Anexo # 12** del presente informe.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios para las conclusiones que nos ocupan.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.





AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.

III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Junio de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA**

Primero. El **Corte de Caja** correspondiente al mes de **Junio de 2009** presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. La contratación de **línea de crédito con intermediario(s) financiero(s)** para el funcionamiento del instrumento llamado **Cadenas Productivas para el Desarrollo de Proveedores con Medios Electrónicos** con fines de redescuento financiero; caso específico, con Banco del Bajío, S.A. o filiales u otras instituciones bancarias hasta **por la cantidad de \$ 3'834,000.00** (Tres millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.); lo anterior, en la inteligencia de que no constituye esta deuda pública en arreglo a la ley de la materia (Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas).

Tercero. La aplicación de remanentes, reintegros e intereses menos comisiones que corresponden al Municipio en el marco de programas convenidos, disponibilidades que importan, al mes de Junio de 2009, la cantidad de **\$ 2'017,810.48** (Dos millones diecisiete mil ochocientos diez pesos 48/100 m.n.) más **\$ 5'168,451.87** de **Fondo IV 2009** para las acciones descritas en el **Anexo # 11** del Corte de Caja del mes de **Junio de 2009** más **\$ 1'888,594.82** (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 82/100 m.n.) para cubrir obligaciones financieras; de igual manera, las **adecuaciones presupuestales**, por **\$ 418,665.99** (Cuatrocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 99/100 m.n.), referente a movimientos de obra pública dentro del Programa Municipal de Obras 2009.

Cuarto. **Autorizar las transferencias** tocantes al **Trimestre Abril-Junio de 2009**, contenidas en el **Anexo # 12** del informe de cuenta, relativo al mes de **Junio de 2009**.

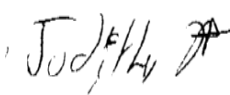
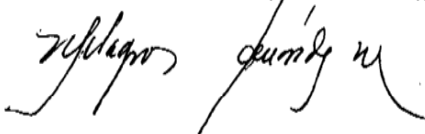
Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del **Corte de Caja de Junio de 2009 a la Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento (www.capitalzacatecas.gob.mx) de conformidad a las leyes de la materia; lo anterior, conjuntamente con los otros tres puntos arriba mencionados.

Zacatecas, Zac., a 09 de Julio de 2009.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.


OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE JUNIO DE 2009.



JORGE PAJARDO FRÍAS,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.




MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.




MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JAIME RAMOS MARTÍNEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

*Estoy de acuerdo en la General salvo
la partida de otros Arrendamientos.*

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Continúa con el uso de la voz el **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, quien comenta: “ha lugar a expresar ciudadanas y ciudadanos integrantes de este máximo órgano de gobierno, que el informe de corte de caja con todos los anexos que he mencionado fue entregado y recibido, por la totalidad de los miembros de Cabildo no solo de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda el día 8 de julio según cedula de acuse de memorándum que tengo a la vista y esto es en la ánimo de que no solo los miembros de la Comisión sino que todos los integrantes del Cabildo tengan como es su derecho por supuesto y de todos los ciudadanos acceso a todos los estados financieros, a asuntos que estimamos conveniente hacer del conocimiento de la Comisión Edilicia, con relación a la pregunta del punto anterior del orden del día podemos focalizar los \$347,595.59 en el anexo 11, en la segunda columna en la casilla primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta casilla con relación a la pregunta que hizo el señor Regidor Reyes Romo, de tal manera que debo reconocer que la integración a la Comisión de Hacienda del señor Regidor Reyes Romo, de la Regidora Hernández Terrones, junto ya el perfil profesional, no dije Fajardo? del regidor Fajardo, perdón y de quienes ya lo integraban la Contadora Ángeles Fernández, del señor Regidor Jaime Ramos, del señor Regidor Gerardo Lugo, creo que no omito, ah la Doctora Milagros del Carmen Hernández le a dado a esta Comisión una discusión de mucha altura yo me siento muy complacido cuando acudo a las reuniones en este caso para analizar toda esta información, se llevaron a cabo dos largas reuniones de trabajo en este mismo salón de cabildos, y tuvimos la oportunidad de mejor proveer los datos contenidos en el informe, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias señor Tesorero, si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “buenas tardes a todas y a todos con el permiso del Pleno, señor Presidente, señor Síndico, señor Secretario, señor contador nada más es una pregunta, del punto 3, cuando hicimos el análisis en las reuniones de la Comisión, específicamente al oficio SEFIN/con-1327/09 del 24 de junio del 2009 sobre la resolución del juez en materia de (DAP) Derecho de Alumbrado Público, por ahí nos comentaba usted que este era un asunto, que no compete realmente al municipio de Zacatecas en su momento usted nos informó que era para el municipio de Morelos, Zacatecas, quedamos por ahí ojala que ya tenga información si en realidad así esta como se dijo en esa reunión o el avance que haya en relación en este asunto, y también quisiera aprovechar la oportunidad para decirle que también la fracción del PRD celebramos pues de que una vez más estemos representados en esta Comisión de Hacienda y que bueno contribuya pues a que los análisis que hagamos pues que sean también de alguna manera más transparente y sobre todo reconocerle su trabajo señor contador le hemos dicho reiteradamente que cuando las cosas se hacen bien, bueno pues también tiene su merito, en ese sentido eh aprovecho antes de ese asunto fijar pues la posición de la fracción del PRD, que en su momento yo hice el comentario en el pleno de la Comisión en el sentido de que nuestro voto será a favor del corte de caja más nos reservamos nuestro voto en la partida 3200 servicios de arrendamiento hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia no de un resolutivo en relación a la controversia constitucional en el asunto de luminarias, es cuanto señor Presidente”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: “sí gracias Presidente, efectivamente para nosotros fue sorpresivo recibir el oficio suscrito por el señor Secretario a Finanzas en donde nos dice que esta Empresa Minera (Capston-golf S.A. de C.V.) obtuvo el amparo de la justicia federal para que no se le, más bien para que se le integrara el pago que se realiza por concepto de derecho de alumbrado público, y que todos los ciudadanos y las empresas cubrimos cuando pagamos nuestro recibo de energía eléctrica, hay varias empresas que han demandado el amparo contra ley y contra actos de autoridad, pero en este caso específico el Municipio de Zacatecas, nunca fue huido como dicen los abogados mucho menos vencido, es un asunto de un juicio que no fue defendido por el municipio porque nunca fue demandado y por lo tanto hubo necesidad de que en la unidad jurídica del Ayuntamiento le solicitara al juez segundo de distrito aclarara porque se había direccionado el descuento de participaciones al Municipio de Zacatecas, cuando fue el Municipio de Morelos

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

quien alegó y aportó pruebas en su defensa pero que finalmente no fueron a su favor, tengo aquí la resolución del Juez de Distrito del Juzgado Segundo del Distrito en el Estado, de fecha 16 de julio donde señala finalmente agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda el oficio 170/2009 signado por el Tesorero Municipal del Estado de Zacatecas vista la solicitud realizada por éste que requiere información respecto si éste o el Ayuntamiento de Zacatecas fueron llamados a juicio de garantías como autoridades responsables, al respecto dígamele que al juicio de garantías fue promovido por (capston-golf S.A. de C. V.) Por conducto de su apoderado David Barbosa Maldonado contra actos del congreso del Estado de Zacatecas, Gobernadora Constitucional de Zacatecas, Director del Periódico Oficial, Secretario General de Gobierno, Comisión Federal de Electricidad de Zacatecas, Ayuntamiento y Presidente Municipal de Morelos Zacatecas, reclamándoles el inconstitucional cobro que por derecho de alumbrado público le aplica la Comisión Federal de Electricidad a su consumo mensual de energía eléctrica, sin embargo a pesar que el Ayuntamiento de Zacatecas ni el Tesorero Municipal oficiante no fueron señalados autoridades responsables por el aquí quejoso en el juicio en el que se actúa, en pero la autoridad responsable sustituta del cumplimiento Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado efectúa el pago de la cantidad enterada por la parte quejosa por dicho concepto, descontándole dicho Municipio la cantidad de \$811,72196 pesos de la partida presupuestal fondo único de participación que ha dicho Municipio le corresponde respecto al 8% por concepto de pago de derechos por servicios de alumbrado público que se presenta en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, ello obedece a que esa autoridad requirió a la Comisión Federal de Electricidad le informara a que municipio le aplicaba la entrega de dicho pago de derechos respondiéndole mediante oficio DJ178/09 de 11 de junio de 2009 signado por el apoderado legal de la Comisión Federal de Electricidad de Zacatecas que ello era aplicable al Municipio de Zacatecas Capital, de ahí que fue a éste a quien realizó el descuento respectivo en el entendido que como se precisó en párrafos anteriores la sentencia de amparo fue declarada cumplida en tal virtud nos recomienda el Área Jurídica del Municipio interpongamos el amparo contra el oficio suscrito por la Comisión Federal porque ahora resulta que en un juicio donde no fuimos ni oídos mucho menos vencidos por un simple escrito de la Comisión Federal ahora se quiera direccionar el descuento de las participaciones, debo decirles que hasta el momento la Secretaria de Finanzas al conocer de esta promoción no a efectuado descuento alguno a las participaciones del municipio y que estaremos muy vigilantes de que no se haga así porque entonces estaría cometiendo una contravención a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y a la propia Ley de Coordinación Hacendaria del Estado con sus municipios, esta es la respetuosa aclaración que hacemos con relación a lo comentado por el señor Regidor Fajardo, muchas gracias”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, bueno primeramente señalar uno de los puntos que precisamente el compañero Fajardo trataba, también celebrar pues y comentar que la dinámica que se le dio a la Comisión de Hacienda igualmente como se le dio a la Comisión de Obra Pública como a la de Vivienda, una dinámica totalmente diferente en donde se tuvo la oportunidad de estar trabajando de manera conjunta, era lo que mucho tiempo habíamos estado pidiendo aquí a los compañeros, que queríamos esa dinámica de trabajo, felicitarte efectivamente al Tesorero que de manera conjunta nos ha estado acompañando para aclarar las dudas en el momento que vamos teniendo y que el trabajo se sigue manifestando de manera profesional dándole claridad al ejercicio sin embargo en la partida donde ya hago el señalamiento, que mientras que la Suprema Corte no resuelva en sentido positivo o negativo pues seguiremos precisamente señalando y estando en contra de esa partida de otros arrendamientos, de lo demás felicito al Tesorero puesto que tiene un trabajo profesional en lo que nos ha estado dando de manera permanente a todos los integrantes del cabildo, sería cuanto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: “con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros, Síndico y regidores de este Honorable Ayuntamiento, una vez más creo que queda de manifiesto que cuando se abre la información, se busca el consenso y se busca llegar a acuerdos verdaderamente de fondo con las diferentes fracciones y con las diferentes responsabilidades que la Ley Orgánica del

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Municipio nos otorga, sin duda alguna el resultado rinde frutos positivos y en esta tarde una vez más yo si me uno a la felicitación que le hacen los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra al señor Tesorero porque he venido manifestando una y otra vez a raíz de que el señor Contador Ignacio Sánchez, ocupó la responsabilidad del Tesorero que si hubo un cambio sustancial y un cambio muy bueno en relación al manejo y al cuidado de las finanzas públicas del Municipio de Zacatecas y bueno hoy lo podemos ver que también cuando se abrió la oportunidad de cumplir con la ley orgánica del municipio en relación a la rotación de las diferentes comisiones edilicias que hay en el municipio también nos dimos cuenta que también eso vino a beneficiar grandemente el trabajo y el esfuerzo que cada uno a realizado en las diferentes comisiones y creo que la felicitación se extendería una vez más a la Comisión de Obra Pública que bueno le pudieron todas las ganas todo el empeño tuvo la oportunidad de observar que estuvieron días enteros revisando, actualizando, realizando todo el trabajo pertinente para traer a este Pleno más de 20 expediente para su análisis, discusión, aprobación o negación y darle una respuesta positiva a la ciudadanía que lo estaba haciendo creo que eso es muy importante mencionarlo, así mismo señor Tesorero la felicitación es de veras sinceramente, es una felicitación con responsabilidad, porque creo que usted si se empapo y leyó perfectamente todas sus atribuciones que le marca la Ley Orgánica del Municipio y bueno son bastantes y que creo que las ha venido aplicando estrictamente en todos los rubros y principalmente en el cuidado de los centavos, a veces los Tesoreros no son muy bien queridos por lo agarrado que se ven que parece que están administrando lo de su bolsillo pero es una encomienda que la ciudadanía zacatecana les encomienda y eso ayuda a llevar a puerto seguro cualquier eventualidad como la que les voy a plantear y ojala podamos entre todos darle, buscar una solución positiva también al problema tan grave y que tenemos ya encima con relación a los recortes presupuestales a nivel nacional, con los recortes presupuestales estatales y desde luego que los más afectados sin duda alguna va ser el municipio y esto llevaría a que usted hiciera de tripas corazón entre todos y que las ordenes y gastos innecesarios que tuviéramos la oportunidad de evitar lo hiciéramos a la mayor brevedad posible debido a que por ahí en los medios de comunicación nos enteramos que tanto como el Presidente Municipal como usted hacían una explicación de esos recortes tan mencionados y que vienen a perjudicar grandemente incluso las obras, incluso hablaban ya en perjuicio hasta llegar a la nomina de los más de 1500 trabajadores que tiene este Honorable Ayuntamiento, yo le apruebo y lamento no hacerlo en forma total, lamento de veras se lo digo sinceramente porque ahora veo ya también la gente integrada ya de las diferentes fracciones en esa comisión tan importante y que seguramente van a cumplir con esa responsabilidad porque a fin de cuentas también ellos conocen la ley y van y cumplen con esa responsabilidad de vigilar y de cuidar y checar peso por peso, ahora sí como quien dice o vulgarmente se dice, y lamento le digo no aprobar el corte de caja del mes de junio en su totalidad, por las circunstancias que ya han antecedido en el inicio de esta situación que nos ha llevado hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que todavía no hay una resolución al caso que nos ocupa de la partida de otros arrendamientos es en la que no estoy todavía, no lo apruebo todavía el gasto de los otros arrendamientos sin embargo en todo lo demás reciba usted una felicitación y una exhortación a que no aflojemos el paso y apretemos lo más que podamos para sacar adelante esta crisis económica que se nos vino y nos pego donde más nos dolió, prácticamente a toda a mucha gente pero a nosotros en lo personal y al mismo Gobierno Federal le pego donde más le dolía entonces en este caso entonces si me uno a la felicitación de los compañeros y esperemos que pronto tengamos ya la noticia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para bien o para mal y poder seguir apoyándole en todo lo que este en nuestras manos, en todo lo que este a nuestro alcance, para que se cumpla con esta responsabilidad, es cuanto señor Presidente y pues en hora buena y ojala y me pudiera explicar cómo podríamos resolver o cuánto nos esta afectando la situación de la recesión económica que tenemos ya a nivel municipal". El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: "si como no señor regidor, comentarle que Zacatecas no es la excepción en este entorno económico adverso de crisis global, que afecta al municipio en varias vertientes al caerse la recaudación federal participable, al caerse los precios

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

internacionales de los hidrocarburos y estar por debajo del referente con el que se construyó el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Municipio de Zacatecas se ha visto altamente afectado en este corte de junio, hablábamos ya de 5 millones 800 mil pesos de quita, esta situación se agrava en el mes de julio pero debo también informarle informales perdón que a raíz de que empezamos a poner este asunto como era nuestra obligación del conocimiento de ustedes, de la ciudadanía, el señor Presidente Municipal tuvo una reunión de trabajo con el señor Secretario de Finanzas donde le hizo ver el tema compensatorio del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas si bien es cierto que se cayó la recaudación federal participable y que el fondo de participaciones obviamente disminuyó, para eso se tenía un instrumento compensatorio, el año pasado la Secretaría de Hacienda tubo la buena decisión de que todos los excedente petroleros no se distribuyeran no se gastaran que se dejara un seguro de cobertura y a raíz de esto, quiero decirle que ya recibimos de apoyo compensatorio de la federación vía fondos de estabilización de ingresos la cantidad de \$2,833,525 pesos, esto viene a paliar la caída de participaciones todavía no nos queda claro si eso corresponde solo al mes de mayo o hay todavía algunos recursos de ese fondo que le corresponde al municipio, quiero decirles que incluso hemos hecho la solicitud de información a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuánto de estos 11,300 millones de pesos fueron para Zacatecas y cuánto de los 11,300 millones de pesos que fueron para Zacatecas le correspondieron al municipio de la capital, afortunadamente a diferencia de otros municipios que tuvieron que pedir adelanto de participaciones el municipio de Zacatecas ha podido sobrellevar todavía esta situación de impacto en el flujo operacional hasta estos días y fondeamos la nómina que se paga el día de mañana, en fin la recaudación se ha comportado razonablemente bien emitimos lineamientos adicionales en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal estamos condensando con las áreas ejecutoras de gasto para no hacer cortes a raja tabla disculpen la expresión, sino ver en que lugares pudiéramos hacer ajustes que no repercutieran en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía ni a los programas sociales ni todavía ahorita ni al programa de Obra Pública el que no nos estén haciendo descuentos por adelanto de participaciones nos pone en una buena ventaja el haber exigido, valga la expresión que se nos participara también el fondo compensatorio ya redundo en 2.8 millones de pesos esperamos que siga generando ese efecto compensatorio los especialistas dicen que podríamos llegar a recuperar hasta un 70 o hasta un 80% de lo que hemos perdido de participaciones de manera que ese otro 20% o 30% pudiera obtenerse a través de eficiencia recaudatoria a través de austeridad y racionalidad y del éxito que podamos tener en ese rol si muy ingrato que es el de estar cobrando impuestos que es el de hacer efectivos los créditos fiscales a favor del municipio, que no dejan de ser actos de molestia para la ciudadanía en su calidad de contribuyentes al erario público y que si no hemos tomado medidas todavía más severas, es porque todavía las condiciones del municipio no nos han impedido como están los municipios leí el otro día en El Financiero como están ya los municipios de Guanajuato, por ejemplo en quiebra que han dejado de pagar a los trabajadores de confianza y al propio cabildo hoy leí en la prensa que en el municipio de Guadalupe tuvo que convenir pago con Seguro Social porque no tuvieron con que cubrir al Seguro Social, nosotros todavía no caemos en mora en capítulo 1000, si se estrecha el flujo de caja pero pues vamos con la válvula que tenemos todavía de fondo 4 dándole salida por lo menos al 30, 40% de los compromisos con proveedores esta herramienta de cadenas productivas también va ayudar a que quienes tengan cuentas por cobrar ante el municipio las puedan descontar con una tasa muy blanda, la tasa de banca de desarrollo y que no se tengan que esperar hasta que el municipio les pueda pagar, es "TIE" más 2 puntos, estamos hablando de medio punto mensual, mas o menos seis por ciento anual, si el municipio si al proveedor x le debe el municipio de Zacatecas la cantidad de 1 millón de pesos, pues no se tiene que esperar a lo mejor 40 días para recibir su dinero, basta acceder a la pagina de Nacional Financiera para que con el cobro de un .5% que se lo descuentan antes de hacerle su deposito de 1 millón de pesos pues serían 5 mil pesos, él prefiere descontar es como si hubiera hecho una compra de contado y siempre en las compras de contado hay descuentos por pronto pago es deducible

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

de impuestos para él es una comisión del sistema financiero más aún de la banca de desarrollo tiene que intervenir una banca de primer piso Nacional Financiera no tiene bancos de primer piso, ventanillas bancarias por eso se tiene que hacer a través de la banca financiera, lo cual a la banca comercial no le agrada porque ellos quisieran colocar su dinero no en el de Nacional Financiera pero esto también le va dar todavía mayor transparencia al ejercicio del gasto porque todas las cuentas por pagar del municipio se van a poder consultar en el portal de Nacional Financiera con el link del Ayuntamiento de Capital Zacatecas, va ser el primer municipio incorporado al esquema de cadenas productivas ya esta el Gobierno del Estado, ya esta el Gobierno Federal, ahora el Gobierno Municipal entrándole de lleno a todo lo que es banca electrónica de tal manera que si un proveedor no desea descontar su dinero esperara al plazo convenido y propiamente Nacional Financiera le hará el pago sin descuento alguno, el Municipio le va a pagar ya todas sus cuentas por pagar a imagen, imagen se las va a depositar en sus cuentas bancarias, el cheque no deja de ser un instrumento todavía corrompible, se presta a actos de corrupción y la transferencia electrónica pues esa es directa, creo que le abonamos a que la proveeduría no se tenga que esperar tanto tiempo por lo estrecho de flujo de caja, y además ellos tendrán acceso a créditos con Nacional Financiera a la misma tasa, entonces, creo que es un beneficio y al Municipio no le cuesta nada ni un quinto. Seguramente se tendrá que utilizar para compensar lo que no se logre recuperar de participación, eso ya sería en su momento, lo traeríamos a la mesa, ustedes decidirán, pero seguimos todavía con avenidas en la que podemos transitar antes de tomar decisiones de pánico, decisiones de quiebra técnica al no poder cubrir ni siquiera el capítulo 1000, lo cual hasta ahorita todavía no ha sucedido reitero está fondeada la nómina de mañana ya se disperso, no solo eso, por ejemplo el pago de, por ejemplo el día de hoy fondeamos más de cuatro millones de pesos entre nómina, pago de despensas en fin todo lo que son prestaciones del capítulo 1000, entonces seguimos muy preocupados, pero seguimos más que todos ocupados en como compensar con las ventajas competitivas que tienen las finanzas públicas de Zacatecas con relación a otros municipios, hoy en la prensa se consigna que municipios que pidieron el año pasado no saben como pagar 150 millones de pesos que les presto Gobierno del Estado, no es nuestro caso eso nos da una ventaja, las medidas de austeridad no van a resolver el problema de desfinanciamiento ayudarán a apalear, recordemos que cuando se construyo el presupuesto de egresos municipal nos autopusimos metas de reducción de gastos de más de 10 puntos en el capítulo 2000, y casi cuatro puntos en el capítulo 3000, y otros de los efectos de la crisis es la propia inflación el reporte del Banco de México que dieron el ayer a junio nos lleva a niveles inflacionarios alrededor del 6%, y se estima que pudiera incrementarse, entonces nos propusimos a gastar menos para privilegiar programas sociales de obra pública eso en términos nominales, pero hay que sumarle lo que están subiendo los precios de la gasolina, del gas, de todos los insumos que necesita el Municipio para prestar sus servicios, entonces el reto se duplica pero creo que sería irresponsable también desde este momento traer un escenario de total escepticismo, tenemos las instrucciones del Alcalde que han sido muy precisas que programas sociales de obra pública no se toquen, se sigan fondeando los programas del DIF, los programas de Desarrollo Económico, todos los programas sociales, y bueno en caso necesario por supuesto que tenemos que traer las propuestas de reporte al Cabildo, hasta el momento si no lo hemos hecho es porque todavía tenemos cosas que terminar, asuntos que concluir, empezamos a hablar del fondo de estabilización de ingresos, y hablaron aquí tienen un cheque de dos millones ochocientos mil pesos, corrimos, curiosamente al día siguiente de que sale el informe del Alcalde en esta materia, y el fondo de estabilización, pues aquí tienes un cheque, el cheque tenía fechas del 28 de mayo, y lo recibimos paneas hace, no más de una semana, entonces seguimos en esa relación respetuosa entre autoridades hacendarias con el Estado y la Federación, el día tres el Alcalde acude a una reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, y vamos a seguir haciéndole la lucha, a lo mejor en este caso le estaremos pidiendo a quien no tiene, que es el propio Estado, a quien no tiene que es la Federación pero seguiremos con el costo político que implica cobrando lo que la Ley de Ingresos nos permite, no es fácil, la situación esta muy complicada, pero pues entre tanto no veamos de veras semáforos en ámbar o en rojo no creemos responsable

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

traer un escenario dantesco al Cabildo hasta no haber hecho el máximo esfuerzo, eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "antes de la segunda ronda, quisiera comentar y varias cosas precisamente ya que salió el tema que el Tesorero nos expuso la situación, efectivamente nosotros tocamos el tema del fondo de estabilización, porque ese fondo tiene esa obligación de cubrir el dinero que no llegue, pero además hay otro asunto que también estamos tocando que es, el precio del petróleo el año pasado tuvo un precio bastante positivo, lo que hizo Hacienda fue que con parte de los excedentes de petróleos en lugar de repartirle a lo Estados y Municipio, compro el seguro de garantía, para poner el precio del petróleo en 70 dólares, por seis meses de este 2009, ese precio de garantía que precisamente cuando estaba en 42, 44 dólares fue cuando entro, entonces mucha lana por cada barril que va a llegar a México en septiembre y octubre, el asunto que hay con ese dinero que se pago con esa garantía del precio es que es un recurso federal y no participable que quiere decir, que la lana que le va a llegar al Gobierno Federal por parte de este seguro no está ni forma parte de los ingresos federales participables, que no se va a dar esa lana a Estados y Municipios, entonces es como si vemos la bolsa de cien pesos y de repente a la Federación le dejan de llegar 20 y del fondo le llegan 20 para compensar o 25, pero de los 20 que quito se los quita también a Estados y Municipios, cuando lleguen y le compensen esos 20 pesos, no los va a compensar porque no esta dentro de ese fondo participable, de ese presupuesto participable a estados y Municipios, entonces que esta pasando el tema ya lo traen los gobernadores muy claro, y los municipio estamos más que empapados por la necesidad de que nosotros estamos exigiendo, hoy estaban el alcalde de Ecatepec y de Nahualpan con el Secretario de Hacienda, estamos exigiendo de que ese recurso aunque sea no participable, sea un recurso que venga a compensar también lo que el fondo de estabilización llevo a compensar, porque si no entonces como decía el Tesorero no esperamos que nos regresen a lo mejor o que nos recuperen el 100% de los que nos han quitado o que nos han dejado de participar, si no queremos que nos recuperen un 70, 80 por ciento para que el déficit sea menor, la propuesta de la Secretaria de Hacienda y la propuesta de los Estados fue, municipios tenemos a Banobras en la mejor disposición para que les preste dinero, tajantemente dijimos no nos vamos a endeudar para sacar el gasto corriente, es algo absurdo, es algo que no toleramos, ni compartimos, si se rescato a la banca que es iniciativa privada hace algunos años, con miles y miles y miles de millones de pesos, no vamos a permitir que en esta ocasión no se rescaten a los municipios, y nos obligues a pedir crédito para pagar sueldos, eso es un tema muy lógico, si pides un dinero es para un crédito de inversión no es para pagar gasto corriente, entonces si quiero informarles que estamos muy metidos en el tema que hay estados como Guanajuato, como Chihuahua, como Aguascalientes, como Sonora, ya estamos como en seis, siete estados en donde sus municipios ya en casi 700 municipios, ya dicen que están en quiebra técnica, o sea ya no hay dinero para pagar salarios, hay municipios otros tantos que llevan ya una o dos quincenas sin pagar sueldo presidente, regidores, síndico, y secretarios o directores de áreas, hay otros municipios que ya no van a la oficina porque los proveedores están allá afuera esperando el pago, entonces estamos enterados de todo el tema a nivel nacional, como dice el Tesorero, gracias a Dios el caso de los municipios de Zacatecas no es tan urgente, pero sabemos que es cuestión de días en donde si no empujamos, que lo que propusimos ayer los alcaldes fue crear un fondo de rescate a los municipios de México en donde con una bolsa aproximada de 50,000 millones de pesos cubrimos ese boquete, el boquete hasta la fecha es un boquete de un poco menos de treinta mil millones de pesos para todos los municipios del país, hay municipios como Ecatepec que ya no recibieron a julio del 2009, estado en la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo Único, tenía que recibir mil doscientos millones, a recibido 750, o sea dejaron de recibir 450 millones de pesos, que los usa para los nueve mil trabajadores que tiene y los dos millones de habitantes, casi tres millones de habitantes que tiene Ecatepec, entonces a ese grado de grave esta la situación del país, nosotros estamos convencidos que tiene que pasar algo para solucionarlo, no podemos caer en un shock en donde el municipio de México de cualquier de cualquier partido político deje de recoger basura, deje de sacar patrullas, o deje de pagar cualquier servicio, porque en ese momento el país cae en

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

un problema ya grave de ingobernabilidad, entonces tiene que haber un rescate, lo que nosotros estamos planteando estos cincuenta mil millones es menos del 1% del PIB, si entendemos pues que va a ver un déficit de cerca del 7.8 para este año, pero también entendemos que con menos del 1% del PIB solucionas un problema social que yo no quiero ver que pase con los alcaldes desesperados, pues todos vamos a estar plantados en el zócalo esperando a que nos den cheques, no va haber otra, entonces es importante que estén informados, de que nosotros estamos haciendo lo conducente pero que también es un tema de matemáticas y de aritmética, o sea si de repente ya no hay dinero, no hay de donde sacar, hemos compensado, estamos pidiendo también que algunos municipios sea muy flexible la regla de operación en cuanto a los fondos para que se le este dando vuelta al dinero que se tiene etiquetado para Obra Pública, se a estado hablando con estado y con la federación, entonces se esta haciendo mucho trabajo, se esta haciendo mucho trabajo, es un tema que lo tocamos aproximadamente hace veinte días, veinticinco días y si ustedes analizan los periódicos nacionales, en los últimos diez días casi diario se abre una nota en medios nacionales de municipios de cualquier estado, entonces si es un tema pues que si no hay una solución pronta, la Secretaria de Hacienda va a tronar, o sea va a tronar y va a tronar de una manera grave, efectivamente el Municipio de Zacatecas no tiene una deuda que lo asfixie y a estado ahorrando dinero en varios asuntos entonces eso nos ayuda a salir, pero va a llegar un momento que no podamos hacer, nosotros tenemos dos ingresos importantes que es traslado de dominio y predial, el predial recuperamos ya casi todo los primeros meses del año, entonces ya realmente no nos falta dinero por ahí, lo único que nos da poquito de respiro es que se han autorizado algunas licencias de construcción para Ciudad de Gobierno, entonces nosotros estamos insisto aunque se enojen pero estamos cobrando absolutamente todo traemos el tema del ISSSTEZAC que ustedes están enterados también, es un asunto bueno que estamos pidiéndole al Consejo del ISSSTEZAC para que decida al respecto, y hay presidentes como el de Apozol que por supuesto están muy interesados en que se pague porque ahí esta Paraíso Caxcan y porque también nunca le han pagado predial, pero bueno a fallado la Corte en contra de Hacienda para pagar agua y servicios públicos a los municipios del país, entonces es un tema que se tiene que dar y que se va a cobrar, entonces básicamente eso es lo que les quería comentar y bueno para la segunda ronda sus opiniones”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “ya ahorita con la explicación que nos hizo el Tesorero, sobre el, que lo escuche muy detenidamente, si me gustaría primeramente precisar lo que hemos venido diciendo en otras sesiones de cabildo, que el dictamen del corte de caja se vote por separado porque hay cuatro puntos muy diferentes al corte de caja, el primero pues yo reconozco el trabajo del Tesorero habíamos dicho ya con antelación sin duda alguna este no deja de ser, en ese mismo sentido mi comentario más aún por los esfuerzos titánicos que esta haciendo y que cuando lo veo que nos explica con esa visión y esa concepción, y esa madurez y esa responsabilidad, si me dan nervios pero yo creo que primeramente Dios y como vengan los asuntos que tenemos pendientes vamos a salir bien de esto, sobre todo a lo mejor igualmente entonces estamos siempre dicho, buscamos un trabajo por la necesidad de sostener una familia y lo más preocupante es la base trabajadora, no porque a nosotros no sobre el trabajo, pedimos licencia verdad, estamos aquí pero de alguna forma al igual que cualquier trabajador pues es lo mas ponderante definitivamente, esto sería en el primer punto es mi reconocimiento y pues que no descuide, porque en eso si yo siempre he dicho la única intensión que tenemos este cuerpo edilicio en salir en las cuentas claras bien es la administración y el buen manejo que se le de a los pesos y centavos pero por el procedimiento administrativo que se tiene en la Suprema Corte indistintamente de lo que haya dicho mi compañero Jorge Fajardo yo soy mujer conocedora de leyes y cuando se mandata un laudo de que se dejen las cosas como están me queda muy claro que es lo que tienen que hacer ustedes y en que tesitura tenemos que seguir en lo particular su servidora entonces eso sería, en cuanto a lo demás, en cuanto al desarrollo del municipio en los otros puntos por eso si me gustaría que se votara de forma diferente y en el segundo punto de la propuesta dentro del corte de caja que lo incluyes, más o menos la línea de crédito que se abre ¿es como las cuentas corrientes?, revocables y contingentes que se

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

maneja por Banobras, bueno pues para tener yo mas claridad, donde yo te dispongo tanta cantidad de dinero si le debo a un particular de ahí se puede cobrar, pero ahora con el beneficio de que el particular va poder acceder a un crédito contigo institución bancaria esa es la ventaja para ellos y la augura que nos da a nosotros para manejar en este colchón de maniobra con la crisis que estamos viviendo así mas o menos lo debo entender yo”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: “es una variable para hacerle frente al problema de desfinanciamiento, el proveedor tiene la opción de una manera muy sencilla de descontar su cuenta por cobrar, el único trabajo que nos implica a nosotros es que tenemos que subirle a la pagina de Internet de NAFIN todas nuestras cuentas por pagar, las fechas de vencimiento pactadas con los proveedores y ellos deciden si la descuentan o no las descuentan, si la descuentan reciben su dinero de inmediato, esto es la figura tradicional de factoraje financiero si se le deben mil pesos a un proveedor y el decide descontar con solo aplicar un clic le llega su dinero a su cuenta y luego pues el Municipio le paga a Nacional Financiera, cuando la fecha de vencimiento de la cuenta por cobrar haya fenecido y que de todas maneras el municipio va a pagar en esa fecha al proveedor ahora lo hará NAFI”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “se convertiría en dado caso en deuda pública de nosotros después para con la banca si no cubrimos en tiempo y forma pero vamos a tratar de pagarle puntualmente, para no generar deuda”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: “si de hecho, por eso la Ley de Deuda nos dice que estas líneas de crédito para con la banca de desarrollo no se tipifican como deuda pública y no requieren de toda la tramitología que un empréstito como tal amerita”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “como lo que maneja Banobras en las cuentas corrientes”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: “no es la primera vez que el Municipio es sujeto de una certificación crediticia como los estados financieros están publicados en Internet este banco que por cierto en los que están ofreciendo también entrarle es el que cobra la sobre tasa de TIE más baja, hoy estuvo HSBC, ya vinieron los de Banamex, vienen a ofrecer que la línea crezca ellos dicen empieza con esa, creo que no ocupas más, es mas o menos tu promedio de cuentas por pagar, pero es la primera vez que el Municipio de Zacatecas es estudiado crediticiamente y aprobada una línea, decir ahí está disponible si la quieres como una tarjeta de crédito, es como una tarjeta de crédito, pero creo que el dar este paso cualitativo también pues va a ser entrarle a la banca electrónica y ya no manejar ojalá ni el efectivo cuando nos paguen los contribuyentes ni efectivo, ni cheques cuando nosotros pagamos a la proveeduría”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “muchas gracias Tesorero, pues nada más serían esas mis dos intervenciones, y los otros lo de los remanentes también para poderlos votar en consecuencia y lo de las transferencias también que se votaran en cuatro momentos”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: “con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras, bueno iba a abundar un poquito en lo de la aprobación de los cuatro puntos que ya quedo claro que va a ser de manera individual cada uno de ellos, pues señalarle ciudadano Tesorero, efectivamente la claridad con que se nos presenta los estados de cuenta, los cortes de caja mensuales y en esta ocasión no es la excepción creo que se presenta la información y documentación requerida muy amplia, la verdad como para hacer un estudio muy minucioso y quien tenga la capacidad también y la experiencia de hacerlo, podría sacar de ahí información muy relevante, creo que viene a darle como lo hemos dicho en otras sesiones de cabildo certidumbre al manejo de las finanzas, pero bueno esta explicación que nos da hace unos momentos creo que no abre un panorama muy amplio sobre la situación que viven los municipios en el país, y obviamente el entorno de nuestro Estado y del propio Municipio de Zacatecas y decirle obviamente que las decisiones que se están tomando y que se van a tomar a priori en los próximos días tendrán una decisión fundamental obviamente sobre la posibilidad del propio municipio de salir abante o no en la solvencia o no también, esperemos que no lleguemos a la solicitud de endeudamiento, esperemos pues al final eso sería lo más importante, y que se pueda sortear junto con el Estado y con el apoyo de la federación esta crisis que está viviendo todo el país, creo que al final debe de existir un punto común entre todos lo que tienen una responsabilidad en la

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

administración de las finanzas y lo más importante es que se priorice ahora si lo más fundamental. Quiero decirle que escuche como ella con mucha atención, la proyección que usted hace sobre lo que podría pasar o no pasar, los escenarios y obviamente el fondo de contingencia que vino a darle un poquito de soporte, equilibrar, no lo suficiente falta bastante, se habla del recorte de más de 11 millones de pesos para el Municipio, pueden ser más, puede llegar no se, no escuche alguna cifra, ni un porcentaje, a lo mejor es muy aventurado poderlo precisar, pero si ocurriera pues obviamente si tendríamos que tomar decisiones más drásticas, la verdad es que la postura en lo personal de no aprobar el corte de caja y obviamente no es una cuestión de justificación pero si de congruencia en el sentido de la definición que tiene la Suprema Corte de Justicia, sobre la controversia constitucional de la denuncia de las luminarias creo que a lo mejor nos tiene en una posición la verdad infranqueable en el se sentido, pero eso no limita el reconocimiento al trabajo, al esfuerzo, al profesionalismo con que se está manejando las finanzas del propio municipio, lo podemos tomar como un apartado que viene arrastrándose pues desde el año pasado, y que obviamente esperemos que tenga su conclusión lo más pronto posible, lógico que todos deseáramos que este asunto ya quedara finiquitado, en el sentido de darle seguridad también a este tema, pero indiscutiblemente tenemos que dejar clara la postura, el punto número dos en cuanto a la línea de crédito de intermediarios, no lo tenía todavía muy especificado, pero con la explicación que usted nos dio prácticamente me aclara todas mis dudas y el cuarto yo si tengo unas preguntas en cuanto a las transferencias y que han sido una de mis preocupaciones, sobre todo cuestionamientos que he tenido desde que estaba como integrante de la Comisión de Hacienda en relación al capítulo 1000, preguntarle a los integrantes de la Comisión de Hacienda que la integran actualmente a que corresponde esa transferencia de 1 millón 350 mil pesos, se habla de 249 mil 378 de sueldos si son plazas nuevas, de nueva creación o son aumentos salariales, ese es una, los comisionados si son nuevos comisionados o son aumentos en el pago de los propios comisionados que ya están en el Municipio, y el otro son las otras percepciones a que corresponden los 259, 308 mil pesos de otras percepciones en cuanto a los de transferencias que es en lo que no tengo claridad no dice en el documento maestro que nos entrega tampoco dice en este corte de caja, y si preguntare a los integrantes de la Comisión si me pudieran aclarar estos puntos, si era cuanto señor Presidente”. El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, responde: “estas adecuaciones presupuestales son cuestiones eminentemente de adecuación con relación al ejercicio real respecto al ejercicio de presupuesto original, es decir cuando se construyó el presupuesto de egresos del Municipio se hablo de un política salarial del 5%, y si analizamos el anexo número 5 del corte de caja viene en nivel de capitulo y partida, cada una de los conceptos que integran el capítulo 1000, al primer semestre de junio el porcentaje de ejercicio presupuestal en el capítulo 1000 fue del 47%, en lo global quedando por ejercer el 52.40%, esto lo que nos indica es que la diferencia entre lo ejercido a junio del 2009 con relación a junio del 2008 sufre una variación del 5.11% quiere decir que es muy concordante con la política salarial consignada en el presupuesto de egresos contemplada en el paquete económico 2009, no hay si en el enero-junio de 2008 se gastaron en el capitulo 1000 63.5 millones, en el enero-junio del 2009 se han gastado 66.9 millones la diferencia son 3.2 millones de pesos que es un 5.11%, entonces este capitulo de gasto en lo particular no refleja con los datos a junio un sobre ejercicio, si nos está pegando que las 25 plazas que se autorizaron para seguridad pública con cargo al Fondo IV tienen su repercusión en las para contribuciones en el pago de seguro social por ejemplo y esto va con cargo al mismo capitulo 1000, entonces lo que ahorita le estamos dando de suficiencia a estas partidas compensadas con otras del mismo 1000, es muy posible que lo veamos invertido en el siguiente trimestre, son acomodos normales porque si bien es cierto que el presupuesto se construye en base a la numeralia de los datos históricos, ya el comportamiento real sufre variaciones en el año, hasta ahorita no hemos presentado una adecuación presupuestal entre partidas de distintos capítulos, son partidas del mismo capítulo 1000, eso nos indica que mas o menos en el 1000 vamos conforme a lo presupuestado programado en lo general del capitulo, aunque estamos observando que a nivel partida nuestra estimación no fue

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

del todo acertada, no fue del todo precisa siempre va a haber variaciones entre lo que presupuestas y lo que efectivamente ejerce, tu puedes tener como área ejecutora un gasto en un mes más elevado en horas extras con relación a otro trimestre por ejemplo que son las remuneraciones especiales, la base de cotización para seguro social puede variar de un bimestre a otro con relación a los conceptos gravables y no gravables que se paguen en ese bimestre hay muchos conceptos que integran el salario base de cotización que no necesariamente se vana replicar en el segundo bimestre, o en el tercero, o en el cuarto, ahí es como tener un margen de augura para hacer adecuaciones que realmente las que importan son las del fin del ejercicio porque ahí si vamos a ver con relación a como lo estimamos finalmente como quedamos, las del inter son en mi opinión y no porque no le di importancia a este asunto, si claro que es importante pero son cuestiones muy de rutina en la administración pública y que mientras no veamos un sobre ejercicio presupuestal creo que podemos tener relativa tranquilidad, ahora el tema de maestros comisionados están al amparo de un convenio entre el SENTE y la Secretaría, y lo que ha pasado es que si se incrementa el salario de los de los trabajadores de la educación pues estaríamos viendo mayores descuentos para las participaciones del municipio, la relación laboral de estos trabajadores no es con el Municipio, la relación laboral de estos trabajadores es con la Secretaría de Educación, ellos son trabajadores de la SEC no son trabajadores del Municipio, no hemos tenido la actitud seguramente de convencer a la Auditoría Superior que la relación laboral subordinada permanece con la Secretaría de Educación, por lo tanto la relación que existe de trabajo con estas cuatro personas es de carácter civil, y esta regulada en la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la figura de los honorarios asimilables a salarios, la Secretaría se reserva el derecho de dar por terminado en cualquier momento la comisión al Municipio, porque prevalece, predomina la relación laboral primaria y que si se logro con estas organizaciones magisteriales este tipo de convenios, a mi me todo en la Secretaría de Educación creo de las primeras redacciones de este convenio donde los trabajadores de la educación están, los ayuntamiento están en los congresos, están en el Ejecutivo Estatal o Federal y que en aras de que no sea en detrimento de su antigüedad, de sus derechos laborales, escalafonarios incluso estas comisiones es que se hace este tipo de convenios, si vemos un incremento ahí es porque en mayo hay incremento salariales, hay porque en mayo tienen doble quincena los trabajadores de la educación es porque tienen una serie de prestaciones mayores que lo que pueda tener cualquier otro trabajador de, cualquier otro burócrata, cualquier otro trabajador al servicio del Estado, se estima que a los trabajadores de la educación se les paga alrededor de quinientos días si sumamos los 365 días más los noventa y tantos de aguinaldo más los 15 días de mayo, más los bonos de organización de ciclo escolar, mas los bonos de fin de año que todo esta en días podemos llegar más o menos a 500 días los que se les pagan cuando el calendario escolar ya sabemos que es de 200 días pero son prestaciones que han ganado sus representaciones y es el valor que le da el Gobierno al gran aporte que el magisterio tiene para el desarrollo de la sociedad, esa es la explicación en cuanto al monto de maestros comisionados y en lo general vemos un capítulo 1000 que cuando trabajábamos en la Secretaría de Educación hacíamos la evaluación del porcentaje a veces hasta diez milésimas, a veces milésimas, a veces centésimas lo que lográbamos ahorrar de una centésima de punto era muy importante en una nómina de más de treinta mil plazas, entonces el hecho de que ahorita no tengamos un sobre ejercicio en el capítulo 1000 a pesar de que la negociación con SUTSEMOP no se ciño necesariamente en todas las categorías al 5%, en algunas tuvimos que llegar a ponderar un poquito más del 5% no llego a más del 6%, y era porque eran las categorías más bajas y porque se vino el pago de reconocimientos por antigüedad de los municipios que mejores estímulos da en ese sentido, es un capítulo 1000 que refleja la situación si vemos el comunicado de Hacienda dice: el Gobierno Federal su gasto corriente a crecido en un 26.5% es decir no se ha podido contener el efecto inflacionario, no se ha podido contener la política salarial las negociaciones salariales han superado las expectativas porque la inflación también ha superado las expectativas, el primer potenciador de inflación en México son los productos y servicios que vende el propio Estado Mexicano, ya están hablando de liberar precios de gas, de gasolina, de diesel por ejemplo, pues entonces

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

tendríamos un efecto inflacionario mayúsculo, es el primer indicador de hiperinflación en cualquier parte del mundo, a nosotros nos da si no satisfacción tener un 47.5% de ejercido del programado anual a calendario a junio pues también no nos prende todavía una alerta roja lo que si es que vamos a seguir insistiendo, hoy tenemos 7 plazas bacantes congeladas, no se han ocupado, plazas que por rescisión, por defunción, por licencia, por cualquier cosa no se han sustituido porque están en áreas administrativas y porque si se tratara de operativos de personal de seguridad o lo de protección civil pues ya los hubiéramos aprovechado, en el caso de la Tesorería por ejemplo renunció una cajera y nos hemos distribuido la fuerza laboral y no hemos suplido a esa persona, y así seguiremos, las cosas no están para festinar nada, estamos preocupados pero ocupados en como seguir fondeando el capítulo 1000, que es lo más importante, es lo más sagrado como dice la regidora Dávila, para nosotros es lo más importante y hemos sido puntuales en el fondo de la nómina en eso no hemos tenido ningún regateo". Se le concede el uso de la voz a la **C. Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "nada más en el mismo sentido de algunos compañeros que me antecedieron, para pedir que la votación se haga en diferentes momentos que se separen las votaciones y para decir que reitero el respeto y la felicitación al Tesorero por su trabajo y por un asunto de congruencia como ya lo hemos venido manejando en anteriores sesiones, mi voto para el corte de caja va a ser en contra pero no por eso demerito el trabajo que ha hecho la Comisión de Hacienda y el Tesorero y reitero mi felicitación y mi respeto, es cuanto". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien comenta: "yo también quiero felicitar al Tesorero, porque he estado observando muy de cerca el esfuerzo que muchas veces hace por dar solución a todos los problemas, además de felicitarlo, agradecerle porque aún en las personas externas a nosotros que solicitan su apoyo y su comentario para salir delante de los problemas económicos que tienen, nos ha hecho el favor de brindárselo, yo lo felicito lo conozco desde hace muchos años y yo me siento muy orgullosa de usted, muchas gracias, y además sin que suene a lisonja yo quiero también hacer un reconocimiento al Presidente Municipal porque hoy que estado muy cerca en la ciudad de México arreglando algunos asuntos me han hecho comentarios de que tiene mucha facilidad o se le han dado las cosas con el esfuerzo que hace de estar gestionando recursos de los que no teníamos previstos para el municipio, me a pena mucho también no poder votar a favor del conjunto del corte de caja pero si en el esfuerzo que se hace y espero con la mejor voluntad del mundo que se resuelva rápido lo de las luminarias para que podamos hacerlo así, ojalá pueda ser separado esto del corte y que lo de la luminarias se resuelva rápidamente para que todos podamos estar sí". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Bladeras**, quien comenta: "con el permiso compañeros, es solamente voy a tratar de ser muy concreto nada más un agradecimiento al señor tesorero, al señor Presidente, por la atención que a tenido a bien de mantenernos informados del estado que guarda la situación financiera del Municipio y obviamente tiene que ver con la Federal y con la Estatal, y bueno pues pedirles que sigan haciendo las gestiones como lo han hecho hasta ahorita aquí en lo Estatal y también en lo Federal para que de veras haya un fondo a nivel federal para este tipo de contingencia, que finalmente quien más la sufre es el propio Ayuntamiento, son los municipios yo si creo, y creo que así esta sucediendo que se estás acomodando las peticiones de municipios, se están juntando los municipios, se están aglutinando en grupos para poder hacer las peticiones en lo Federal, adelante nuevamente mi reconocimiento a ambos por las gestiones que se están haciendo a nivel federal y a nivel estatal, también si quiero comentar en la reunión de la Comisión de Hacienda me pareció muy buena iniciativa que, ya nos comento aquí el Tesorero que es una iniciativa que ya se tomo en lo federal y en lo estatal lo del factoraje financiero finalmente yo como proveedor que lo he sido de gobierno tanto de estatales como locales, como municipales aquí en Zacatecas pues bueno de lo que mas sufríamos y a lo que mas le tememos cuando trabajamos para los institutos públicos es precisamente al pago, cuanto se nos va a tardar y a veces hay pagos que cuando le llegan a los proveedores ya los deben, y con esto de factoraje financiero pues finalmente se van a resolver mucho esas cosas y va a servir para que haya también un poco de circulante al menos en el municipio y en lo particular, entonces muy buena

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

iniciativa, y que bueno que aquí en el Ayuntamiento se está tomando también como parte y como iniciativa también de la modernización pues de los pagos y obviamente también para la transparencia y bueno pues nuevamente ante estos panoramas y esos escenarios que ya nos han platicado aquí pues hacer un llamado a todos los que estamos en esta mesa para coadyuvar para las iniciativas de ahorro en el gasto y para la austeridad a la que vamos a tener que entrarle precisamente para lograr la recuperación, bueno no recuperación, bueno ya le entramos verdad, pero finalmente que coadyuvemos todos aquí, bueno se están haciendo labores para recuperar ingresos o generar ingresos mayores para el Ayuntamiento, entonces bueno coadyuvar en ese sentido todos los que estamos en esta mesa y generar un compromiso de veras de austeridad y de ahorro en el gasto, es cuanto". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: "buenas tardes, nada más quiero agradecerle aquí al señor Tesorero pues que también al igual que dijeron aquí todos los compañeros mis respetos por su trabajo, la explicación nos la da muy amplia, muy clara, muy concreta, pero yo también al igual mi voto irá en contra pues por el problema que ya tenemos, esperemos que esto ya se solucione rápido para que vayamos todos en la misma sintonía porque yo creo que el trabajo que usted está realizando va de acuerdo a que todos vayamos en la misma sintonía que debemos de ir en conjunto con usted". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, quien comenta: "nada más es para agradecer al Contador por la bienvenida a los que no integrábamos antes la Comisión de Hacienda, y para felicitarlo por su trabajo yo no soy contadora y antes de ir a la primera reunión con ustedes, solicite ayuda de un contador para que me explicara los términos y me explicara más o menos para no venir tan a ciegas y todo está perfecto, muchas felicidades, gracias". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román**, quien comenta: "yo nada más ahorita en lo que hacían la aclaración del personal comisionado, no se que tan necesario sea contador tenerlos aquí en la administración, si contamos con mas de 1500 empleados, nos e que tan necesarios sean y que tanta responsabilidad, o que tan sea la labor que se puede desempeñar que no lo puedan hacer otras personas, incluso valorarlo pues total, porque si es cierto que se les paga mucho más de lo que se le paga a un trabajador normal de 365 días al comisionado de la Secretaría de Educación por también por experiencia propia en otros escenarios y en otros aspectos en donde nos hemos desarrollado les pagan mucho más que cualquier trabajador de toda índole, 365 a cerca de 500 días que reciben los comisionados de la Secretaría de Educación y Cultura, entonces si que se valorara si es posible pues que se regresaran a su base o que ellos decidieran desempeñar una labor equis con menor sueldo en un tiempo que les quedara libre después de su hora de trabajo". El **C. Tesorero Municipal, C. P. José Ignacio Sánchez González**, comenta: "un último comentario muy breve, que tiene que ver con los trabajos realizados por la Administración Municipal para dar respuesta puntual a las observaciones que se integraron en el acta de confronta que está debidamente previsto en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado, el acta de confronta para quienes han sufrido una auditoría fiscal es como el equivalente al acta última parcial, antes del acta final es lo mismo con el tema de la confronta te mandan llamar, te dan a conocer una serie de observaciones nos dieron tres largos días para dar respuesta, tres días hábiles informar que a través de los oficios 169/09 el 14 de julio entregamos 14 programas correctivos y 2168 fojas de provanzas a través del 169 OP-09 12 cédulas de programas correctivos preventivos y aclaratorios con 1113 fojas adjuntas, el 169RP-09 acusado también el miércoles 15 de julio de 2009 en tiempo de 11 cédulas de programas correctivos, preventivos o aclaratorios con 544 fojas de anexos y que el primer paquete acusado también el día 15 de julio en tiempo porque los plazos se computan de acuerdo a las tesis jurisprudenciales a partir del día siguiente que surte efecto la notificación, surtió efectos el lunes, teníamos lunes, martes y miércoles para contestar se entregaron dos cédulas resumen y 1416 fojas adjuntas, al día siguiente muy temprano en arreglo al acuerdo que se tuvo con el auditor superior se entrego lo de los nueve regidores restantes con dos cédulas resumen y 1623 fojas, en total entregamos 41 cédulas resumen y 6864 fojas, resultantes del trabajo que se hizo de solventación, la Constitución del Estado reitero en su artículo 71 recientemente reformado como recordaremos en abril de este año establece que lo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

que conteste el Municipio debe de ser valorado a profundidad por el ente superior de fiscalización y lamento tener que informar que en el caso del bono de previsión social no se porque se resiste lo digo de veras con todo respeto, quien esta elaborando esta observación de auditoría insiste en llamarle bono de previsión social no es un bono de previsión social no es parte del capítulo 1000, es parte del capítulo 4000, ayuda, subsidios y transferencias, no se le puede dar la terminología de bono, porque el bono tiene que ver con gratificaciones, con emolumentos y no con ayudas sociales, el capítulo 4000 en su clasificador por objetos de gastos muy claro, es para ayudar a la gente más necesitada y lo que sucede en muchos municipios me lo comentaba hace poco un tesorero, es que los regidores cuando no tienen esta previsión todo lo llevan a Cabildo, y de todas maneras el Municipio tiene que apoyar a esa gente, el comentario contenido en el acta final de cuenta pública con relación a esta observación se dice se presentó documentación comprobatoria con folios del número 1 al 1416, así como el número 1 al 1623, que son los oficios que yo les hacía referencia, o sea solo de regidores fueron más de 3000 fojas de comprobación anexas, y dice no solventa el Municipio remitió documentación comprobable para su análisis y valoración sin embargo no fu posible concluir su revisión debido al volumen considerable de documentación presentada, en mi opinión esto deja en estado de indefensión a los Regidores del Ayuntamiento porque si hubiera un resquicio con relación a la presentada el día jueves en acuerdo con el auditor no lo hay para la que se presentó el día miércoles, y del día miércoles se debería haber emitido una opinión de que se solventara en términos de la normatividad y que no se solventaba en esos mismos términos, y no decir como fue tanta información no tuve tiempo de revisarla entonces no solventa, nosotros cuando comparecimos al acta final, pedimos que se aplazara esa reunión de acta final hasta que no se justipreciara las más de 6800 fojas que adjuntamos fue un trabajo serio, fue un trabajo responsable, fue un trabajo en equipo y desafortunadamente nos dejan hasta saber que mandan a la Legislatura como informe final de cuanta publica cuando la Ley de Fiscalización Superior del Estado señala que cuando ya se remite el informe final a la Legislatura la información es pública y si, tendremos 20 días para seguir argumentando y así como esta observación hay una por ejemplo de más de cuatro millones de pesos, cuatro millones seis cientos, por las obras que ejecuto la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado en el Andador Juárez Miguel Auza, pues si nosotros no ejecutamos y se le pidió la información a la ejecutora y siendo la ejecutora otro ente sujeto de fiscalización porque observan al municipio, que porque no entregamos la documentación soporte el gasto, nosotros no ejecutamos, nosotros aportamos 4.6 millones de pesos en merito de un convenio, y el dinero se deposito en la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, así esta casi todo el trabajo de acta final, estamos redactando un documento para presentárselo al Alcalde por si él estima conveniente, presentar una moción ante el Presidente de la Comisión Legislativa de Hacienda, perdón de Vigilancia, porque si bien es cierto que comulgamos con la práctica del escrutinio público no podemos estar de acuerdo con la práctica del escarneo público, en esa si no podemos estar de acuerdo, nosotros hicimos un esfuerzo nos dieron tres días nos ajustamos a esos tres días, entregamos más de 6800 fojas, programas correctivos con todas las aclaraciones y resulta que como no se tuvo todo el tiempo para revisarlo como ellos tienen que entregar su informe final a mas tardar mañana a la Legislatura, hay abogados incluso que nos dicen operen amparo, presenten un amparo contra ese acto de autoridad, es antijurídico, es anticonstitucional, violenta garantías individuales, la de debido proceso, la de debida fundamentación y motivación, entre otras pero finalmente no quisimos dejar de externar como está esta observación, decirles que nosotros tenemos los acuses donde entregamos tan es así que en el acta final se dice recibieron mil y tantos en un paquete y otros mil y tantos folios en otro paquete y lo que dice la Auditoría no solventa porque debido al volumen de información que se nos presentó no se tuvo tiempo para revisarla, ese no es una causa imputable al ente fiscalizado, entonces yo creo que así con la transparencia, con la claridad, con el sentido de responsabilidad con el que nos hemos procurado conducir deseamos externarlo porque cuando el informe se mande a la Legislatura la información ya va a ser pública y que no se quede a la imaginación de nadie que no fue porque la Tesorería no entrego en tiempo y forma los documentos de lo que no es un bono

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

mucho menos de previsión social, quien hable de bono de previsión social no conoce la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su capítulo primero de su título cuarto, así de fácil los bonos de previsión social son estrategias fiscales contempladas en Ley entonces cuando no empezamos a llamarle a las cosas ni siquiera por su nombre estamos dejando al ente fiscalizado en estado de indefensión, no se trata de que no seamos sujetos de escrutinio público, somos servidores públicos, pero si se trata de que no seamos objeto de escaqueo público porque esa impresión en saso de que no haya sido tampoco suficiente el tiempo hasta el día último pues igual nos vamos a ir a los 20 días y a volver a presentar otra vez toda la documentación como le hemos hecho ya en dos o tres ocasiones, yo entiendo que hay una carga muy fuerte con la reforma constitucional en el sentido que ellos tenían en 5 meses desde el momento en que se entregue la cuenta pública hasta entregar el informe final, tuvieron 5 meses, bueno hay una observación que tiene que ver con las licencias de CEREPA la llamada Zona de Tolerancia, les demostramos que iniciamos procedimientos administrativos de ejecución y les referimos los números de las cuatro licencias que ya estaban pagadas, cuales creen que nos solventaron y cuales creen que nos observaron, nos solventaron las no pagadas y nos observan las pagadas que porque no exhibimos el recibo, bueno y entonces la entrega mensual que estamos haciendo de recibos de ingresos, de facturas, la cuenta pública mensual no la tienen ahí para poderla consultar, el respaldo del sistema automatizado de contabilidad gubernamental, este asunto no es de excusas este es un asunto de legalidad, de estado de derecho y en mi opinión sin faltarle el respeto a nadie mucho menos a colegas de profesión, me parece que esta precipitación si lacera, si vulnera la esfera jurídica de los que estamos en esta mesa, espero que el informe final ya venga como solventado verdad, pero y si no yo quisiera dejar constancia y les suplico que me comprendan el porque hago esta intervención final, es para que no nos voltien a ver a nosotros pensando en que no entregamos la información, la información esta presentada en tiempo tenemos los acuses con reloj fechador y bueno pues es parte de esta nueva forma de tiempos para la Auditoría Superior de presentar el informe final, la palabra final significa definitivo y los principios constitucionales que rigen la función de fiscalización entre otros son la anualidad, la definitividad, la legalidad por supuesto, la posterioridad, la confiabilidad, la imparcialidad, y nada más entonces pues vamos a seguir muy ocupados y muy al pendiente y los tendremos informados del caso, por ejemplo del asunto luminarias viene una redacción de cuatro o cinco renglones ya no hablan de montos, ya no hablan de topes, entonces entendemos que si es el informe final es el final no puede haber otro y si lo hubiera pues entonces sería violatorio otra vez a garantías constitucionales hay abogados que nos dicen qué te preocupa, hay que interponer ya la demanda de amparo, vamos a esperar un poco lo único que dicen de luminarias es con la documentación presentada el municipio aclara que al colocar las luminarias en calles, colonias, comunidades, avenidas, fraccionamientos, efectivamente se tiene un ahorro y un costo beneficio de la energía eléctrica del Municipio, sin embargo se le recuerda que la observación original fue en lo relacionado a la renta de luminarias con un monto elevado, esta acción hace que el costo beneficio logrado no sea total ya que si estas luminarias se hubieran adquirido a costo normal, el costo de ahorro hubiese sido mayor y el bien sería propiedad del municipio, nosotros presentamos la negociación que logramos con NIFEL de bonificación de tres rentas del 10% con eso se garantiza el costo de recuperación para que las luminarias no tengan que ser retiradas, presentamos una documental de la suministradora, en fin nosotros esperábamos una respuesta, a todo lo que aportamos, esperábamos avances en colocación, nos acaba de llegar la notificación de Comisión Federal de Electricidad donde nos eximen ya de aquel adeudo histórico que se reconoció en diciembre por parte del Ayuntamiento, por parte de ustedes de 2.5 millones de pesos porque se logró demostrar que el proyecto de ahorro de energía eléctrica fue mayor al 15% de beneficio en kilowats, entonces así están las cosas, en mi opinión hay que esperar el informe final, pero de todas maneras tal vez una moción al Presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia o esperar, pero consideramos nuestra obligación tenerlos al tanto de lo último que hay, mañana es día último del mes, mañana inicia plazo para que la que la Auditoría Superior si no es que ya lo hizo mande el informe final de cuenta

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

pública”. Hace uso de la palabra el **C. Presidente Municipal de Zacatecas. Cuauhtémoc Calderón Galván**: “Gracias Tesorero, le pido al señor Secretario sírvase a tomar las votaciones correspondientes”. El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “con su permiso señor Presidente Honorable Cabildo, señoras y señores, para efectos de la votación del corte de caja efectivamente como se ha solicitado se dividirán cada uno de los puntos siendo cuatro puntos, en el punto primero que corresponde al corte de caja yo les pediría les daría lectura previa y les pediría que si hay alguien a quien haya omitido o me lo manifestara o alguien que haya dicho de más me lo pudiera manifestara para hacer la corrección dado que en este sentido hay una probación de carácter general al corte de caja con excepción de la partida 3200, la redacción sería la siguiente: se sometería el corte de caja correspondiente al mes de junio del 2009 presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia auditado en el numeral 96 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Municipio manifestándose en contra de la partida 3200 los regidores Javier Reyes Romo, Contador Público Jorge Fajardo, no... entonces lo someteríamos así como se encuentra, muy bien entonces si me permiten eh señoras y señores integrantes del honorable Cabildo de Zacatecas se le solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 8 aprobación del dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda referente al corte de caja en su punto primero que señala el corte de caja correspondiente al mes de junio del 2009 presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia en lo dictado en el numeral número 96 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Municipio quienes se encuentren por la votación afirmativa por favor levanten la mano, quienes estén por la negativa, quienes estén por la abstención, se aprueba por 11 votos a favor y 6 en contra. **(Punto de Acuerdo número 367)** En cuanto al segundo punto, se solicita manifestar el sentido de su voto en relación con el punto segundo que señala la contratación de línea de crédito con intermediarios financieros para el funcionamiento del instrumento llamado cadenas productivas para el desarrollo de proveedores con medios electrónicos con fines de redes cuenta financiero caso específico con Banco del Bajío S. A. o filiales u otras instituciones bancarias por la cantidad de \$3,834 mil pesos lo anterior en la inteligencia de que no constituye esta deuda pública en arreglo a la ley de la materia artículo segundo de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas; quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano; se aprueba por unanimidad de 18 votos. **(Punto de Acuerdo número 368)** En cuanto al punto tercero para la aplicación de remanentes reintegros e intereses menos comisiones que corresponden al Municipio en el marco de programas convenidos disponibilidades que importan al mes de junio del 2009 la cantidad de \$2,17810.48 más \$5,168,451.87 de Fondo IV 2009 para las acciones descritas en el anexo número 11 del corte de caja del mes de junio del 2009, más \$1,888,594.82 para cubrir las obligaciones financiera de igual manera las adecuaciones presupuestales por \$418,665.99 referentes a movimientos de Obra Pública dentro del programa municipal de obras 2009, quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano; informo que se aprueba por unanimidad de 18 votos. **(Punto de Acuerdo número 369)** El punto número cuatro autorizar las transferencias tocantes al trimestre abril-junio del 2009 contenidas en el anexo 12 del informe de cuenta relativo al mes de junio del 2009 quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; me permito informarles que se aprueba por unanimidad de 18 votos”. **(Punto de Acuerdo número 370) 9.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda y Educación, referente al Convenio entre el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y la Asociación Civil “Agua Palabra”.**

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS Y DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL CONVENIO PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN CULTURAL AGUAPALABRA A.C. PARA REALIZAR EL PROYECTO: ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTE SACRO; FUNDACIÓN PRESIDIDA POR LA SRA. MARÍA EUGENIA MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas Recreativas y a la Comisión de Hacienda, le fue turnado el Dictamen para el Convenio de participación y colaboración entre la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. y el Municipio de Zacatecas Capital; para determinar la aprobación del proyecto: *ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTE SACRO*.

Visto y estudiado que fue el convenio en cita, la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas y la Comisión de Hacienda somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital.

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. Por indicación del Presidente Municipal de Zacatecas Capital C. *Cuauhtémoc Calderón Galván* en la sesión Ordinaria de Cabildo con Número 38 del día 11 y 12 de Junio de 2009, se giro la instrucción de hacer llegar copia del Convenio de colaboración y participación de la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. con el Municipio de Zacatecas Capital para realizar el proyecto: *Encuentro Internacional de Arte Sacro*; para el conocimiento de todos y cada uno de los Regidores y Regidoras.

SEGUNDO. Presentan en fecha 11 y 12 de Junio del 2009 en la Sesión Ordinaria de Cabildo con Número 38 el Convenio de colaboración y participación entre la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. y el Municipio de Zacatecas Capital, para realizar el proyecto denominado *Encuentro Internacional de Arte Sacro* con nombre tentativo para su difusión comercial: *Festival Internacional de Arte Religioso (El Festival de la Ciudad)* Proyecto para realizar año con año.

TERCERO. Se entregó promocional tentativo del *Encuentro Internacional de Arte Sacro* al L.A.E. *Alejandro Gabriel Carrera* Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital, el día 14 de Agosto de 2008; Por parte de la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. El promocional entregado fue presentado en versión de *Flash Player*.



CUATRO. Se entregó el Proyecto denominado *Encuentro Internacional de Arte Sacro*; por parte de la Presidenta de la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C., Sra. *María Eugenia Márquez Sánchez*, en fecha 23 de Enero de 2008 al **Presidente Municipal de Zacatecas Capital C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, para su análisis de participación, colaboración y apoyo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas Recreativas y la Comisión de Hacienda son competentes para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del Cabildo.

SEGUNDO. Que las Comisiones Dictaminadoras revisaron y valoraron el Convenio, y en base en la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas Recreativas y de la Comisión de Hacienda competentes para determinar la viabilidad y participación del Convenio con la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. determinan viable y consecuente llevar a cabo el proyecto denominado "*Encuentro Internacional de Arte Sacro*".

TERCERO. La Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. tiene como objetivo la organización, difusión y promoción de actividades para fortalecer la identidad y desarrollo cultural de los Zacatecanos y Mexicanos, además del turismo internacional que llega a nuestra ciudad. El presente Convenio desde su inicio y en los años sucesivos, mediante el *Encuentro Internacional de Arte Sacro*, permitirá proyectar al Municipio de Zacatecas e incluso al Estado de Zacatecas en su conjunto, como uno de los destinos Turísticos a nivel Nacional e Internacional de primer nivel concentrando turismo religioso, alternativa poco desarrollada e innovadora.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido en los **Artículos 79 Fracción II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas Capital**; y por los **Artículos 2, 7, 9, 13 Fracción III, Artículo 18 y 19 Fracción III, IV, V, VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital** tiene a bien presentar al pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital la siguiente propuesta de **Punto Resolutivo**:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO. Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital; al **C. Cuauhtémoc Calderón Galván** **Presidente Municipal de Zacatecas Capital** suscribir el Convenio de participación y colaboración con la Fundación Cultural AGUAPALABRA A.C. para realizar y en lo sucesivo seguir realizando el *Encuentro Internacional de Arte Sacro*.

ATENTEMENTE.

ZACATECAS, ZAC., JULIO DE 2009.

COMISIÓN DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS
DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS CAPITAL.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS CAPITAL 2007 – 2010.

L.D.G. GABRIELA REYES CRUZ.

PRESIDENTA.

C. GABRIELA E. PINEDO
MORALES.

L.C. OSVALDO CONTRERAS

SECRETARIA.

VOCAL.

PROF. CRUZ TIJERIN CHÁVEZ.

LIC. FERNANDO BECERRA CHIW.

VOCAL.

VOCAL.

COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS CAPITAL.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS CAPITAL 2007 – 2010.

ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES
ARELLANO.

PRESIDENTE.

CP. MARÍA DE LOS ÁNGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO.

DRA. MILAGROS DEL CARMEN
HERNÁNDEZ MUÑOZ.

SECRETARIO.

VOCAL.

C. JAIME RAMOS MERTÍNEZ.

LDG. MANUEL GERARDO LUGO
BALDERAS.

VOCAL.

VOCAL.

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Hace uso de la palabra el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “gracias señor Secretario, bueno con respecto del siguiente punto que es el convenio que fue turnado en la sesión ordinaria pasada las Comisiones de Hacienda y de Educación y Cultura, quiero mencionar ciertas cosas para hacer precisiones, primero que el dictamen que nos fue turnado para que se pusiera eh como parte del orden del día es un dictamen que se manda de comisiones unidas pero al tocar el tema aquí nos damos cuenta que la Comisión de Hacienda no trabajo esa situación que la Comisión de Educación y Cultura si es así..? No se llama así, es actividades cívicas no... Fomento de Actividades Educativas Cívicas si le hizo, si trabajaron pero lo hicieron en un dictamen adicional ósea un dictamen de la sola comisión no es un tema de comisiones unidas lo que sucede aquí bueno lo primero es muy claro lo que nos mandan es algo que no esta aprobado, ni esta firmado porque no lo revisó la Comisión de Hacienda la otra sí, aquí tenemos a la presidenta de la asociación, que bueno fue la que nos presentó el proyecto del Festival del Encuentro Arte Sacro que va ser los días de septiembre del 8 al 15 de septiembre, que esta ya pronto a realizarse y que como ustedes saben pues la planeación de los festivales no es para mañana no, el pago y anticipo son varios, Gobierno del Estado esta participando en este proyecto con más recursos que nosotros entonces lo que yo quiero mencionar es primero que nosotros pusimos el convenio en el Cabildo, que se turnó a las dos comisiones y que por una u otra razón bueno la Comisión de Hacienda no dictamino al respecto ahorita no sé si se dieron cuenta que no había muchos regidores porque fueron a tocar el tema sobre lo que sucedió en cuanto a ese dictamen que no esta hecho, la propuesta que me hacen la Presidenta de la Comisión de Actividades Cívicas, la presidente Gaby Pinedo y el Presidente de la Comisión de Hacienda Omar Sánchez, es primero que basados en el dictamen que tienen ya de la comisión de actividades cívicas eh la Comisión de Hacienda pueda tomar un criterio sobre al respecto de las salidas del dinero y la aprobación pues de las dos comisiones para que venga a votarse este Cabildo la aprobación de la firma de convenio, yo ahorita lo que les comentaba pues lo que, primero decirles que bueno los tramites lamentablemente no dependen de una sola persona, son tramites que se llevan tiempo y que en ocasiones como esta bueno se pasó de una comisión, la otra si lo hizo la otra no, lo que me están pidiendo los presidentes es que pongamos una fecha para la semana que viene en donde sesionen las dos comisiones y nosotros hagamos una sesión extraordinaria junto con otros puntos que traemos de Obra Pública, se los comento porque se pues la molestia se como esta el tema también debo decir que es nuestra responsabilidad sacar estas situaciones, pero que bueno a mi lo más honesto y lo más claro, es lo más este, lo que funciona mejor, y lo que funciona es que bueno no esta el otro dictamen entonces sería enfrentar aquí una cena de negros el decir quien esta a favor quien en contra de algo que no se trabajó, en una comisión si se trabajo y se que incluso ustedes lo cabildearon lo cabildearon con la presidenta y lo cabildearon en varios lugares y lograron la aprobación, pero la otra en la otra no se hizo desconozco cual es la razón yo integro las comisiones pero finalmente creo que no es tiempo de echar culpa si no es tiempo de poner soluciones y tiempos a lo que a ustedes y a lo que a ti te urge de sacar los compromisos, nosotros también pues evidentemente lo que menos queremos es echarnos para atrás en un proyecto que consideramos que es viable pero que también consideramos que debe llevar todo el respaldo del propio Ayuntamiento por que si no bueno ahorita ya se enteraron de todo el tema de la fiscalización por parte del lente de la Legislatura, bueno pues aquí no podemos confiarnos en nada porque es evidente la visión que se tiene sobre el municipio de Zacatecas, pues entonces somos demasiado cuidadosos ya en cualquier decisión y entonces eso es lo que queremos proponer de manera respetuosa para no enfrentar un tema donde, bueno las cosas ya quedaron bastante claras lo hacemos con ese respeto con esa disculpa que tiene que ver de parte de todos yo la asumo de manera inicial pero si buscando una solución, un compromiso por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda presidida por el Sindico para que la semana que entra a mas tardar ya tengan listo este dictamen de comisiones unidas y nosotros nos queda 24 horas para agendar una sesión extraordinaria, entonces en cuanto lo tengamos en nuestras manos firmado, en esta ocasión lo teníamos en nuestras manos pero no estaba firmado y nos dijeron que ya estaba firmado,

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

entonces ya podemos agendar no; a ver si adelante regidor Fajardo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, yo creo que es importante hacer una aclaración, como secretario de la Comisión de Hacienda, si quiero dejar claro porque escuche que no trabajo la Comisión, yo quiero decirles que en ningún momento nos turnaron o si turnaron ese asunto no fuimos convocados, ósea yo desconozco el porque no se haya echo ese trabajo pero sin embargo como se ha dicho aquí tratando de resolver un asunto de interés ciudadano, pues a mi me parece que seamos convocados para ver este asunto que va pues ligado a la Comisión antes descrita no, entonces yo si quiero que quede claro no fuimos convocados por la Comisión de Hacienda, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor, tú también quieres hablar, si quiere intervenir; yo pensé que era lo mismo que había dicho el contador, entonces adelante con tus comentarios”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: “bueno también, es que es parte de lo mismo, es el mismo punto, en ese sentido ciertamente lo que se ha estado trabajando en la Comisión de Hacienda se ha estado trabajando, y se han expuesto los puntos que debemos de tratar, en este caso no fue el caso de ver este punto, sin embargo me queda muy claro que efectivamente los integrantes de la Comisión de Hacienda siendo un punto muy delicado puesto que estamos manejando recursos públicos, y que tienes que tener la certeza si, de otorgar recursos salgan con el debido sustento legal para que no tengamos el día de mañana problemas o como diría un dicho por ahí compañeros, “cuentas claras amistades largas”. porque nos observaron compañeros la Auditoria Superior pues porque nos faltaron papelitos, porque confiamos en su momento que eso iba a subsanarse el día de mañana y que al último la gente no acudió y no resolvió, entendemos que acá no es el caso, pero “cuentas claras amistades largas”, entonces, y máxime cuando estamos hablando de un monto considerable, estamos de acuerdo en el planteamiento estamos de acuerdo en el proyecto, pero creo que la Comisión de Hacienda debe de ser muy responsable, mucho muy responsable para darle certeza a ese dictamen para que el Cabildo en pleno no regrese el dictamen como se han regresado otros dictámenes en su momento si, por esa razón decíamos nosotros que era importante que la propia Comisión de Hacienda elaborara su propio dictamen, para tener esa certeza nosotros que el día de mañana la Auditoria no nos diga a nosotros que por omitir una cuestión tengamos que devolver ese recurso, diría un compañero por aquí de su propio peculio, entonces ciertamente no fuimos convocados para revisar ese punto, sabíamos que efectivamente se había turnado a la comisión sabíamos que también por ley te pedía o te otorga otro tiempo para poder dictaminar, eso también es cierto si de tal manera que estamos en tiempo compañeros, estamos en tiempo de sacar ese dictamen y estoy de acuerdo en que se le de en una sesión extraordinaria ese punto, puesto que ya esta a la vuelta de la esquina eso también es cierto y entendemos a la compañera que ya esta con la lumbre en los aparejos, pero también que nosotros tenemos de igual manera, este, la obligación y la responsabilidad sobre todo de hacer las cosas bien, acuérdense que al vapor y al calor de las necesidades muchas veces se queda cositas muy pendientes y después son las que más nos están perjudicando, entonces quiero aclarar que no fue falta de trabajo de la misma comisión si, entonces este pues eso sería cuanto señor Presidente, nada más”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien dice: “Gracias regidor Jaime, adelante Gerardo, luego le damos el uso a María Eugenia”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien dice: “gracias Presidente, este bueno pues maestra María Elena bienvenida con todo respeto bueno va con todo respeto mi comentario, me acorde ahorita de aquella sesión donde la Comisión de Hacienda nos mandaron a trabajar en la madrugada, que porque se nos dijo que no habíamos trabajado la verdad es que bueno, me acorde porque así se nos dijo, yo lo que veo aquí es un dictamen que se presenta por la comisión de, bueno no estoy tratando de buscar un responsables finalmente esto es falta de coordinación entre ambas comisiones, bueno estoy viendo aquí un dictamen que se presenta y se pone a disposición de Cabildo eh que bueno para empezar va sin firmas y a parte de todo trae el nombre de la Sindico titular, que en este caso no corresponde

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

porque el Sindico ahorita es otro, entonces yo siento que este asunto es falta de coordinación no de trabajo bien lo acaba de comentar el Tesorero tuvimos dos sesiones prácticamente maratónicas en la Comisión de Hacienda y bueno seguimos trabajando lo correspondiente y lo concerniente a los dineros, esto que tenia que ver con eso bueno finalmente debe haber un documento donde se le haya turnado de manera particular a la Comisión de Hacienda, entonces, si no existe tal documento como, como lo trabajamos, como lo sacamos adelante el asunto, entonces yo si creo que haya sido falta de coordinación, no creo que haya sido falta de trabajo, discúlpame Presidente así lo sentí de que la Comisión de Hacienda no trabajo y bueno te digo que hemos estado trabajando bien, ahorita se van a presentar cuatro dictámenes en coordinación la Comisión de Obra Pública y la Comisión de Vivienda, este, pues seguimos aquí pendiente, no quiero caer en comparaciones solamente quiero que se establezcan bien los conceptos y las referencias a nuestras personas, para que no se piense que no lo hicimos porque no quisimos, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "hay que dejar muy claro, no es que este diciendo que la Comisión de Hacienda no trabajó, estoy diciendo que la Comisión de Hacienda no tiene ese dictamen porque no, de alguna u otra manera no lo hicieron, pero no sé porque, no que no trabaje la Comisión de Hacienda y segunda, en esta mesa se les había dado el material del convenio a una sesión a todos los regidores y en esta mesa se turnó a las comisiones donde ustedes ya tenían la información, entonces también digo hay que dejar ser muy precisos en esa situación porque entonces si quedamos con mal información, ósea la información de él, de este convenio ya se tenía de hace dos o tres meses, no sé cuanto y se turnó porque ustedes ya la tenían y aquí se dijo y esta en la grabación, pero bueno, entonces". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "nada más, para que no se refiera en ese sentido a la Comisión, digo si trabajamos, digo yo insisto, trabajamos solo fue una falta de coordinación, nada más". Se le concede el uso de la voz a la señora **C. María Eugenia Márquez Sánchez**, quien comenta: "muy buenas tardes a todos señor Presidente, Sindico, Secretario y Regidores del Ayuntamiento, presenté el proyecto del Encuentro de Arte Sacro, desde hace más de un año, aquí a este Ayuntamiento, pero apenas pues estaban viendo si era propositivo si había vías o no, así como habemos gente que nos enamoramos de la política y de la gestión social, habemos gente que nos enamoramos a lo mejor de los espacios culturales, para ofrecerles a la ciudadanía, también un escape, también una forma distinta de ver el mundo y de alguna manera el de contar cuentos como lo hago yo en las plazas o como Directora del Festival Internacional de la Oralidad, de alguna manera he encontrado que también somos parte importante para la generación del producto interno bruto, le permitimos a la gente tener un espacio para diluir la problemática en la que vive y poder replantear sus posiciones y sus posturas ante la vida desde otros espacios, si toda la gente tuviéramos esta capacidad o esta posibilidad de acceder a estos espacios culturales, éticos, sociales, que se generan a traves de las actividades culturales el mundo sería otro, de eso estoy convencida, tengo 18 años trabajando en el Instituto Zacatecano de Cultura, uno de los proyectos que esta dentro del instituto cobijado es el Festival Internacional de la Oralidad y ahora quise ser más ambiciosa con el proyecto Zacatecas, yo amo esta ciudad y como les digo cuando cuento el "Vamonos para Zacatecas", que es la historia de la batalla de Zacatecas, de la toma de Zacatecas, les digo al final que esta ciudad es una ciudad por la que vale la pena vivir y hasta morir, entonces enamorada de dos cosas la palabra, y enamorada también de la ciudad de Zacatecas, creo yo que nuestra ciudad desde sus orígenes tiene un destino, nuestra fundación se ha dedicado precisamente a desentrañar de esa manera empírica si ustedes quieren, pero también aplicando sustentos de antropología sociales, metodología, y una serie de disciplinas sociológicas y sociales, a encontrar las claves para saber que le hace falta a nuestra ciudad para que siga siendo una ciudad grande y para que se proyecte hacia el futuro como una ciudad positiva en todos los ámbitos, ustedes dirán y todo esto a que viene, bueno viene a hablar a que si amo Zacatecas, es precisamente porque he encontrado a lo largo de mi quehacer como literata, como escritora, como agente de las letras, en un libro escrito por dos escritores italianos y traducido en francés que fue la versión que me llegó a mi, en la pagina 32 dice, que Zacatecas junto con Calmandúl, las Islas Félix

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

y algunos otros espacios, es una ciudad de las relaciones, y bueno yo creo que todos hemos encontrado que Zacatecas tiene ese especie de alito de eternidad que vive en su centro histórico y que como nos encantaría que permiera hasta las colonias, las colonias que a lo mejor tienen menos posibilidades de desarrollo urbano que se yo, pero que si pudiéramos todos los zacatecanos apropiarnos de esas piedras que unas generaciones anteriores nos dejaron e interpretar ese discurso anterior de nuestras generaciones para hacerlo propio y hacerlo crecer, creo que estriamos escribiendo la idea de Zacatecas con letras muy precisas en un panorama cultural, no solo en nuestro Estado, incluso en nuestro país, si no en el mundo por eso el encuentro de arte sacro aunque aparentemente hable de religión su titulo, realmente lo que esta intentando presentar a la ciudadanía, es venir desde nuestros orígenes no podemos ignorar que Zacatecas, nació precisamente a raíz de la conquista nuestras tribus prehispánicas eran nómadas, no hubo asentamientos importantes y no me vayan a hablar de La Quemada por ejemplo o de Alta Vista, no sé que hubo tránsito hacia Axtlan la ruta Axtlan, que dice Miguel León Portilla no, no desconocemos eso simple y sencillamente que nuestra ciudad nace a partir de la conquista y a partir de la conquista empieza a acuñarse un destino de una ciudad, que va tener una preeminencia en toda la historia del norte de la republica e incluso del sur de Estados Unidos actuales no, fuimos la civilizadora del norte y también en algún momento se conoció, también como evangelizadora del norte, entonces este entusiasmo y este enamoramiento de Zacatecas que hizo sustentar durante año y medio, un proyecto que esta sustentando en 6 puntos claves, el primero de ellos es sobre la historia de donde viene Zacatecas, cual es su historia y hacia donde va, el segundo es un marco teórico, en donde se sustenta toda la historia de Zacatecas pero para que nos sirva la historia, la historia como cosa muerta no nos dice nada, la historia hay que interpretarla desde nuestra realidad actual para poder saber que es lo que vamos a tomar para hacer crecer, el tercer punto esta basado en una visión cultural de todo el país, el cuarto punto que no hay en otro espacio del país, en ninguna otra ciudad hay un encuentro de arte sacro y que sigue siendo un espacio propositivo estas actividades para aquí, para Zacatecas, el cuarto esta sustentado en la antropología social en donde hablo de que las ciudades hemos ido perdiendo la civilidad y esto, esta descomposición del tejido social es evidente para todos, nosotros hemos querido y hemos estado analizando de que manera podemos recuperar ese tejido social que se nos esta yendo de las manos y hemos encontrando que a través de la recuperación de un lenguaje en donde nos reconozcamos con nuestra propia identidad, un lenguaje donde nos sentamos parte de nuestro entorno entonces podremos empezar a saber que fuimos una hoja que se desprendió de un árbol así nada más o por generación espontánea nacimos si no que somos parte de toda una historia y de todo un devenir y al sentirnos parte, protegeremos y amaremos todo esto, pero bueno, esto ya fue muy largo para exposición lo que si quiero decirles es que he estado dando vueltas al ayuntamiento que desde febrero o marzo traje el convenio, es más lo traje desde el año pasado en octubre, un preconvenio en donde ponía un abanico de posibilidades de colaboración con el Ayuntamiento después me dijeron que en Cabildo se había aprobado un presupuesto y dentro de ese presupuesto se había manejado que el encuentro de arte sacro podría ser posible, entonces me di la tarea de hacer un convenio más específico con la cantidad que se nos había dicho que era probable que se nos apoyara, hice el convenio lo traje en marzo, ustedes se dan cuenta en que fecha estamos, estuve sentada con ustedes en este mismo sillón en fecha 12 de junio del año en curso, que si más no recuerdo fue la otra sesión de cabildo mas o menos por esas fechas, y se me dijo que me fuera, que podía irme tranquila que se iba a tocar ese asunto pero que lo iban a esperar para turnarlo a comisiones, ahora estuve aquí en la misma mesa hace un mes aproximadamente con algunos regidores y quedo la promesa que el dictamen estaría al día siguiente, platicamos con el Secretario y nos dijo que ala semana siguiente nos haría una reunión extraordinaria, de esto les estoy hablando de hace un mes, creo que con esto ustedes se dan cuenta yo no sé quien no trabajo o quién si trabajo que vías de comunicación están rotas o que canales por ahí están obstruidos o que cosa esta fallando, pero yo si les digo algo que si ustedes creen que el proyecto pudiera ser propositivo para Zacatecas, y el proyecto esta a la disposición con el señor

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Presidente, me parece que también lo traje a jurídicos eh varias personas del ayuntamiento tienen el proyecto total y si no yo podría traerles en algún momento y proyectarles pero ya no estamos a tiempo de nada más, si consideran que el proyecto es prepositivo yo si le pediría aquí frente al Secretario Alfredo Cid, al ciudadano Presidente, al señor Sindico pues que armen un compromiso de verdad que esto sea de verdad una sesión extraordinaria, pero pues ya, por que como dijo el señor Presidente en un inicio ustedes se imaginaron que un proyecto de esta envergadura, la logística y una serie de cosas que se tienen que ir resolviendo no se hacen en una semana ni en dos, para sustentar el proyecto tarde año y medio he estado 3 años intentando que se de y si no se da, nada no va pasar nada o se va dar como recursos que se consigan en los espacios que se consigan, pero bueno, esta era la invitación a reconsiderar, a ver, que el proyecto pueda ser propositivo para nuestra ciudadanía si alguien tiene dudas respecto a lo que se esta planteando bueno yo puedo hacerles llegar el proyecto luego, y pues sería todo". Hace uso de la voz la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien opina: "con el permiso del señor Presidente, argumentar que, yo creo que a aquí de ninguno de los compañeros hay ninguna duda del proyecto, la única pues dificultad o problemática que yo le podría ver y que existe, yo creo sería el recurso pero que bueno yo creo aquí el señor Presidente y todos aquí los compañeros del pleno veremos todas las posibilidades, porque como ustedes lo acaban de escuchar la observación que nos hizo el señor Tesorero pues estamos en dificultades graves de veras, verdad, pero y que no es un quinto, pero se vera la posibilidad de buscar el apoyo para hacia ustedes, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "gracias regidora, entonces si lo consideran pues no sé señor Sindico, si usted nos da una tentativa fecha, para que convoque usted a la comisión". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez**, quien comenta: "la Comisión de Hacienda, va ser citada el próximo martes a las 10 de la mañana aquí en estas instalaciones, para resolver eso y ya el Secretario dirá el día en que se celebre la sesión extraordinaria, si usted gusta puede estar presente, será en el salón, ahí en la oficina de Sindicatura". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "lo que nos turnaron es un dictamen de comisiones unidas, entonces también la presidenta de la comisión, no, me dicen que si por las fechas lo que pasa que al final también se equivocaron en el nombre pero si ve uno las fechas del, si tiene el nombre de la Sindico, pero aquí en las fechas del dictamen se ve que si es reciente, entonces va también asiste, convoca usted a su comisión, muy bien, para que estén las dos comisiones ahí, aquí en este salón esta más fácil esta más grande, salón martes 10 de la mañana, si adelante". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: "sí por que es importante ver de donde sale el recurso eso si hay que ver y analizarse bien de donde va a salir este recurso por, vuelvo a repetir por la explicación que nos dio aquí tan amplia el señor Tesorero y que ustedes lo escucharon no es una cosa que yo la diga, ustedes mismos la escucharon que el señor Tesorero nos dio una explicación muy amplia". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "sí nosotros convocamos ya si nos dan el dictamen nos van a dar unos de Obra Pública también no los dan, de convoquemos a una extraordinaria tenemos 24 horas, entonces convocamos y la sesión es en 24 horas mínimo, no puede ser más, si claro que si, hasta luego, gracias que les vaya bien, buenas tardes. Le pido al señor Secretario, continúe con el siguiente orden del día". **10.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emiten de manera conjunta las Comisiones Edilicias de Vivienda y Obra Pública del Ayuntamiento de Zacatecas. A.- Fraccionamiento Especial Campestre "San Vicente". B.- Fraccionamiento de Interés Social "6ta. Sección Colinas del Padre". C.- Fraccionamiento de Interés Social "San Tadeo". D.- Fraccionamiento de Interés Social "Villas Universidad".** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de las mismas, relativo a la Solicitud de la creación de un Fraccionamiento Especial Campestre denominado "San Vicente" por parte de Ricardo Villasuso Valerio y que las Comisiones en comento tienen a bien resolver en lo conducente:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/OPDU/004/2009 por ambas comisiones edilicias.

2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fechas: 02 y 09 de Julio del año en curso respectivamente.

3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente CV/OPDU/004/2009 conforme a lo señalado en el artículo 236 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.

4.- Que el día 17 de julio la Comisión de Obra Pública estudió por separado el citado expediente; la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 21 de julio de 2009.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la creación del fraccionamiento especial campestre "San Vicente" al Sr. Ricardo Villasuso Valerio, ubicado en Camino a la Piedra s/n Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, Zac. superficie total de 6-28-06.54 hectáreas cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 190.94 metros y linda con Antonio García Dramasco; al sur 160.43 y linda con Camino a la Piedrera; al este 369.12 metros y linda con Miguel García Córdova; al oeste en tres líneas de 128.34, 81.43 y 47.42 metros y linda con el ejido.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 62,806.54 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 237 fracción III del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 3,119.05 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veintiuno de julio de 2009.

TERCERO.- Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momento con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.

CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como




los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 236 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


M.C. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARIA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

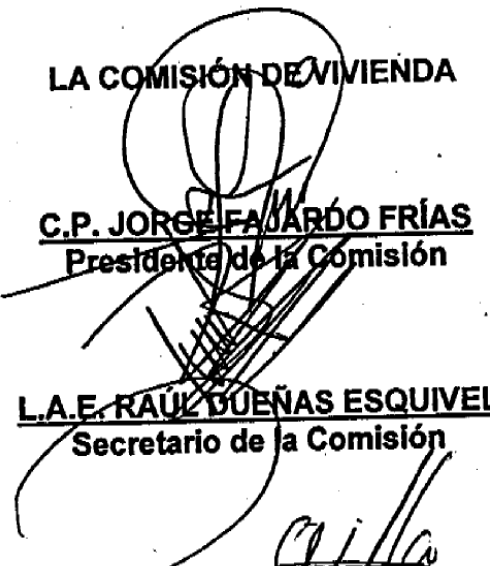
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ZACATECAS ZAC., A 22 DE JULIO DEL 2009-07-20

LA COMISIÓN DE VIVIENDA


C.P. JORGE FAJARDO FRÍAS
Presidente de la Comisión

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Secretario de la Comisión


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Vocal de la Comisión

C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA
Vocal de la Comisión

C. EMILIO PARGA CARRANZA
Vocal de la Comisión

C.P. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
Vocal de la Comisión


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz". El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda, Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de la creación de un Fraccionamiento especial Campestre denominado "San Vicente" por parte de Ricardo Villasuso Valerio, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, me permito informar que se aprueba por unanimidad de 16 votos". **(Punto de Acuerdo número 371)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de las mismas, relativo a la Solicitud de la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "6ta. Sección Colinas del Padre" por parte de Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V. y que las Comisiones en comento tienen a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/OPDU/003/2009 por ambas comisiones edilicias.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fechas: 02 y 09 de Julio del año en curso respectivamente.
- 3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente CV/OPDU/003/2009 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que el día 17 de julio la Comisión de Obra Pública estudió por separado el citado expediente; la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 21 de julio de 2009.

Visto y estudiado que fue el expediente in situ, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la creación del fraccionamiento de interés social "6ta. Sección Colinas del Padre" al grupo constructor Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V., ubicado al sur del libramiento Tránsito Pesado Km. 12+250 y fraccionamiento Colinas del Padre 5ta. Sección de este municipio; con una superficie de 139,143.224 M2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte en tres líneas de 242.36, 120.24, 184.38 y linda con Inmobiliaria del Padre y copropiedad Bañuelos Talavera; al este en 7 líneas de 91.21, 59.79, 165.85, 31.53, 35.75, 10.97, 15.92 metro y linda con camino vecinal y pequeñas propiedades; al sur en catorce líneas de 176.04, 54.51, 38.13, 26.8, 30.80, 42.93, 29.5, 13.24, 13.23, 11.38, 2.92, 38.6, 12.45, 24.63 y colinda con propiedad de Bañuelos Talavera; al oriente en dos líneas de 152.15 y 117.96 y linda con propiedad de Bañuelos Talavera.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 139,143.22 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 13,888.79 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veintiuno de julio de 2009.

TERCERO.- Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momento con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.



ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 229 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia

ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ZACATECAS ZAC., A 22 DE JULIO DEL 2009-07-20

LA COMISIÓN DE VIVIENDA


C.P. JORGE FAJARDO FRÍAS
Presidente de la Comisión


L.A.E. RAÚL GUÉÑAS ESQUIVEL
Secretario de la Comisión


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Vocal de la Comisión


C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA
Vocal de la Comisión

C. EMILIO PARGA CARRANZA
Vocal de la Comisión

C.P. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
Vocal de la Comisión


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “con el permiso del pleno, miren compañeros en relación a los fraccionamientos “Colinas del Padre” y “San Tadeo”, quiero hacerles un comunicado a este Honorable Cabildo y que dice lo siguiente: “Honorable miembros del Cabildo, con el debido respeto que ustedes me merecen por este conducto tengo a bien comunicarles que antes de ser presentados los dictámenes correspondientes a los fraccionamientos 6ta sección Colinas del Padre y San Tadeo respectivamente, y de conformidad con los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, me excuso de emitir mi voto en virtud de que el representante de la empresa el Ingeniero José Luis Fajardo Frías, tiene parentesco con mi persona en el grado de hermano por tal motivo solicito se me de por presentada esta petición en apego a la normatividad antes señalada. Atentamente Ciudadano Jorge Fajardo Frías, Presidente de la Comisión de Vivienda”. Esto lo hago este para respetar pues los artículos que de alguna manera eximen, digo no facultan pues a dar algún dictamen cuando alguien esta en grado de parentesco hasta en tercer grado entonces yo prefiero no emitir mi voto me abstengo, pero de alguna manera comunicarles que si estuvimos trabajando en conjunto las dos comisiones, es cuanto señor Presidente, le hago entrega al señor Secretario el documento para que se inserte al acta correspondiente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias regidor, si tienen alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda, Obra Publica y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado “Sexta Sección Colinas del Padre” por parte de Inmobiliaria del Padre S. A. de C. V., quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, me permito informar que se aprueba por unanimidad de 15 votos”. **(Punto de Acuerdo Número 372)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

Dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de las mismas, relativo a la Solicitud de la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "San Tadeo" por parte de Grupo Constructor La Bufa S.A. de C.V. y que las Comisiones en comento tienen a bien resolver en lo conducente:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/OPDU/002/2009 por ambas comisiones edilicias.

2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fechas: 02 y 09 de Julio del año en curso respectivamente.

3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente CV/OPDU/002/2009 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.

4.- Que el día 17 de julio la Comisión de Obra Pública estudió por separado el citado expediente; la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 21 de julio de 2009.

Visto y estudiado que fue el expediente in situ, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la creación del fraccionamiento de interés social "San Tadeo" al Grupo Constructor La Bufa S.A. de C.V. ubicado en terrenos del Rancho La Escondida, Zacatecas, Zac., de este municipio; con una superficie de 08-06-00.00 hectáreas cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 42 metros y linda con propiedad privada, al sur 222.00 metros y linda con propiedad del Lic. Rubén Dávila del Real; al oriente mide 552.00 metros y linda con Florencio Quezada Pérez; al poniente 736.50 metros y linda con propiedad privada.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 79,101.07 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 7,912.78 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veintiuno de julio de 2009.

TERCERO.- Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momento con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.

CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como




ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 229 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.


Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si tienen alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda, Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "San Tadeo" por parte de Grupo Constructor La Bufa S. A. de C. V., quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, me permito informar que se aprueba por unanimidad de 16 votos". **(Punto de Acuerdo número 373)** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al siguiente dictamen:

Dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de las mismas, relativo a la Solicitud de la creación de un Fraccionamiento de Interés Social denominado "Villas Universidad" por parte Grupo Constructor Plata S.A. de C.V.; y que las Comisiones en comento tienen a bien resolver en lo conducente:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/OPDU/001/2009 por ambas comisiones edilicias.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fechas: 02 y 09 de Julio del año en curso respectivamente.
- 3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente CV/OPDU/001/2009 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que la Comisión de Vivienda se reunió los días 25, 26, 29 y 30 de junio de 2009; y conjuntamente el día 21 del mes de julio del año en curso para conocer de dicho expediente.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la creación del fraccionamiento de interés social denominado "Villas Universidad" al Grupo Constructor Plata S.A. de C.V. ubicado sobre la Carretera Federal Zacatecas-Guadalajara Km 1+130 en el ejido La Escondida, Zacatecas, de este municipio; con una superficie de 602,188.67 M2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al sureste en 7 líneas de 201.11, 146.78, 43.67, 133.35, 26.71, 145.91 y 150.37 metros y linda con Salvador Llamas, Salvador de la Torre, Jesús de Ávila y Juan Muñoz; al suroeste en dos líneas de 10.30 y 490.91 y linda con CEREPA y Silvano Guzmán de León; al noroeste en cinco líneas de 537.10, 602.15, 77.87, 175.60 y 34.43 y linda con Ejido El Orito y área de asentamiento humano zona 2 tierras de uso común; al noreste en cinco líneas de 77.87, 207.30, 27.47, 320.97, 59.85, 84.96 y 57.49 y linda con área de asentamiento humano zona 2 tierras de uso común y carretera federal Zacatecas-Guadalajara.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 443,694.35 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 46,176.80 M2, las cuales son señalada en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública del mes de julio de 2009.

TERCERO.- Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momentos con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.

CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.



ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 229 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.


Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


E.C. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
Secretaria de la Comisión Edilicia

L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


ENF. MARÍA DE LOS ANGELES
FERNÁNDEZ GUERRERO
Vocal de la Comisión Edilicia

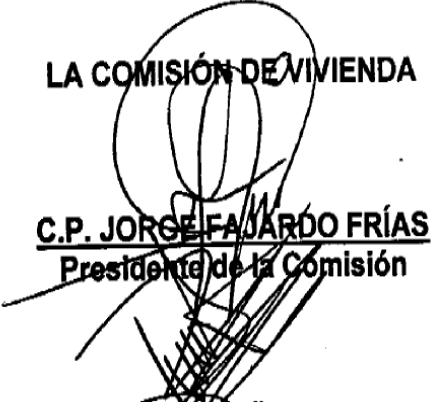
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
Vocal de la Comisión Edilicia

C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ZACATECAS ZAC., A 22 DE JULIO DEL 2009-07-20

LA COMISIÓN DE VIVIENDA


C.P. JORGE FAJARDO FRÍAS
Presidente de la Comisión


L.A.E. RAÚL GUÉÑAS ESQUIVEL
Secretario de la Comisión


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
Vocal de la Comisión

C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA
Vocal de la Comisión

C. EMILIO PARGA CARRANZA
Vocal de la Comisión

C.P. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
Vocal de la Comisión


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ
Vocal de la Comisión

**ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si tienen alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz, le pido al señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al dictamen de las Comisiones Edilicias de Vivienda, Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de la creación de un Fraccionamiento de interés social denominado "Villas Universidad" por parte de Grupo Constructor Plata S. A. de C. V., quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, me permito informar que se aprueba por unanimidad de 16 votos". **(Punto de Acuerdo número 374)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, solicita: "gracias, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto en el orden del día". **11.- Informe que rinde al Pleno del Cabildo Municipal, el C. Regidor Fernando Becerra Chiw, relacionado a las Conclusiones del Primer Foro del Centro Histórico.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Fernando Chiw**, quien comenta: "con el permiso del pleno, solo mencionar que fue un compromiso que adquirimos con los ciudadanos que asistieron al foro, entonces voy a leer las conclusiones:

MUNICIPAL
17 JUL 2009
3:10



LIC. ALFREDO CID GARCÍA.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

PRESENTE.

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de presentar el documento correspondiente a las **Conclusiones – Propuesta Propositiva del Primer Foro del Centro Histórico**, realizado en fecha 27 de Marzo de 2009, en la Casa Municipal de Cultura; ante el Pleno del **H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital**, expuesto lo anterior, le suplico a bien considerar en el orden del día de la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, el documento mencionado. Tramite para el cual se anexo el original correspondiente.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE.

"SÓLO ESTA DERROTADO, AQUEL QUE HA DEJADO DE LUCHAR".

ZACATECAS, ZAC. JUEVES 16 DE JULIO DE 2009.

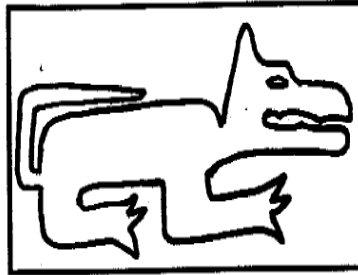
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL.

2007 – 2010.


LIC. FERNANDO BECERRA CHIW.

C.C.P. C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. ARCHIVO.



**PROPUESTA PROPOSITIVA
PARA CIUDADANO DEL CENTRO
HISTÓRICO DE ZACATECAS CAPITAL.**

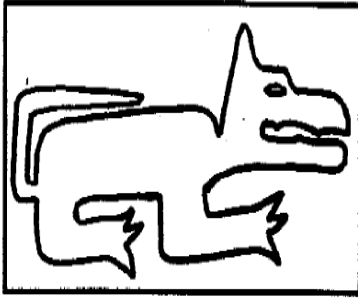
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

PRESENTE.

Lic. **Fernando Becerra Chiw**, en mi calidad de Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital 2007 - 2010, presento a la Sesión de Cabildo con fecha 30 de Julio de 2009, el Documento Informativo: **Las Conclusiones - Propuestas del Primer Foro del Centro Histórico de Zacatecas Capital**. Realizado el Viernes 27 de Marzo del 2009, En la Casa Municipal de Cultura.

El **Primer Foro del Centro Histórico de Zacatecas Capital**, fue diseñado como un espacio Ciudadano para realizar mesas de trabajo multidisciplinarias, con el fin de integrar opiniones y propuestas Ciudadanas viables y eficaces; con la firme intención de ser escuchadas y analizadas por las autoridades para mejorar la **Problemática del Centro Histórico de Zacatecas**. Por tal motivo, El **Primer Foro del Centro Histórico de Zacatecas Capital**, es Espacio Ciudadano que busca trabajar conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Zacatecas Capital, para mejorar la **Problemática del Centro Histórico de Zacatecas Capital** e impulsar a la **Capital del Estado de Zacatecas** como una ciudad moderna y respetuosa de su Patrimonio Histórico.

Expuesto lo anterior, me permito informar los compromisos adquiridos en el **Primer Foro del Centro Histórico de Zacatecas Capital**. Las propuestas son los siguientes:



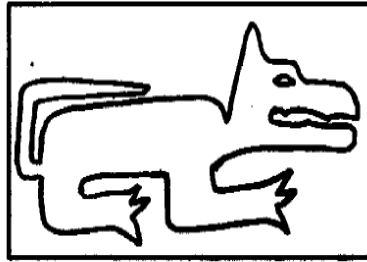
**PROPUESTA PROPOSITIVA
PARA CIUDADANO DEL CENTRO
HISTÓRICO DE ZACATECAS CAPITAL.**

PRETENSIONES DEL FORO CIUDADANO:

- Fomentar y fortalecer la sociedad civil agrupando a los integrantes del Centro Histórico.
- Mejoramiento de dignidad y servicios públicos para esta zona.
- Resguardar el certificado UNESCO de patrimonio mundial de la humanidad.
- Cause más eficiente de actividades: sociales, ecológicas, viales, económicas, turísticas, culturales, educativas, de movilidad y de seguridad para el Centro histórico.
- Amalgamar en una sola célula: sociedad civil y gobierno municipal para precisar rumbo del centro histórico.

SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCION SANITARIA:

- Profesionalización de la policía y conversión a metropolitana
- Transparencia y participación de sociedad civil en el ejercicio del gasto de seguridad pública.
- Ampliar la vigilancia con cámaras de TV estratégicas.
- Estructurar todos los consejos ciudadanos a partir de la sociedad civil.
- Diseñar y establecer sistema de denuncia ciudadana.
- Operar red de concesiones de servicios sanitarios, reestructurar ubicación de botes de basura, inducir la eliminación de bolsas de plástico de los autoservicios, y fomentar la recolección de basura ya clasificada. Que se coloquen en plazas públicas.
- Incluir aspectos de seguridad y sanitarios en los educandos del municipio.
- Revisar sistema de callejoneadas con servicio sanitario, recolección de basura, lugar para refrigerios y comida, etc
- Integrar comité de seguridad, con mayoría de ciudadanos que se cumpla la ley en los tres niveles de gobierno.
- Organizar mejor entrega de mercancía del centro y sus horarios.
- La basura dividirla también desde el camión.
- Controlar la venta en vía pública de mercancía y colocarla fuera de negocios.
- Enfatizar control de vigilancia afuera de antros y salones de fiestas en horas sensibles. También volumen de sonido en calles en el día, como de antros y salones de fiestas. Igual la venta a menores de bebidas embriagantes.



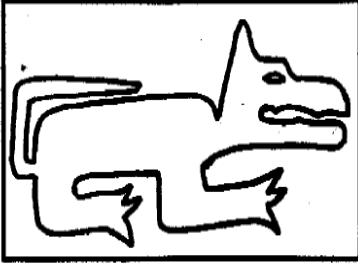
**PROPUESTA PROPOSITIVA
PARA CIUDADANO DEL CENTRO
HISTÓRICO DE ZACATECAS CAPITAL.**

ESTACIONAMIENTO TRANSPORTE Y VIALIDAD:

- Revisión de puntos importantes de ajuste para el reglamento de Estacionamientos.
- Colocación de administradores de tiempo para vehículos en lugares decididos.
- Renovación de parque de camiones urbanos, con chicos para centro Histórico.
- Revisión de rutas y cambiar la terminación de éstas.
- Ubicar estacionamientos conforme a demanda, y colocar públicos donde no haya particulares, atendiendo también a visitantes y turistas. Crear estacionamientos periféricos con microbuses que vayan de un extremo a otro pasando por la ciudad.
- Dar prioridad a los recorridos peatonales.
- Modificar vialidad: estableciendo ejes viales norte, sur y oeste de entrada y de salida. Propiciar el no retorno de vehículos dentro del centro, con salidas directas a primer circuito vial (que urge hacer).
- Colocar semáforos inteligentes en cruces conflictivos, sobre todo en horas de mucha demanda.
- Incrementar la educación vial, tanto en vehículos como peatonal.

IMAGEN URBANA Y GRAFFITIS.

- Verificar colocación de letreros de calles en todo el primer cuadro.
- Realizar pintura simulación de casas en el puente arriba del ferrocarril en la estación.
- Colocar cámaras de TV que enfoquen a grafiteros.
- Mejorar vista panorámica de la ciudad de muchos ladrillos, con enjarres (aplanados) y pintura. Mejorar abajo del teleférico techos con láminas, como azoteas con más macetas y tiraderos. Diseñar cúpulas de iglesia que sirvan como cobertura de los tinacos negros o de asbesto.
- Colocar mapas murales donde ubiquen al paseante y en el reverso que se contenga el programa cultural y de entretenimiento de esa semana.
- Tener mapas manuales para ir en rutas de transporte público para los visitantes (puede ser con publicidad).
- Colocar en lugares estratégicos mamparas para anuncios.
- Reglamentar casetas de información en su diseño.
- Uniformar diseño de autobuses urbanos que circulan en el centro.
- Precisar, diseñar e implantar una mejor imagen urbana.
- Eliminar de banquetas estorbos como tornillos de fuera de alumbrados, de señales de tránsito, etc.



**PROPUESTA PROPOSITIVA
PARA CIUDADANO DEL CENTRO
HISTÓRICO DE ZACATECAS CAPITAL.**

- Realizar plano en isométrico de la ciudad para repartir a visitantes.
- Redefinir reglamento para anuncios políticos y otros, como sus lugares, tamaños colores y temporadas.
- Verificar contaminación auditiva de camiones, como los del gas, los urbanos (incluso mecánica), como aparatos de sonido fijos y móviles.
- Hormiguitas dejan sus costales de basura recolectada, hasta varios días sin que pase camión recolector por ella.
- Revisar pavimento de avenida Juárez y González Ortega, evitar la parada de camiones urbanos con tan enorme concentración en un solo lugar. Igual para revisar puestos afuera de Sanborns y ambulante en general.
- Proyectar una mejor visual en azoteas con énfasis en parte de recorrido del teleférico.
- Proyectar siembra y crecimiento de árboles aceptados por nuestro ecosistema, en todo el centro histórico, creando cortinas en moles de concreto para mejorar una imagen panorámica de la ciudad.

**EXPENDIOS DE BEBIDAS EMBRIAGANTES ANTROS JUVENILES, Y
CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE ADULTOS.**

- Revisión de puntos sobresalientes del reglamento, (horarios, no Admisión de menores, barras libres, cupos, Etc.).
- Reubicación de nuevos antros juveniles, zonas para turismo Nocturno.
- Promoción de centros nocturnos panorámicos.
- Fomento de tardeadas juveniles con bebidas dosificadas.
- Colocar cámaras de TV afuera de los antros.
- Revisar estacionamiento de vehículos sin obstruir calles.
- Supervisar selectivamente calidad de la bebida, cumplimiento de
- Reglamentos mediante integración ciudadana –vecinal.
- Fomentar el regreso a casa de personas que se sobrepasaron.

INSTITUCIONALIZAR COMITÉ DEL CENTRO HISTORICO.

- Realizar juntas mensuales.
 - Integrar con personas de alto valor y reconocimiento social, más los representantes de los sectores socio-económicos y culturales.
 - Llevar sistema de acuerdos con actas, y publicitar sus exhortos.
 - Elaborar programa de trabajo.
 - Atender denuncias ciudadanas correspondientes.
-

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

“Solo mencionar que estas conclusiones que se hicieron del foro del centro histórico era importante mencionarlas ahorita que cambiaron las comisiones y que están integrados la mayoría de los compañeros regidores y de todas las fracciones y en las distintas comisiones un trabajo que se hizo de varios meses para saber que era lo que quería la ciudadanía, puede servir de base para las comisiones que acabamos de entrar, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “gracias, quiere comentar, adelante regidor Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “nada más felicitar el esfuerzo que a hecho el compañero, que lo que aquí se plasma es muy enriquecedor, más sin embargo esta presentando un emblema que no corresponde, porque se dice atentamente con el logotipo oficial del Ayuntamiento y se menciona no, o más bien no se tiene sufragio efectivo no reelección sin embargo se pone “solo esta derrotado aquel que ha dejado de luchar”, entonces no corresponde al emblema que de manera oficial tenemos como Ayuntamiento, puesto que se esta manejando entonces y de igual manera como se hace precisamente como parte del integrante del Ayuntamiento, de igual manera hay otro emblema, pues como informe pues no y se hace del Ayuntamiento, pues no lleva la hoja del Ayuntamiento, eso sería compañeros, este puesto que ya de nosotros estaría pues estar poniendo cada uno de nuestros emblemas que más nos convenga, o que más nos interese, o que más nos identifique verdad en los documentos que aquí en pleno estaremos presentando señor, yo creo que a final de cuentas aún cuando se presentó aquí lo que se debe de tener en la imagen verdad, pues efectivamente se debe de llevar si no para que pondríamos en los dictámenes verdad el no reelección, entonces, eso sería cuanto”. El **C. Regidor Fernando Chiw**, comenta: “nada más precisar que el documento, pues se invito a la ciudadanía y ese documento es el que ellos hicieron y es un emblema de los compañeros, que nos estuvieron auxiliando, lo subí directamente como ellos no lo presentaron, no quise yo modificarlo ni nada pero, pues bueno eso es la justificación, este pues, esa es la aclaración”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “bueno yo quiero felicitar al compañero regidor Becerra, porque lo más importante que hay pues dentro de un Municipio es levantar la problemática o las propuestas de la ciudadanía que finalmente son los que, o los que vivimos no también nosotros en conjunto, la problemática y sobre todo ver pues que propuestas pueden ser viables para mejorar el entorno municipal y de los pueblos y bueno aquí en el apartado estacionamiento, transporte y vialidad, que bueno que viene el punto que yo siempre he tocado en este Cabildo que ha sido el Reglamento de Estacionamientos, y lo reitero en el sentido de que vemos que son carísimas pues las tarifas aquí en la ciudad, comparativas pues con otros estados circunvecinos y que de alguna manera pues vemos que Zacatecas prácticamente es una ciudad turística y que si tenemos tarifas altas y no nada más en estacionamiento si no también en servicios de hotelería, restaurantes, pues ahuyentaríamos al turismo, entonces en base a esto bueno ojala que la comisión de la cual usted preside y de la cual yo formo parte, este por ahí ya me comentaba que ya en base a una propuesta que ya existía el trienio pasado y que lo retomamos, más otro trabajo que por ahí ya hicieron varios compañeros, pero lo vamos a analizar esta próxima semana y ojala que le demos prontitud para que este documento salga y reglamente pues los horarios, las tarifas y algunas otras cuestiones de seguridad, seguridad sobre todo, porque hay estacionamientos, que Dios no lo quiera un derrumbe o algo al propio propietario por no tener un seguro le va salir costosísimo y no se imagina lo que le vendría en peso, pues en hablando monetariamente, lo del costo de los vehículos que ahí pudiera suceder algo no, que no queremos que suceda pero que hay imprevistos fenómenos naturales que se pudiera dar el caso entonces hay muchas cuestiones como rutas de evacuación, vemos los estacionamientos no tienen nada no, hace algunos días hablamos en la prensa sobre esto y se mortifican los dueños pero yo creo que ya hablando con ellos directamente, porque también así lo vimos que vamos a tomar en cuenta las opiniones de ellos, no nada más de una manera unilateral del Ayuntamiento si no que ellos también viertan sus opiniones no, eso es lo más interesante para que salga un buen reglamento, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias, bueno aquí el regidor Fernando menciona que ya, tienen adelantado ese tema del

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

reglamento y cuentan con el apoyo por supuesto de la administración estamos convencidos de que debe estar regulado, lo que usted mencionó, además de los días festivos, los estacionamientos de Zacatecas cierran, entonces es absurdo que en los días festivos en un lugar turísticos cierran los estacionamientos, como lo hemos dicho incluso en la prensa si nosotros no tenemos dientes como administración para poder sancionar situaciones, pues nunca lo vamos a poder hacer estamos en tiempo para poder meter primero el reglamento y luego que el proyecto de ley de ingresos que mandemos al Congreso vengan ya el tema de las sanciones para quien no cumpla el tema de los estacionamientos entonces ahí ya podemos pues no asustar, pero ya podemos obligar a que se cumpla de acuerdo al reglamento y con una sanción una multa que seguramente no estarán de acuerdo el pagarla entonces, van a cumplir pero hay que irnos al primer paso y es el reglamento y ahí con todo gusto estamos de acuerdo y apoyamos sin duda, pues muchas gracias regidores, pasamos al siguiente punto señor Secretario por favor".

El C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García, comenta: "doy cuenta a este Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el punto número 12 asuntos generales".

12.- Asuntos Generales. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** expresa: "Bertha, Judith, Reyes Romo, Salim y Gerardo Lugo, adelante Bertita". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila,** quien comenta: "antes que nada muchas gracias, por todos los que quedamos aquí, yo sé que han sido sesiones verdaderamente, bueno como todas las ordinarias muy largas pero eso debe a que nada más somos convocados cada mes también y lógicamente pues uno tiene que tratar sus asuntos aquí por que ya las extraordinarias no hay chance, pero antes que nada yo quiero agradecer a todos mis compañeros de la Comisión de Vivienda y de Obra Pública este por el trabajo coordinado que hicimos en este primer ensayo de las comisiones con un trabajo yo creo que serio, institucional, revisado a fondo y donde más que nada lo hicimos con el espíritu de precisamente de que, las hartas del municipio engrosen su nivel adquisitivo a través de impuestos, yo creo que si ustedes checan por ahí, las cuentas de Guadalupe, Guadalupe nos lleva pero exageradamente por millones en captación de impuesto predial a Zacatecas, por que todo el plan de desarrollo estaba cargado a aquella parte y yo creo que esto va a venir a ser un detonante, esperemos que para el municipio en ese sentido favorable, y que también cuidamos que cada uno de los fraccionamientos cubriera con la imagen de calidad y de entorno que señala el Código Urbano y del cual también que se sujetara pues a lo establecido en el convenio de INFONAVIT, que es donde pretendemos regular pues la calidad del entorno en este tipo de fraccionamientos y debería estar sujeto a los mismos, por eso más que nada por el primer ejercicio que nos permitimos trabajar de esa forma co-participadamente y ojala que sea para el beneficio de esta administración que nos alcance ya con las licencias que nos paguen para de construcción y ya lo que venga pues también en captación de impuesto predial, yo creo es eso lo que nos motivo y aparte también la generación de empleo que genera cada una de estas empresas constructoras a familias zacatecanas, entonces ojala que sea para beneficio de todos; y pasando a otro punto del orden del día, de mis asuntos generales, por supuesto verdad yo si nada más quisiera hacer un cometario muy breve con lo que señalaba ahorita la señora que esta convocando a su evento de arte sacro, yo reconozco que el Gobierno del Estado de Zacatecas, en conjunción, no en conjunción, al igual que los Gobiernos de Guanajuato, tengo entendido si la memoria no me es infiel también de Querétaro, son de los gobiernos estatales que más le invierten a cultura definitivamente y de forma estrepitosa en todo el país, porque son ciudades que no nos queda de otro o fin y de otro sentido incentivar fuentes de empleo convertirnos en una fuente de turismo solidada y seria, pero también me queda muy clara la situación que estamos viviendo ahorita por la explicación que nos acaba de dar el Tesorero, yo si quisiera que mis compañeros, tanto de la Comisión de Actividades Educativas y Culturales, fueran muy mesurados al igual que en la Comisión de Obra de Hacienda, porque desembolsar literalmente medio millón a nosotros si nos ayudaría mínimo a soportar la parte de la raya de muchos trabajadores de esta administración pública, y no por quedar bien ahorita, después posteriormente vayamos a quedar mal con los de casa yo tengo mucha confianza en Nacho aún y cuando ahorita en un punto hemos estamos difiriendo, que esperemos que se

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

solvente esto, no esta presupuestado en ningún rubro por eso se mando a comisiones para dictaminación de la mismas y que no desembolsemos por quedar bien con un acto de cultura yo creo que yo vuelvo a reiterarlo, Zacatecas es de los estados que más le invierte en cultura en cuestiones millonarias al igual que Guanajuato y Querétaro y este evento, creo que puede ser muy importante pero que no lacere pues lo que a nosotros al final de cuentas si nos toca velar, que es el salario integro y que como Nacho dice yo también he coincidido siempre con esa hipótesis, el capitulo 1000 es intocable y es inviolable y es sagrado para los trabajadores, y eso que andan comentando algunos gestores y promotores de otros poderes, muy respetable pero a ellos se les olvida que hay leyes del trabajo donde puedes aumentar todo lo que quieras no puedes disminuir en cuestiones de salarios, pero eso no es más que la falta de ignorancia, a veces de los que sustentamos determinadas representaciones que nos trastoca otros intereses que al final de cuentas también puede tronarnos a nosotros de una forma más, más burda y más dura, entonces yo ahí si apelaría que fuéramos muy concientes en ese punto y que dada mi expresión pues ya verán que no estoy de acuerdo, por que ahorita lo que necesita Nacho es que le ayudemos realmente a llevar un soporte de finanzas sanas o ir sorteando las olas, de una forma muy seria y muy responsable y congruente con el gasto del erario público y el gasto corriente de esta administración, eso sería en cuanto a este punto por lo del convenio de INFONAVIT señor Alcalde, al cual fuimos requeridos de forma muy rápida, créame que la Comisión, yo siento la necesidad de justificar aquí a la Comisión porque fue un convenio que fue enviado a la Comisión de Vivienda, lo revisamos en tiempo y forma, la jurídico del señor Sindico Municipal, la lic. Lupita de Santiago también le dio la revisión final, porque dije bueno nosotros estamos de acuerdo lo acotamos le marcamos los señalamientos le dije pero que al final de cuentas también lo revise el jurídico del Síndico Municipal, porque es quien lo va firmar al final junto con el Alcalde y era también correcto, nosotros dimos nuestro aval de anuencia tengo entendido que fuimos invitados a un evento y matamos dos pájaros de un tiro que también es fabuloso para los trabajadores de este municipio de alguna forma si lo vemos, también eso fue algo que movió el espíritu de autorizar fraccionamientos en la capital por que yo creo que la clase burócrata debe acceder a determinados créditos, y no tenemos vivienda y esos será que venga en cascada en beneficio para todos, si pido yo en lo particular una disculpa porque no convocamos a la sesión extraordinaria para ver lo aprobado y después ir afirmarlo allá, pero ahora sí soy enemiga de que el fin justifica los medios en cuestiones legales porque ya vemos después las cosas como se nos observa, pero esperemos que sea la última y para la otra ocasión cuando sea así turnado en cuanto la comisión tenga resuelto el asunto, que venga con el señor Secretario de Gobierno, para solicitarle agende la extraordinaria y dar en consecuencia, no le hace que sea como único punto a tratar y muy practica así como tratamos de hacer los dictámenes de Comisión de Obra Pública, muy ejecutivos, porque los expedientes si se han revisado con mucha precisión si, y un tercer punto, que si pongo ala consideración de este Cabildo para la próxima si así tiene a bien considerarlo y la anuencia a traerlo, yo soy aficionada como la señora y cada quien tenemos aficiones y nos gusta disfrutar de lo que Zacatecas nos da acudimos regularmente a todos los eventos culturales que nos llama la atención, pero algo que trato de estar muy puntualmente son los jueves en la Plazuela Goytia la verdad con la banda de música la verdad que escucharla ahí muy sonoramente son majestuosos los conciertos que dan, y me he percatado como vienen canales locales de otros estados la verdad, los entrevistan les dan la publicidad, los sacan y todo, pero yo ya estuve revisando muy nítidamente junto con el Cronista de la ciudad, si había un reconocimiento de parte de algún Cabildo a esa banda y no lo hay, entonces a mi si me gustaría que este cabildo, fuera el primer cabildo que le diéramos un reconocimiento a la Banda de Música del Gobierno del Estado, este de forma institucional yo creo que se lo merecen siempre, han estado participando en foros internacionales de mucha trascendencia para el país, y yo creo que el maestro Salvador García y Ortega, y al igual quienes fueron pineros en esta banda fueron mis maestros de música de muchos a lo mejor en la secundaria, nos toco fueron nuestros maestros y si es importante pues darles un reconocimiento yo lo dejo aquí a la consideración de este pleno, lo traeré muy preciso ya en la próxima sesión de cabildo, y espero que en sesión solemne y

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

pública para que sea en la Plazuela Goytia, que les de el merecido reconocimiento e invitemos también porque no, a las autoridades estatales, como parte de invitados especiales en esta sesión de cabildo si, ojala bueno yo la encargada voy a ser yo de traer el punto para resolver en consecuencia aquí en el pleno". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien menciona: "que era lo que le iba a proponer que usted nos lo traiga ya todo muy concreto, y lo agendemos ya para votarse en la próxima extraordinaria, que seguramente ya va ser muy pronto y ya lo tengamos listo ya nada más para coordinar logística con ellos de realizar ese evento si, y ya tenerlo autorizado". Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "pues muchas gracias, y también quedará asentado para la historia verdad primer reconocimiento que se dará por parte de un ayuntamiento a la banda de música. Y traigo otro, que yo creo es importante sobre todo que se trata en materia de protección civil y aquí son varios puntos que a mi si me gustaría tratar, primeramente, que a la Dirección de Protección Civil, cuando nosotros la creamos hace 10 años, recuerdo que eso fue mediante punto de acuerdo y fue a través de una unidad de Protección Civil, porque los recursos era una unidad, no sé si posteriormente, si me gustaría que le diéramos la reestructuración como dirección o como tenga a bien ya llamarse ahorita, y que sea muy clara en los fines ya específicos que tengamos, sobre todo porque yo me he dado cuenta a través de los medios que hay por ahí un cierto rose con la Dirección de Protección Civil Estatal, y que si delimitemos hasta donde nosotros podemos llegar, participar, de forma coordinada a través de convenios de colaboración con algunos municipios y con el mismo Estado, porque digo esto porque también nos dimos cuenta que el incendio que se ocasiono en días pasados en el relleno municipal de la ciudad de Zacatecas, mandaron traer áreas de otros municipios y no es malo que los hayan mandado traer al final de cuentas para eso están, pero yo creo que si con los que estamos aquí y con los de Gobierno del Estado pudimos haber sacado el problema como creo que se saco, no había necesidad de desgastar otras instituciones esto en virtud de que también en sus municipios que bueno que no se presentó una contingencia allá, pero yo creo que si hay que regular salvo en casos verdaderamente muy extremos y que sean de precaria necesidad el traslado de movimiento de otras áreas de protección civil de otros municipios que si nos vengán a auxiliar, y mejor yo si propondría también, que dentro de este programa una vez que se regule por lo pronto la unidad de protección civil si vaya trabajando mejor sobre un Atlas de Riesgo de Ferromex de zona de riesgo, bueno yo desconcía que no lo presente mejor al cabildo, en lo particular me interesa conocerlo de los tiros yo nomás me quedé en los tiros de mina, pero que bueno que esta el de ferromex el de, si a lo de las arterias viales, los causes de arroyos o de achuelos que se puedan generar en las mismas, y convocarlo a que junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del Departamento de Ferrocarriles que tiene la propia institución, tenga muy claro cada que tiempo van a pasar los trenes que van a transportar esos trenes, porque si ya los tenemos, si se les a exentado ubicar que transportan ese tipo de vagones y lo digo porque en el último descarrilamiento que se dio, no precisamente llevaban maíz, y hace 10 años se dio un descarrilamiento muy fuerte antes de llegar a la estación del ferrocarril precisamente no era maíz, son sustancias toxicas que ponen en grave riesgo a la población que si es de noche bien nos agarra dormidos y nos vamos muchos la verdad, que estamos ahí juntos, porque muchos o todos porque somos literalmente un hoyo no hay tanta fluencia de corriente de viento para que mueva rápido la sustancia, y que estemos muy al pendiente para cuando pase ese tipo de cuestiones nosotros sepamos que es lo que lleva el transporte de ferrocarril y en caso de que pase una contingencia como la que ya pasó en días pasados, sepa también protección civil como debe llegar equipado y a que va llegar, porque llegan literalmente a oscuras yo recuerdo que se escuchaban, vivo cercas de ahí, pero cosa inédita no sé si porque ya era de noche, se escuchaba muy clarito lo que mencionaban las torretas por las altavoces hasta por donde tienen su casa, yo dije que andará un operativo o que y ya me asome no vi nada hasta el día siguiente que nos percatamos que era un descarrilamiento y al parecer llevaban químicos, entonces es lamentable quedamos muchos de noche y aunque salgas a ver no sabes de lo que se esta tratando la verdad, entonces si nada más por cuestión de precaución que si se de a la tarea a hacer ese tipo de trabajo si me gustaría y aquí

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

es el momento donde se puede mandar y que también esta la persona responsable para que de la instrucción en consecuencia, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "en ese tema de protección civil, lo que menciona son temas que tenemos muy frescos, primero el incendio de ahí del relleno sanitario, cuando se le pidió ayuda a Gobierno del Estado, porque era algo que no podíamos nosotros solos, primero nos dijeron que no tenían personal y que no nos iban a ayudar con el incendio, ya a todo lo que daba después dos horas y media nos mandan una pipa sin agua y con un chofer enojado, entonces agradecemos a otros municipios pero también debemos decir que de manera absurda, burda y mal echa, existe una rivalidad en un tema como protección civil digo, si acabamos de tener uno en la Feria de la Plata, donde que siempre si, que siempre no, deberás se me hace absurdo que se este compitiendo en acciones de gobierno, o sea no puede ser, se puede competir en resultados y como la publicitas o como sea pues, pero no puedes estar chocando en acciones como esta que es un relleno sanitario, que sabemos que esta en condiciones no muy buenas, por eso vamos hacer el otro, pero que necesitamos la ayuda de Gobierno del Estado porque el recurso llega ahí, y por eso tienen ambulancias y por eso tienen grúas, los camiones de bomberos, entonces si nos dio mucho coraje no lo publicitamos, ni dijimos, ni hicimos nada pero la verdad si es un tema que sucedió y lo digo con todas sus letras, no nos quisieron ayudar, en el tema del relleno sanitario, y la verdad si es un tema que de veras tratamos de ser muy prudentes para no enfrentar pero no nos ayudaron y yo es un tema que traigo en la agenda para tratarlo con la gobernadora porque se me hace algo peligroso imagínense, el tema de seguridad pública, si llegáramos a situaciones iguales, pues como los operativos no traen colores los operativos son para la gente, entonces ese tema es importante y el tema de las vías hemos tenido reuniones con Ferromex, con Secretaría de Finanzas, con Obras Públicas, para ver el tema es de las pocas ciudades en el país, que una vía todavía atraviesa y parte literalmente la ciudad en dos, ya sacaron muchas de las vías en Aguascalientes, ya sacaron la vía, hay varias ciudades donde ya sacaron las vías, hay un presupuesto que tiene Ferromex en donde estima que cuesta entre \$800 y \$1000 millones de pesos sacar las vías, hay el FINFRA al fondo Nacional de Infraestructura, tiene considerado entre el 40% y 50% para apoyar ese proyecto, le pedí a medios, a Gobierno del Estado y a los municipios de Zacatecas y Guadalupe, que pusiéramos una parte, ahí si les decíamos aunque tengamos ganas pues es prácticamente imposible, pero lo cierto es que si se esta trabajando en ese tema en esas reuniones que fueron hace 8 o 9 meses se llegó a los acuerdos de las plumas, que se pusieron ya en cada cruce que no existían y que ya se pusieron, pero lo cierto es que si es un tema muy complicado el tema de las vías, tenemos demandas de Ferromex, por asentamientos de que se ponen en el derecho de vía federal que tiene la concesión Ferromex y que, bueno lo que hemos dicho vamos a tratar siempre de estar defendiendo al ciudadano y asesorándolo primero para que no se meta al derecho de vía, y segunda, para que Ferromex tampoco no se pase de listo no, lo hemos hecho y hemos sacado ahí las cosas bien, pero si es un tema que acertadamente usted lo toca es un problema grave en la ciudad y es un problema que lamentablemente su solución final es de mucho recurso, el tema de lo del atlas de riesgo, si existe lo que podemos hacer ahí es una sesión de trabajo incluso para que lo conozcan, ese lo tiene protección civil no, el atlas de riesgo porque no sé si se acuerden fue un tema muy polémico en medio de que estaba perdido o no se que, pero lo cierto es que si estaba y estaba en Obras Publicas, entonces se lo dieron a Protección Civil para que lo conozcan e implementar cualquier medida de comunicación con ellos para ver lo que están transportando atraviesan la ciudad 4 o 6 veces diarias, fíjese once veces diarias, pero es ya es un tema, adelante regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien comenta que: "perdón, son tan largos el convoy que el maquinista no se dio cuenta que había dejado casi la mitad de los convoys, ya accidentados". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "sí es un tema que no hay que dejarlo no, y siempre la visión a sido nuestra deberás de ponernos siempre de la lado del ciudadano y de tratar de amortiguar los trancazos que ferromex suelta de repente de que, si pero, digamos de particulares entonces bueno; gracias regidora, Judith". La **C. Regidora María Elena García Villa**,

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

interviene para solicitar: “antes que empiece la compañera Judith, quiero pedir permiso al Pleno para retirarme, yo de antemano nada más venía a pasar lista, pero pues yo creí conveniente de estar aquí y aquí estuve, pero si honestamente que ya tengo que irme, perdón”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, quien comenta: “Gracias, bueno primer punto, este sería lo de los vehículos, que se estacionan en la Plazuela Miguel Auza en la noche, no sé si son de los que viven ahí cerca o no sé que busquen la manera de estacionarse en otro lado, porque si van varios ciudadanos que se quejan que si es estacionamiento particular, y si no se permite el acceso a los vehículos ahí entonces porque si se estacionan en la noche, ese sería uno, el otro referente a lo que dijo mi compañera Bertita de lo de la Banda del Estado a mi me gustaría que la orquesta típica pudiera tocar también un día a la semana en la Plazuela Goytia porque creo nada más tocan los domingos en la Casa de la cultura, y pues mucha gente la verdad no accesa a la Casa de la Cultura y ahí, en la plazuela Goytia me supongo que acudiría más gente a escucharlos tocar, en cuanto a lo de protección civil, fuimos en una ocasión a pedir colaboración, y pues de plano nos dijeron que no, que ellos convocaban a cursos y que los del municipio nunca acudían, y pues eso no es verdad porque nunca los han convocado a ningún curso de nada”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “y además los certificados por el Conapred es el municipio, no el Estado y eso lo tenemos en papelito, entonces si es un tema que se a estado discutiendo yo no sé quien este más capacitado, lo cierto es que nosotros hemos crecido mucho en el tema de protección civil que falta, pero si la intención pues es tratar primero de quitar cualquier fricción entre el Estado y el Municipio, no nos conviene lo de Miguel Auza los coches que se estacionan ahí es de los Borrego pero como están peleados con el primo del estacionamiento, si pues es la verdad es, ahí se estaciona Federico y la esposa de Archi, Beatriz, entonces son vehículos según se de ellos no sé déjenme ir echar un ojo”. La **C. Regidora Judith Hernández Terrones**, comenta: “porque hasta donde yo tengo entendido, ellos tienen cocheras una calle arriba entonces no tienen, vamos independientemente de eso ellos no tienen porque estacionarse ahí, ellos no gozan de ningún privilegio que no tenga otro ciudadano, bueno es mi visión, creo que es muy respetable, o sea y no tengo nada en particular contra nadie aclaro, este otra cosa, se esta construyendo un bongy en la bufa, bueno se les suspendió la obra estamos revisando eso la Comisión de Ecología y nada más pedirle al Secretario de Obra Pública que siga manteniendo suspendida la obra, hasta que ya tengamos un dictamen sobre ese asunto”. Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “que bueno que tocan ese tema también, para que estén informados, es una obra que empezaron a construir sin ni un permiso ni del Instituto de Ecología del Estado, ni de Semarnat, que tiene ingerencia ahí, ni del municipio de Zacatecas, cuando la regidora Judith nos había dicho varias veces estuvimos ahí al pendiente pero realmente no se veían obras, de repente de un día para otro llega una grúa enorme y coloca un puente peatonal literalmente a 35 metros en la parte de atrás del crestón, sin ningún solo permiso lo que sucedió ahí que inmediatamente les suspendimos la obra y nos pelearon y nos gritaron hasta de lo que nos íbamos a morir, que porque la grúa era muy cara y no sé que, pero lo cierto es que lo estaba ejecutando Obras Públicas del Estado, cuando vamos y lo cancelamos, nos dicen no es un particular que curiosamente ese particular es el dueño de las motos y es el dueño de la tirolesa, entonces quien salio a defender el tema y el que nos peleo y nos grito y nos dijo que el se pasaba por el arco del triunfo todo bueno me lo dijo más feo, fue Rafael Flores Mendoza, el Secretario de Turismo entonces pues esta siendo juez y parte hemos sido también muy prudentes no hemos publicitado mucho pero lo cierto es que, bueno si Don Federico SESCOZ viviera, viene y nos golpea a todos juntos, no puede ser que en crestón de la bufa haya una cosa tan horrible de metal que este rompiendo completamente la visión y que sea un negocio particular, y tú dices haber como que quién te dio el permiso, quién te dio la concesión, de donde lo sacaste, ya no digamos del tema estructural si aguanta o no aguanta, porque es una estructura muy larga, y muy pesada, entonces está clausurada la obra de manera definitiva, insisto nos pelearon nos dijeron esto y lo otro no vamos a quitar eso y los vamos a obligar a que quiten todo ya desmontaron algo de fauna, flora PROFEPA va ir y va

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

analizar, pero ya tienen ahí una sanción el asunto es insisto no quiero levantar suspicacias, pero es un tema de un negocio y que de repente se quisieron pasar de listos, no pero la bufa yo creo que, si nosotros no la defendemos entonces quién no, el tema de la tirolesa bueno pues hasta eso no afecta en la visión, puede estar pero ya lo que pusieron del bongy, pues, está muy mal”. Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, para manifestar: “buenas tardes, giramos un oficio para que retiren la estructura y pusimos una multa cerca de treinta y tres mil pesos para que la pasen a pagar, vino la persona, es un chavo que también renta motos, están haciendo un camino con motos también allá arriba, ya les clausuramos, estaban haciendo como valles, entonces ibas a pasar debajo del bongi y varias cosillas, entonces les cancelamos, están muy enojados. El día que les cancelamos me hablaron y me dijeron de hasta lo que me iba a morir, pero bueno, lo hicimos y ahorita nada más estamos en la espera de que lo retiren. El Secretario de turismo me habló y me dijo que ‘jurídicamente yo puedo hacer eso y yo les gano y eso va a seguir adelante’, entonces le dije ‘como tu quieras’, me colgó, se enojo y yo le mande el oficio para que lo retire. Primero le echo la culpa a SECOP porque no había sacado los permisos SECOP, por eso lo hicimos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “el tema es que al parecer es un negocio de un particular pero lo está ejecutando Obras Públicas del Estado, entonces, primero no cuadra el tema y segundo la defensa a ultranza por parte del Secretario de Turismo que debe de ser un promotor y no juez y parte en un tema de desarrollo deportivo o de diversión”. Interviene la **C. Regidora Judith Hernández Terrones**, para manifestar: “a parte es turístico, religioso, no deportivo o bien no para deportes extremos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “tiene un uso de suelo determinado y claro, además tiene un decreto que protege arriba, la parte del teleférico, que es federal. Gracias regidora”. La **C. Regidora Judith Hernández Terrones**, comenta: “es cuanto Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “adelante Regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “muchas gracias ciudadano Presidente, bueno comentar una situación en la que creo que todos hemos sido participes en las últimas semanas y meses, se refiere al problema creciente de los niños jóvenes y adolescentes que se ubican en los cruceros de Guadalupe y Zacatecas y que cada vez vemos con tristeza que son más, muchos de ellos de aquí de la ciudad y otros tanto fuera de ella, haciendo malabares con juegos y haciendo situaciones críticas, sobre todo pidiendo limosna todos, el común denominador es que todos piden un apoyo, ayuda. Niños de todas las edades desde cinco hasta la más grande, indigentes diversos, varios y obviamente es preocupante como crece día a día, es un problema que tiene que ver con la economía y con un problema social del país, del estado y del municipio, pero el municipio tiene algo que hacer con este problema, al final está prohibido estas acciones en muchos municipios del país, prácticamente limita a todas estas personas para que hagan todas estas actividades. Creo que es necesario que intervenga señor Presidente el área de trabajo social del DIF Municipal como de la policía municipal en una acción conjunta para buscar alguna alternativa, sé que es difícil y complicado este tema porque cada día quitas dos y te aparecen cuatro al día siguiente y es sumamente difícil, pero si es necesario implementar alguna campaña o alguna acción de buscar limitar lo más que podamos y no por la imagen. Pero obviamente la imagen tiene mucho que ver de una ciudad como la de Zacatecas, pero además por la cuestión de origen del problema, hay que saber si está gente viene de fuera, sin son originarios de Zacatecas del estado y del municipio y ofrecerles alguna oportunidad, sobre todo a los niños que es lo más triste, que es una mala influencia además para los otros niños porque lo ven ya como una actividad cotidiana para poder sacar un sustento diario y con toda la facilidad del mundo. Hoy se distraen muchos de esos niños de las actividades escolares para irse a pedir a las esquinas, a limpiar parabrisas y hacer estas acciones que de alguna manera es parte de la responsabilidad del propio municipio. Quiero conminarlos para que busquemos alguna alternativa y busquemos erradicar lo más que podamos este problema”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “si está bien. Adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**,

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

comenta: “lo quiero comentar porque el Doctor toco un punto porque últimamente vemos de forma más frecuente y rápido que a veces estos niños a veces no se encuentran ni siquiera en un estado de su conciencia, de sus cinco sentidos, nos ha tocado, a mi en lo particular ya me ha tocado como a muchos ciudadanos que llegan y si no quieres pues aparte hasta te dicen de cosas, y sobre todo también de un indigente que ya le había comentado al Secretario de Gobierno Municipal que se coloca en la puerta lateral de Catedral, este hombre pernota por ahí en un rinconcito en la esquina, hace de sus necesidades, si tu te fijas en esa esquinita hay una pizzería, nevería, panadería y no se cuanto, y es temprano por la mañana de la hora que el señor se levanta, despejándose de su placido dormir y vacía literalmente su excremento, orines, y todo. Es algo de que a los locatarios que hay ahí y ya los tiene cansados, porque llegan las muchachas dependientas de las tiendas y tienen que lavar, esto es todos los días, lo habíamos quitado y se retiro un tiempo, pero ya regreso, entonces, aparte de que es una persona de que cuando se sienta y le atientan su terreno en la rinconadita, siempre he dicho es valido ganarse el pan de cada día pero agrede a los niños y hasta va y les da de manazos porque están cercas de sus pertenecías, al final de cuentas la gente va y se sienta porque es la vía pública y si siente dueño o codueño de esa rinconada de la Catedral, a parte de lo que genera ahí, que cree que son derechos, también me gustaría que lo vieran de una forma muy puntual, que trabajo social, bueno son las mismas trabajadoras sociales que anteriormente nos ayudaban, yo recuerdo iban y los retiraban a los que no son de aquí, se les compraba el pasaje, incluso hasta convenimos con la central de autobuses para regresarlos a su ciudad natal, porque ellos salen en mejoras de condiciones de vida, pero llegan a trabajar un trabajo establecido no lo tienen y llegan a andar mendigando por la calle y creo que eso si genera algo de inseguridad, si me gustaría que lo reconsideraran sobre todo este indigente que está en esa esquina, se retire lo más posible o le pongamos marcaje personal para ver si lo desalentamos, la verdad”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “si todo quedará en el asunto de que los jóvenes adolescentes se pudieran a pedir una ayuda o apoyo obviamente no lo avalaríamos ni mucho menos, pero el problema va más allá de eso, que muchos de estos niños pertenecen a grupos delictivos organizados y se dedican a robar carros, pero voy más allá de eso, muchos de esos niños jóvenes son contratados por bandas de jóvenes de otro nivel que les denominan ‘gavilanes’, son jóvenes que se dedican a estar vigilando comercios sobre todo o algunos hogares para estar notificando a otros grupos organizados, entonces son gente que llegan de otro lugar, obviamente que no son de Zacatecas y que tienen ese propósito, hay estudios en los que se han llegado a esas conclusiones, en otros estados y los han vinculados directamente con grupos organizados de otro nivel, obviamente no es un problema menos, no es nada más el problema social que implica que el niño o el joven este haciendo alguna actividad o algún malabar, tienen un fondo mucho más grande y mucho más complicado. Creo que el problema es mayor y que crece cada día más, Zacatecas no lo tenía hace diez años, hoy lo vemos con mucha naturalidad ¿no?, lo vemos en muchos cruceros y no nada más eso, vemos muchos jóvenes cantando y tocando, creo que es necesario implementar alguna acción o alguna actividad con la policía preventiva, trabajo social y alguna otra instancia del propio gobierno municipal del estado para buscar alternativas de solución al problema”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “de hecho realizamos un estudio por parte del DIF con todas las trabajadoras sociales de cerca de seis, siete meses, en donde primer identificamos que no eran niños de la calle, como se decía, de hecho en alguna vez me tiraron en el periódico porque decía que era insensible, que les quitaba, o sea no es gente que viva en la calle como pasa en la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara que viven debajo de la coladera, del puente, son gente que viven en casa, si ustedes ven los niños traen zapatos, los pantalones no están nada volados o traen tenis de buena calidad o incluso hasta traen uniformes, son niños la mayoría y muchachos que los regentean, hemos identificado incluso vehículos que tren ocho o diez niños y luego los recogen y les recogen la lana, es un tema que por eso no sé si vieron en algún momento los espectaculares de los puentes del boulevard en donde decía ‘ayudados no les des dinero a los niños de la calle’, porque tenemos claro que es un tema peligroso y social que traen otras repercusiones de ahí lo que

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

vamos hacer es que vamos a reactivar la campaña que hicimos en algún momento, repartimos trípticos y volantes, la podemos vincular incluso al tema del rescate de espacios públicos que nos da algo de dinero para aprovechar el recurso y que la Secretaría de Gobierno se ponga en comunicación y en contacto para estarlo haciendo de manera permanente con el DIF, pero si se ha trabajado mucho en ese tema y lo hemos trabajado, de hecho vino gente de México que tiene un albergue de niñas de la calle que tiene más de veinte años a darnos una ponencia de lo que pasaba en Zacatecas y en Zacatecas no tenemos ni un solo niño y la mayoría de los niños son de Fresnillo, hemos identificado que no son de Guadalupe ni de Zacatecas, son de Fresnillo y se vienen a chambear, pero es un problema que lo tenemos monitoreando y que con gusto le damos atención Doctor”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “gracias señor Presidente. Otros dos temas que quisiera aprovechar”. Interviene el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, para comentar: “o sea nada más para ahondar con el tema que expuso aquí el Doctor, el sábado pasado fuimos víctimas de la delincuencia, lo cierto es que creo que el ayuntamiento debería de poner si las tiendas de autoservicio no dan el servicio de vigilar adecuadamente a los que acuden a estos lugares, a los usuarios el ayuntamiento debe de ver la posibilidad de poner una auto patrulla, aunque cuando llamas si llegan rápidamente, pero te piden únicamente los datos y no pasa nada, y de igual manera en estos establecimientos de la gente que se arrima a venderte el chicle, el chocolate, que tiene toda la característica de poder trabajar, se ven gente de treinta o treinta y cinco años, en excelentes condiciones y sin embargo te llegan a ofrecer el chocolatito muchas de las veces no sabes si es con la intención de saber que es lo que traes adentro o que puedes, o seguirlo haber que le puedes sacar más adelante, es un tema delicado que debemos de trabajar precisamente como seguridad, le decía hace rato con lo que presentó el compañero Fernando Becerra de lo que está pidiendo la ciudadanía que es seguridad, es uno de los temas, que es algo que se da y con frecuencia y en fines de semana parece ser que son cerca de diez vehículos de promedio por día de los fines de semana que es una cantidad elevada para el municipio, en todo se da, o sea a nivel municipal cerca de diez, entonces así en ese sentido, creo que el programa en cuestión de seguridad, en cuestión de estos jóvenes va muy ligado uno de otro, puesto que también con eso evitaremos también el día de la mañana a la mejor no eliminarlo pero si contribuir un poquito a lo mismo a disminuir la delincuencia. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “seré breve porque no es la primera vez que le pasa a un conocido en el estacionamiento de Sam’s, lamentablemente tenemos amigas que les ha pasado eso, lo más graves es que cuando tu vas y les pides la cinta que se supone que tienen cámaras que te están registrando no te las facilitan, a mi amiga nunca le quisieron facilitar la cinta para que sirviera como medio de prueba para ver quien está haciendo ese tipo de cuestiones. Creo que si se requiere de una autoridad competente aún y cuando le requiera que si regule pues, si tiene ese circuito cerrado en el estacionamiento, qué cuando pase un incidente de ese tipo él es el principal obligado porque van a consumir a su tienda y de proporcionar ese tipo de cintas a las autoridades competentes y ojala que sea de nuestra competencia para regularlo y evitarlo de alguna y otra forma. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “muy bien, señor Secretario para que le de seguimiento”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “son dos asuntos que tienen que ver con Obra Pública con el plan de obra pública municipal, uno tiene que ver con los puentes en donde ya se iniciaron las actividades en el boulevard, nada más la proyección de la obra, el inicio y el termino de la misma y la afectación y lo más importante el beneficio que va a tener para la ciudadanía del propio municipio. El otro es el otro proyecto que esta en ciernes que es la ampliación de el edificio municipal aquí en la Presidencia Municipal, ¿se va hacer o no?, estamos prácticamente en el séptimo mes, ¿Qué pasa?, no hay recursos o bien que nos digan cuál es el problema”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “el recursos del estacionamiento es de cuarenta y cinco millones de pesos, lo tenemos mediante un convenio firmado con Gobierno del Estado, hace una semana me reuní con el Secretario de Finanzas precisamente para exhortarle ese convenio que está

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

firmado en diciembre del 2008, para ejecutarse en todo el 2009. Él lo que me dice que lo iban a cubrir con un convenio que tenían con la federación de cuatros cientos millones para obra pública y que de ahí iban a cumplir los acuerdos que hicieron, con municipios de todos los partidos en el estado, a cambio de apoyar en el presupuesto, todo el mundo lo sabe y es fue el objetivo, el tema es que me dicen que no le han cumplido con ese convenio, me pide incluso el Secretario que lo ayude a ir a México hablar con gente de hacienda para liberarlo, o sea lo que me propone es que 'a la mejor el dinero no nos lo quieren dar a nosotros, pero si tu vas y le decimos que esa lana que nos deben te la etiqueten a Zacatecas y yo te la doy, pero que nos la descuenten de lo que nos deben, no tenemos problema, el chiste es que llegue a Zacatecas', está en esa disposición el Secretario, que eso no lo tenía hace unos meses, quedamos de agendar una visita a México seguramente la semana que viene para estar con ellos y amarrar que nos llegue ese recurso, porque estamos muy al pendiente, sobre todo el Secretario de Gobierno me pidió que los ayudará en la gestión específica del dinero de garantía porque deberás están asustados de que no llegue, al estado no han llegado cercad de 450 millones, se maneja otra cantidad pero a mi me dice que son cerca de 450, es mucho dinero, si ahora no se tiene ese dinero para gasto corriente el Gobierno del Estado le está batallando, no nada más somos nosotros, ese es el tema del estacionamiento, dependemos de que haya dinero o no, el proyecto está hecho hasta con apagadores, un proyecto ejecutivo 100% terminado que lo tienen ellos y que está validado por obras públicas del estado, por SEPLADER y que es cosa de soltar, pero él me dijo: 'suelta la licitación el 15 de julio', la verdad no quise hacerlo porque si no tengo depositada la lana, en el problema que me meto yo, entonces hasta que no tengamos comprometido ese dinero y Hacienda me diga si, va y te deposito la primera parte, hasta ese momento nos vamos a arriesgar hacer esa licitación por eso no se ha hecho. En cuanto al tema de los túneles, infórmeles Licenciado". El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, manifiesta: "hemos estado teniendo reuniones muy recurrentes con los vecinos, estoy inclusive yendo dos veces al día, hay una serie de situaciones que ellos han planteado que inclusive hicieron un oficio y lo querían presentar en esta sesión, pero no hubo oportunidad de meterlo. Ellos están planteando sus gastos fijos mensuales que tienen lo cinco o siete comerciantes que están en esa área de la parte de la entrada a Insurgente, al final no llegó pero están haciendo solicitudes, la gente no está molesta, sino está contenta por lo menos lo ve para bien, no lo ve para mal. En la primera reunión que tuvimos con ellos, inclusive hubo varias reuniones aquí, yo les decía que la palabra afectación la quitaran de su cabeza porque no hay ninguna afectación a ninguna vivienda, a ningún terreno privado o particular, entonces eso le quito de la gente de la cabeza que íbamos afectarlos en la situación de la salida de los túneles, específicamente es un túnel, los dos túneles lo que hacen es continuar con los dos retornos existentes que hay, lo único que hacemos es por donde entramos la Insurgentes para hacer el retorno, si vamos de Zacatecas a Guadalupe entramos y salimos a la altura de casi donde se arreglan maquinas de escribir, en un negocio que está ahí, poquitito después de los colchones, ya sobre la Insurgentes de lado derecho. El retorno que hay o la vuelta que hay dentro del boulevard para subir sobre la Insurgentes, ese sigue quedando igual, nada más se retiran dos lugares del estacionamiento, esos mismo lugares de estacionamiento pueden quedar en baterías sobre la losa de la salida de la rampa de Insurgentes. En la parte de la Flores Magón ahí hay una reducción de un espacio que tenían muy arbolado la Escuela Técnica, hicimos un convenio con ellos, el jurídico también estuvo con ellos y accedieron con unas obras complementarias que vamos hacer ahí que es restaurarles el estacionamiento con el cual no cuentan y va a quedar por esa parte un circuito, por la parte de atrás y vamos a tener donde acomodar los camiones que anteriormente se paraban exactamente en la vuelta, o sea, si tu ibas de Guadalupe a Zacatecas ahí los camiones daban la vuelta completa, entonces a veces se hacía la fila de camiones y a veces ni la vuelta podías dar. Durante la obra hemos pensando en hacer la obra muy cómoda para la gente porque siempre va haber dos carriles en funcionamiento, lo que si sucede es que el tráfico está muy fluido, pero es porque además de que son vacaciones el semáforo que funcionaba ahí anteriormente que vamos a retirar se cerró para hacer sondeos de JIAPAZ, nos entregaron planos de

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

hace quince de 60 años, son planos como si fueran en pergaminos y no se entiende nada, entonces salió una señora de edad avanzada de los colchones y ella nos dijo 'haber, miren, por aquí pasa esto, por acá lo otro', y efectivamente así fue, hicimos sondeos, ellas nos dijo donde iban los drenajes y resulta que un drenaje que pasa por la Insurgentes está muy arriba, está un metro nada más, ese lo tenemos que bajar ahí donde mismo, nada más lo vamos a tener que meter más adentro porque estorba en la rampa, vamos a bajar unos drenajes y a desviar una bóveda que pasa por el boulevard y entra un poquito por la Insurgentes, vamos a desviar el cableado subterráneo porque hay fibra óptica de TELMEX, Cable Com, Mega cable, ya se platicó con las empresa también, están de acuerdo, van a trabajar en conjunto con nosotros y estamos muy de la mano trabajando con la empresa, es una obra difícil por la situación en la que cinco años no han hecho nada en esa área, no se logró lo del segundo piso, desde hace cinco años que no se había hecho nada en esa área que le urgía. Va a causar algo de problema, pero son temporales, la obra está contemplada para 108, después de estos, al día 109 la empresa empieza a pagar penas convencionales porque es una obra grande, hay fianzas de una cantidad considerable de dinero que entrego la empresa para poderles dar el anticipo, y están todas las fianzas completas, vicios ocultos que se requiere por cualquier problema que se pudiera dar y suscitar porque nos vamos encontrar con que el vecino de los colchones ya salió y dijo '¡no, no no!', es que mi casa se va a quedar como la de enfrente de la ex central, ahí se está cayendo el edificio porque hicieron mal el orificio, la excavación y por eso se va a caer. Ya se le explicó que el método constructivo que se va a utilizar, es un método que se llama tabla estaca, se hacen excavaciones de un metro de ancho, cada cuatro metros y se mete un sistema que son unas placas de fierro de un centímetro, se cuela concreto en medio de la tabla estaca y lo que queda de la excavación se cuela del otro lado, se hace una pequeña excavación, se cuela la losa de arriba y se le saca la tierra, entonces no va haber ningún momento en que tengamos que cerrar por completo el boulevard y que no se pueda pasar por ahí, por el método que se va a utilizar de construcción, se van hacer los túneles y van a estar rellenos, luego entra una maquina y le saca toda la tierra y se la lleva, para que puedan seguir funcionando esos dos carriles, cuando mucho en tres semanas estarán funcionando nada más dos carriles, uno de cada lado, pero tendrá que fluir, Tránsito del Estado nos ha estado apoyando, tiene como una semana que no está Tránsito ahí, pero es porque la vialidad está continúa. Hace rato el regidor me hizo una observación 'tienes que poner más topes adelante, porque la gente se está montando a un retorno que existía del Hospital del ISSSTE, ya que la gente rompió la guarnición y la gente se esta brincando y se esta dando la vuelta y se puede causar un conflicto no, si estamos haciendo, no pero no más atrás digo perdón más adelante si ustedes se fijan hicimos una pequeña losa antes del puente peatonal hicimos un espacio ahí con asfalto y el retorno que existía con el semáforo adelante lo vamos hacer ahí en ves de entrar por la insurgentes vas entrar por el callejón que no recuerdo como se llama ese callejón y puedes dar la vuelta en u entonces vamos a poner ahí unos vandereros para que la gente pueda hacer el retorno y puedan estar dando el paso para que pueda continuar la gente entrando al centro porque en si el detalle del drenaje de la insurgentes no contábamos con ese detalle ose no hay un equipo que tendía que el drenaje estaba a un metro ósea creíamos que el drenaje estaba más abajo entonces vamos a plantearlo para allá y transito del estado van a estar parando el trafico y van estar entrando los carros al centro entonces en general es algo de eso el día que gusten podemos hacer un recorrido platicar con la gente que esta haciendo la obra y ahorita anda gente adentro como topos adentro de los drenajes de JIAPAZ porque a ellos también les preocupa el asunto y están haciendo planos y están haciendo sondeos junto con nosotros no están apoyando". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias Ingeniero". Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien menciona: "otro asunto, este que tiene que ver con la disputa entre los niveles de gobierno, que lo mencionó de una manera muy ligera y que hace unos días en algunos diarios fue muy comentado, entre el titular de Cultura y Turismo Municipal el Secretario de Desarrollo Económico, acusaciones este sobre la falta de participación de esta última Secretaria en la feria internacional y obviamente el riesgo de que no se pudiera hacer la feria, entonces creo que hubo

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

por ahí una oposición molesta del encargo de Turismo del Municipio en ese sentido, este porque se programó una actividad para ese mes que tiene que ver también con los plateros y que posiblemente limite también la participación de estos mismos en la feria internacional no, perdón, en los mismos días efectivamente entonces si se nos hace delicado porque bueno es un proyecto que de por si ya se aplazó, por la cuestión en la contingencia de la influenza, que no es por ser alarmista pero preparémonos para un rebrote que viene, ósea es un hecho que viene un rebrote en el mes de noviembre, diciembre, este y que esperemos que no afecte, ahora nuevamente el asunto de la feria, pero además que ya hay una inversión corriendo de la propia feria internacional desde este año pues con publicidad me imagino propaganda y algunas otras cosas este y que ahora bueno pues ojala no tenga un costo mayor no". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "que sí ahí, hay varias cosas que hay que precisar, primero el acta constitutiva de este patronato que va realizar la feria cada año quien firma como testigo de honor es la Gobernadora, o sea la Gobernadora a estado involucrada desde un inicio del proyecto, si ustedes recuerdan la gala que se hizo en el Felguerez el año pasado, la imagen era Gobierno del Estado y Municipio de Zacatecas, o sea desde un principio se pone así, que sucede se cambia la fecha, y la gente de Peñoles, el Ingeniero Lomeli nos ofrece dar el millón de pesos en premios para todos los joyeros, que la verdad es una cosa muy buena porque la teníamos considerada dentro del presupuesto, Peñoles nos dice tengo un millón y yo te propongo que para en noviembre voy hacer un evento que siempre se hace en Perú, y que ahora se va hacer en Zacatecas por el tema de la plata, que lo hagamos junto, dice mi evento es de dos días el evento de la feria es de una semana entonces vamos hacerlo juntos, hasta ahí todo bien, nos sentamos con los equipos de las dos ordenes de gobierno, y sale todo el acuerdo pero de repente nos llega un oficio de Oficialía Mayor donde nos dicen que nos cancela los permisos para la feria porque hay un evento la misma fecha, ahí yo hablé ya con otra persona de Gobierno del Estado y me dice, no es que no es instrucción de la Gobernadora, ahí es un tema que trae Nicolás personal que quiere él sobresalir más en su evento, entonces ustedes mismos tóquenle el tema entonces fue en consenso por eso me siento tan tranquilo, porque fue en consenso, curiosamente se había aprobado con anterioridad 4 millones de pesos del impuesto sobre la nomina para la feria de la plata, que es la aportación del Gobierno del Estado, que es mayor que la del municipio, y bueno si había ahí una competencia de estar bloqueando del tema cuando sale esta declaración, pues Rafa Flores Espinoza, sale y dice que no, que se va hacer y ahora la actitud de Nicolás es totalmente diferente, y dice no si vamos hacerla juntos en esas fechas y vamos a cuadrar la información y todo, pero si fue como un apretón que estuvimos porque se estaban posponiendo mucho los temas de hecho seguramente la semana que viene el jueves estaremos con la Gobernadora haciendo la sesión del consejo de este patronato, para votar los acuerdos de la ejecución de todo proyecto de aquí a noviembre porque también las fechas ya están parece mucho pero ya están cortas, entonces ya se subsanó pero si fue un tema, que fue acordado, para poder lograr la atención del Secretario y que se diera cuenta que el era el único que estaba bloqueando el proyecto, porque todo mundo estaba en sintonía, la Contraloría estaba en sintonía, la Dirección de Minas de la Secretaría de Desarrollo Económico estaba en sintonía, y Gobierno del Estado estaba en sintonía, porque la Gobernadora es parte del proyecto entonces ella por su puesto no quiere que no se realice, al contrario ella tiene interés en se realice y el tema era que Nicolás decía que el evento de Peñoles era un evento, y el de la plata era otro, cuando la misma gente de Peñoles a mi me propuso que fuera al mismo tiempo porque ellos son dos días, que es un evento muy bueno porque de entrada tenemos asegurados 1000, 1200 mineros de toda América latina especialista en tema de plata que vienen a Zacatecas ya van llegar o sea eso es en noviembre y vienen entonces la feria ya es un éxito de entrada más lo que podamos traer de expositores y de gente visitante pues entonces vamos avanzando ahí pero hemos estado involucrando siempre al centro platero las reuniones hay minutas donde se llegan a acuerdos en donde todo va consensado, quien revisa el gasto de todo el tema de la feria es la Secretaría de Finanzas y Contraloría del Estado nosotros no, nosotros decimos ustedes revisen entonces ellos van llevando una perfecta revisión de todo el gasto que se ha hecho,

ACTA DE CABILDO No. 40,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 30 DE JULIO DE 2009

cotización, ellos son los que firman los cheques, entonces todo ese tema es bueno que se sepa para que vean que no es un tema que el municipio lo esta decidiendo si no el acuerdo fue el municipio aporta dinero al patronato, Gobierno del Estado aporta dinero al patronato, quien lo fiscaliza es Contraloría del Estado y Finanzas y ellos son los que firma, no entonces, así esta la situación”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “nada más, en la mis tónica este cultural, para terminar nada más comentarlo aquí a la mesa y ponerlo a su consideración un proyecto, que en un inicio incluso se hizo un evento para la presentación de proyecto que es un centro cultural en las instalaciones del ferrocarril, digo en la estación del ferrocarril, perdón, este es un proyecto donde se les solicita en comodato las instalaciones para hacer un centro cultural, a mi me gustaría que se retomara el asunto, yo no sé en que estadio vaya, si se han hecho las gestiones que me comentaba de que hay un proyecto para un centro cultural en la estación del ferrocarril me pasaron expedientes, hay documentos, hay oficios, que finalmente si puede proceder bueno, hay incluso por parte de aquí del ayuntamiento bueno el espíritu realmente de esto es importante porque rescataría la vida laboral de ahí de los pensionados de ferrocarriles, entonces nomás lo dejo sobre la mesa ojala se pueda retomar o se nos informe en que estadio va esto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si de hecho se mando otro oficio no Gaby, Gaby le ha dado todo el seguimiento, y realmente a mi me va diciendo hay que mandar un oficio a fulanito de tal, de la SCT y nosotros lo mandamos, no sé en que avance vaya, yo me reuní con el Coordinador Delegado de la SCT, con Yúlen Renteria y él me dijo que le mandáramos el oficio a él, con toda la intención de si darle si no era en donación, era en comodato esa zona, el sindicato ya lo dio, o sea el sindicato ya dio la anuencia según me decían ahorita, si me dicen que el sindicato ya dio la anuencia, entonces era lo más difícil que los jubilados dijeran que si y si los jubilados dicen que si, este entonces ya nada más que SCT no lo fortalezca, estamos haciendo lo mismo con eso, con las instalaciones que están a lado de SEDESOL que son de SCT, que para nosotros sería una oficina maravillosa y con varias fincas estamos haciendo lo mismo, estamos haciendo lo mismo ojala se nos de una o dos pero no tenemos espacio en el municipio, entonces hay que buscarle haber por donde nos dan en comodato algunas instalaciones y ya para terminar ya no hay nadie más anotado el Secretario quiere comentarles algo sobre el estacionamiento de regidores”. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “Gracias señor Presidente, con su permiso honorable cabildo, si ustedes han percibido en la parte que se encuentra pegada a la caseta de aquí debajo de la entrada del estacionamiento, hay tres espacio que ya dice regidor, la intención es que se tengan los 20 espacios de los regidores ya los tenemos identificados y lo único que nos falta es que si ustedes lo consideran a bien en la próxima sesión que tengamos, hagamos un sorteo para que cada quien tenga definido su espacio de estacionamiento, y que de esta manera no haya ningún problema para la identificación del lugar, entonces ya están los 20 espacios ya identificados y solamente faltaría si ustedes lo consideran pues sortearlos, entonces para que la próxima sesión nos podamos este, 17 afuera, más 3 adentro entonces, si ustedes están de acuerdo, pues los sortearíamos la próxima sesión que tengamos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “muy bien, le pido señor Secretario, continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “doy cuenta a la presidencia que el orden del día ha sido agotado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “bueno me dice el Contador Fajardo, que dije que la Comisión de Hacienda no trabajaba, perdón, no era eso, si no que no había trabajado en esa situación o que no la conocía pero no era, no ya cambio mi actitud de esa sesión a esta. Muy bien señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve de la noche con veintiséis minutos, del día 30 de julio del 2009, se levanta la sesión no sin antes agradecer su asistencia, muchas gracias, que tengan un buen fin de semana”.....

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR